PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas

El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad.	Cuernavaca, Mor., a 28 de julio de 2021	6a. época	5968

TERCERA SECCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA

Decreto por el que para su actualización, se reforma de manera integral el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
…….Pág. 2

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIONES XVII, INCISOS A) Y B), Y XXVI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO 36 Y 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, Y CON BASE EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la competencia del Estado en la rectoría del desarrollo nacional, imponiéndole la obligación de garantizar que ésta sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales; cuya seguridad se protege en dicha Constitución. En ese sentido, se le atribuye, además, la obligación de velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo; debiendo observarse este principio en los planes estatales y municipales.

Conforme al artículo 26 de la misma Constitución Federal, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los citados artículos establecen la rectoría económica del Estado para garantizar el crecimiento económico, estableciéndose la responsabilidad del Estado de organizar y conducir el desarrollo mediante el establecimiento de un sistema de planeación democrática.

De este modo, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como lo refiere el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la jurisprudencia denominada "PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO NACIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. SE FUNDAMENTAN EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".[1]

[1] Época: Novena Época, Registro: 166883, Instancia: Pleno, Tipo de Tesis: Jurisprudencia, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXX, Julio de 2009, Materia(s): Constitucional, Tesis: P./J. 76/2009, Página: 1543

En nuestra Entidad Federativa, la Ley Estatal de Planeación dispone en su artículo 1 que entre sus objetos figura el establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal.

Por su parte el artículo 2, de esa misma ley estatal, refiere que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral de la Entidad Federativa y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Constitución Política del Estado.

Derivado de lo anterior, el Poder Ejecutivo Estatal ha tenido desde el inicio de su gestión, como objetivo principal, propiciar las condiciones necesarias que conlleven al bienestar de la población morelense, de ahí que en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5697, de fecha 16 de abril de 2019, se hubieren trazados programas y proyectos iniciales.

No obstante lo anterior, como resultado del ejercicio del servicio público y atendiendo a las condiciones actuales y reales por las que se atraviesa no sólo a nivel local, sino también nacional e internacional, es menester actualizar el citado Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de priorizar metas y focalizar esfuerzos que permitan reconocer los retos, así como las capacidades para enfrentarlos en pro de la ciudadanía del Estado.

En tal sentido, la actualización del Plan Estatal de Desarrollo es un mecanismo que permite contar con un instrumento más práctico, pertinente y eficaz para la atención de los problemas públicos prioritarios del Estado, del tal manera que la actualización o modificación del Plan, es derivado del impacto de la contingencia por la enfermedad por coronavirus 2019, COVID-19, el cual no solo fue a un eje rector o a uno transversal, sino que impacta de manera generalizada a todos los ejes del Plan Estatal de Desarrollo, lo que motiva la reforma integral que nos ocupa. Así, la actualización o modificación que nos ocupa tiene como objetivo que Morelos resurja de los estragos provocados por el fenómeno de salud pública ocasionado por el virus denominado SARS-CoV2.

Bajo ese contexto, en observancia y acatamiento a lo previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, específicamente en su artículo 70, fracción XVIII, inciso a), que estatuye que el Gobernador remitirá al Congreso para su revisión las propuestas de modificación que hubieren al Plan Estatal de Desarrollo, mediante oficio número GOG/0120/2020 recibido con fecha 8 febrero de 2021 se remitió al Congreso del Estado la propuesta de modificación al Plan Estatal de Desarrollo que nos ocupa, siendo que a la fecha dicho Congreso no emitió alguna consideración al respecto, por lo que se entiende que, al trascurrir más de dos meses, no hay observaciones de su parte, como lo estatuye la fracción XVI del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Así también, atendiendo a las facultades conferidas en el artículo 70, fracción XXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Gobernador del Estado está facultado para adoptar todas las medidas necesarias para la buena marcha de la administración estatal y conducir la planeación estatal del desarrollo económico y social del Estado, a través de las acciones conducentes a la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo, por lo que resulta necesario modificar de manera integral el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, a fin de que las Secretarías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal conduzcan sus actividades con sujeción a las prioridades establecidas en el mismo y se alcancen los objetivos de desarrollo planteados.

No se omite mencionar que el presente instrumento también responde a lo previsto por los artículos 36 y 38 de la Ley Estatal de Planeación, los cuales mencionan: el primero de ellos que el Plan y los Programas son los instrumentos legales mediante los que el Ejecutivo del Estado, provee en la esfera administrativa, la exacta observancia de la Ley de Planeación, y el segundo dispone que los planes y los programas serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias, los resultados de las revisiones y, en su caso, las adecuaciones consecuentes al Plan Estatal y a los Programas que de él se deriven, se publicarán, igualmente, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE, PARA SU ACTUALIZACIÓN, SE REFORMA DE MANERA INTEGRAL EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma de manera integral el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5697, de fecha 16 de abril de 2019, para quedar como sigue:

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2019 - 2024

ACTUALIZADO

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ÍNDICE

MENSAJE DEL GOBERNADOR
INTRODUCCIÓN
MARCO JURÍDICO
MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES
DISEÑO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

EJE RECTOR 1
PAZ Y SEGURIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES

Seguridad pública
Diagnóstico
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción
Procuración de justicia
Diagnóstico
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción
Derechos humanos
Diagnóstico
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción
Protección civil
Diagnóstico
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

EJE RECTOR 2
UNIDAD Y ARMONÍA PARA LAS Y LOS MORELENSES

Gobierno ciudadano y sociedad civil participativa
Diagnóstico
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción
Coordinación y cooperación con los tres poderes
Diagnóstico
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción
Fortalecimiento e impulso municipal
Diagnóstico
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción
Coordinación eficiente con la federación
Diagnóstico
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción
Estado de derecho
Diagnóstico
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

EJE RECTOR 3
JUSTICIA SOCIAL PARA LAS Y LOS MORELENSES

Pobreza y marginación

Diagnóstico

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Educación pública

Diagnóstico

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Salud pública

Diagnóstico

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Agua

Diagnóstico

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Vivienda

Diagnóstico

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Cultura

Diagnóstico

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Trabajo

Diagnóstico

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

EJE RECTOR 4
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES

Desarrollo turístico

Diagnóstico

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Desarrollo económico

Diagnóstico

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Desarrollo agropecuario

Diagnóstico

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

EJE RECTOR 5
MODERNIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES

Sustentabilidad del medio ambiente
Diagnóstico
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción
Innovación, ciencia y tecnología
Diagnóstico
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción
Infraestructura urbana, conectividad terrestre y aérea
Diagnóstico
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción
Movilidad metropolitana
Diagnóstico
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción
Modernidad del transporte público
Diagnóstico
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción
Administración pública eficiente
Diagnóstico
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción
Evaluación de la política de desarrollo social
Diagnóstico
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción
Transparencia y rendición de cuentas
Diagnóstico
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción
Hacienda pública
Diagnóstico
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

EJES TRANSVERSALES
CERO CORRUPCIÓN
CERO IMPUNIDAD
PERSPECTIVA DE GÉNERO
MATRIZ DE ALINEACIÓN, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024.
FINES. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES,
SUBREGIONALES Y ESPECIALES 2019-2024.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
GLOSARIO

Página 7 de 397

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

MENSAJE DEL GOBERNADOR

Cuando iniciamos esta administración jamás imaginamos que ocurriría una contingencia mundial de tal magnitud como la que estamos viviendo. Los costos económicos y sociales por la pandemia SARS-CoV2 son incalculables hoy en día. Nuestro compromiso es trabajar sin descanso para que Morelos tenga el desarrollo y el bienestar para todos los ciudadanos que lo habitan.

Algunas metas trazadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 caminan lento, pero no paran. Continuamos con los trabajos para cumplir con las metas de los asuntos prioritarios: acceso para todos a los servicios de salud; regresar la paz y tranquilidad a las calles de Morelos; impulsar la educación de calidad; atender la reactivación del campo morelense; modernizar el territorio; eficientar la justicia social y, en general, reforzar todas las estrategias y acciones para alcanzar el crecimiento integral de nuestro estado, sin dejar a nadie atrás. Estas tareas nos mueven las 24 horas, los siete días de la semana.

No podemos dar un paso atrás, debemos esforzarnos aún más para lograr la reactivación del estado en todas las áreas que atañen al buen funcionamiento y bienestar de la sociedad. Pondremos todo nuestro empeño para que lo plasmado en el presente documento sea realidad al concluir este periodo sexenal.

Morelos, como Anfitrión del mundo, está dando los primeros pasos para recibir de nuevo al turismo nacional y extranjero, para que, cuidando en todo momento la salud e integridad tanto de los morelenses como de nuestros distinguidos visitantes, podamos seguir disfrutando de las bondades que ofrece nuestro territorio.

Continuamos confiando y apoyando el plan de nación del presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador. Colaboramos unidos ante sus grandes retos para transformar al país. Queremos acabar con los vicios de la vida política, como es la corrupción, que por tantos años limitaron el progreso del país y dañaron a tantas familias inocentes.

Somos orgullosamente anfitriones del mundo, somos orgullosamente Morelos. Trabajando juntos, gobierno y ciudadanía, demostraremos de lo que estamos hechos. Somos más la gente trabajadora, honrada y buena; son justo esos valores los que darán la fuerza necesaria a nuestra sociedad para sacar a flote a Morelos, a México y al mundo entero.

Son muy dolorosas las pérdidas humanas que la enfermedad de COVID-19 ha dejado a su paso, muchas familias se han despedido de sus seres queridos; lamentamos profundamente su dolor y los acompañamos en su duelo. En memoria de todos los que ya no están con nosotros, y en honor al trabajo incansable del personal de salud, vamos a reconstruirnos más fuertes que nunca. La esperanza no flaquea, nuestros esfuerzos tienen la motivación de vislumbrar, y empeñarnos en construir, un mejor futuro para Morelos.

Atentamente
C. Cuauhtémoc Blanco Bravo
Gobernador Constitucional del Estado de Morelos

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

INTRODUCCIÓN
MORELOS, ANFITRIÓN DEL MUNDO

Morelos es un paraíso terrenal, cuenta con uno de los mejores climas del país y del mundo, impresionantes montañas, ríos y lagos, diversidad de ecosistemas, pueblos mágicos, áreas naturales protegidas, diversidad cultural y étnica. Ha sido escenario de múltiples sucesos históricos y culturales que dejaron como legado manifestaciones artísticas, culturales, arqueológicas, gastronómicas y arquitectónicas, las cuales, sumadas a nuestros inigualables paisajes naturales, representan la riqueza para provecho responsable y sustentable de toda la población morelense y convidada a los visitantes de otros estados del país y a los del mundo entero.

Somos un gobierno ciudadano que promueve la participación de los habitantes de Morelos en la planeación y ejecución de los programas para llevar el desarrollo integral a todos los habitantes del estado. Para lograrlo, nos proponemos mejorar los servicios públicos, atender temas de seguridad, equidad, cero corrupción e impunidad en instituciones gubernamentales estatales, acompañamiento y apoyo a todos los municipios.

Nuestras prioridades se centrarán en mantener y reforzar programas sociales que mejoren la calidad de vida de personas y grupos vulnerables para que cuenten con sólidas oportunidades para salir adelante, otorgar servicios de salud, educación pública de calidad y apoyar en todo momento a nuestros productores, comerciantes, clase trabajadora, emprendedores y empresarios para que las familias de Morelos puedan vivir de forma digna para alcanzar un estado de felicidad y plenitud en cada uno de sus hogares.

Morelos, Anfitrión del mundo, simboliza el trabajo entre gobierno y ciudadanía para impulsar un Morelos seguro, ordenado, transparente, justo, moderno y equitativo. Es el tránsito hacia una sociedad armónica, con bienestar y tranquilidad, con un futuro que nos permita atraer y otorgar atención excelente para nuestros visitantes.

Somos un gobierno que trabaja con capacidad y entrega, desde sus diferentes áreas y con los recursos disponibles, para proporcionar el crecimiento y bienestar que la población de Morelos demanda.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

MARCO JURÍDICO

En cumplimiento de lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en su Capítulo II. De las Facultades, Obligaciones y Restricciones del Gobernador, en el artículo 70, fracción XVIII, inciso a): "Remitir al congreso para su revisión, durante el primer año de gobierno, dentro del primer cuatrimestre, el Plan Estatal de Desarrollo, así como sus propuestas de modificación".

En el mismo artículo en su fracción XXVI: "Adoptar todas las medidas necesarias para la buena marcha de la administración estatal. Así mismo, conducir la planeación estatal del desarrollo económico y social del Estado y realizar las acciones conducentes a la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo".

Lo anterior faculta al ejecutivo estatal para organizar y conducir la planeación del desarrollo, asimismo los criterios para la modificación del Plan.

Este Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2024 es el instrumento que permite al Poder Ejecutivo dar cumplimiento a esta responsabilidad.

Asimismo dentro de la Ley Estatal de Planeación en su artículo 38 BIS determina: "Los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en los planes y programas regulados por esta Ley podrán ser actualizados mediante un Acuerdo de Reconducción y Actualización, al término de la etapa de evaluación de resultados que así lo justifique; bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del instrumento de planeación de que se trate, de la Ley Estatal de Planeación". Por lo que dicho Plan se presenta al Congreso del Estado para su revisión.

Es importante mencionar que dicho documento da cumplimiento al artículo 25 de la Ley Estatal de Planeación el cual precisa lo siguiente:

"El Plan Estatal de Desarrollo precisará los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del Desarrollo Integral del Estado, .establecerá un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales; establecerá los lineamientos de política de carácter, sectorial y municipal, sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y se regirá el contenido de los programas que generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática".

El Plan Estatal de Desarrollo personifica la estrategia gubernamental para alcanzar mayores retos y posibilidades de desarrollo, con objetivos específicos para el desempeño y la consolidación de la fortaleza institucional y transparencia de la presente Administración, que deberá caracterizarse por la objetividad y eficacia para resolver los requerimientos de los ciudadanos. El cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de este Plan serán los cimientos para que Morelos sea un territorio con oportunidades de crecimiento para toda la población, sin distinción, y que todos los esfuerzos se traduzcan en lograr que la entidad se convierta en el Anfitrión del mundo.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES

Misión:

Somos un gobierno que otorga bienes y servicios de calidad, enfocados a la paz, gobernanza, justicia social y desarrollo económico sustentable, que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de la Administración Pública para mejorar el bienestar de los morelenses.

Visión:

El estado de Morelos es Anfitrión del mundo, con una sociedad que vive en paz social, basada en la seguridad, la justicia y el apego al estado de derecho; con inclusión social y desarrollo económico sustentable.

Principios:

Austeridad, honestidad, cero corrupción, cero impunidad y gestión para resultados.

Valores:

Justicia: Nada ni nadie por encima de la Ley.
Seguridad: Nos aseguramos de vivir en paz, sin peligros, daños ni riesgos.
Solidaridad: Nos organizamos con la sociedad en busca del desarrollo de Morelos.
Trabajo en equipo: Todos juntos por el desarrollo de Morelos.
Compromiso: Cumplimos cabalmente con la obligación que hemos contraído.
Integridad: Somos congruentes con lo que pensamos, decimos y hacemos por el bien común.
Lealtad: El respeto mutuo y compromiso social.
Respeto: El valor del agradecimiento.

MORELOS
2018 - 2024

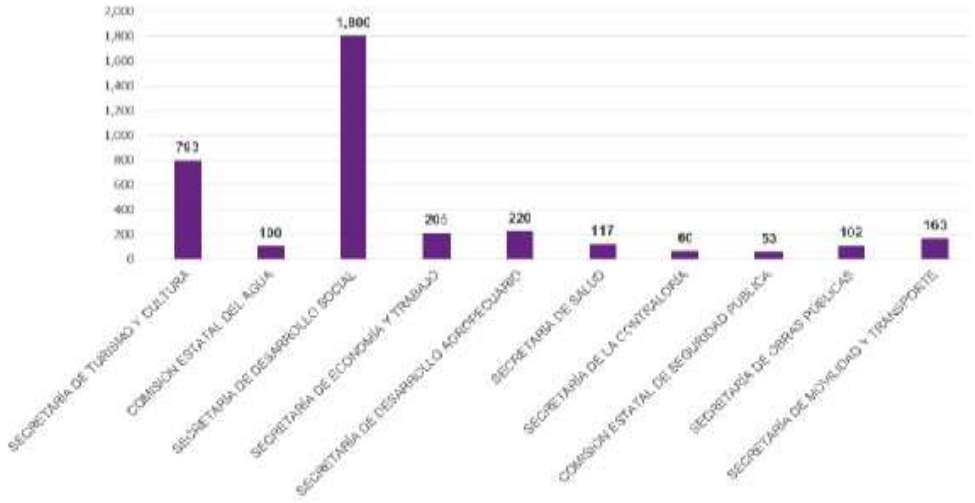
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DISEÑO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos se integró mediante un proceso metodológico conformado por cinco fases:

En la primera fase llevamos a cabo la consulta ciudadana, para ello a través de las secretarías, dependencias y entidades implementamos foros de consulta. Asimismo, realizamos una gira de agradecimiento en los municipios que conforman el estado, en la cual instalamos mesas de trabajo con el propósito de escuchar la voz de la ciudadanía, sus ideas y propuestas de mejoras, así como de asociaciones y organizaciones no gubernamentales. Tanto en los foros de consulta como en la gira recabamos 3 mil 450 demandas y/o propuestas de mejora, que nos ayudaron a establecer los objetivos y estrategias en cada uno de los ejes rectores definidos.

Número de demandas y/o propuestas



Fuente: Secretaría de Hacienda, Unidad de Planeación.

En la segunda fase se realizaron diagnósticos por sector, considerando las propuestas recabadas en la consulta ciudadana, los compromisos de campaña y la problemática que presenta cada sector, mediante el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), con lo que se definieron los objetivos, estrategias y líneas de acción que integran este Plan.

La tercera fase fue la alineación del Plan Estatal de Desarrollo a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Para la cuarta fase se consideraron los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la finalidad de diseñar políticas públicas que contribuyan a combatir y poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad social y la injustica, y hacer frente al cambio climático antes del año 2030.

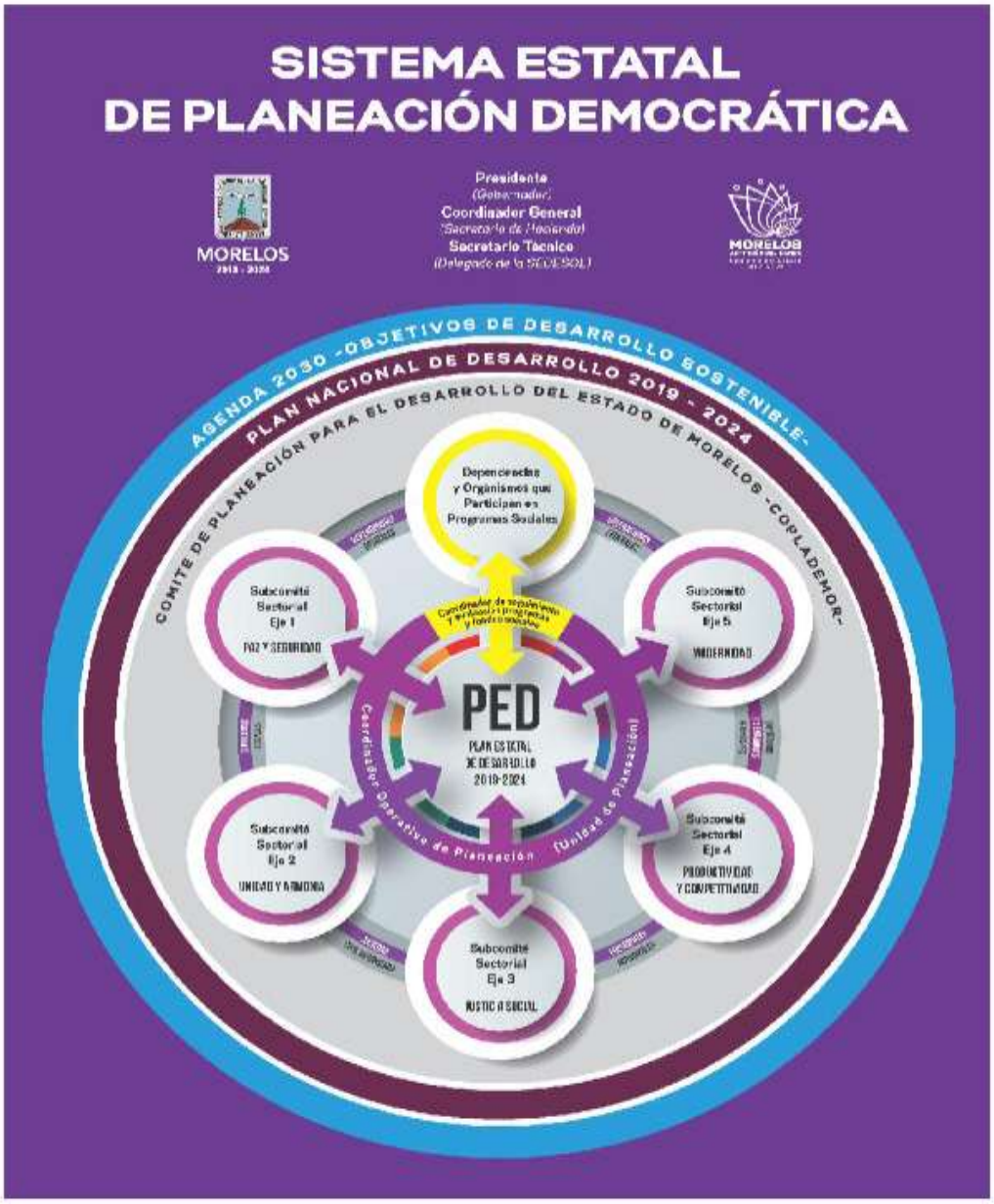
En la quinta fase se desarrollaron los indicadores estratégicos con enfoque en la gestión para resultados, con la finalidad de realizar el control y evaluación del PED, y que nos permita actualizarlo o modificarlo para alcanzar el desarrollo integral de nuestro estado.

El Plan Estatal de Desarrollo se elaboró bajo una perspectiva de género, a fin de lograr la inclusión de las mujeres en todos los sectores productivos de la entidad, así como reducir las brechas que genera la desigualdad, y haciendo énfasis en la población de niños, niñas y adolescentes.

Esta administración está comprometida en trabajar de manera intensa, con ahínco, día a día, en coordinación con los ámbitos de gobierno y los tres poderes, para enfrentar desafíos y obstáculos, hasta obtener resultados que beneficien a todos los habitantes de Morelos, sin distinción.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO



MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

EJE RECTOR 1

PAZ Y SEGURIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES

Recuperar la tranquilidad, paz social y seguridad para proteger la integridad física, el patrimonio y la propia vida de los morelenses es vital para sentar las bases que nos permitan realizar todas las actividades en el ambiente propicio para generar el desarrollo de Morelos.

Distintos sectores de la sociedad han expresado su preocupación ante la grave crisis que ha vivido Morelos durante los últimos años, en los que se dejó en el abandono la seguridad de las familias morelenses, así como su patrimonio. La seguridad y paz social son prioridades del Gobierno del Estado.

Las cifras oficiales reflejan que Morelos es un estado con altos índices de violencia, por lo que es imperativo trabajar desde la prevención del delito hasta el combate a la corrupción y la impunidad y asegurar la impartición de justicia expedita, con pleno respeto de los derechos humanos y haciendo prevalecer el estado de derecho que nos garantice vivir con tranquilidad, paz y la seguridad que merecemos los morelenses.



MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

EJE RECTOR 1

PAZ Y SEGURIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES

Seguridad pública
Diagnóstico

La seguridad pública es la principal demanda en el país y en el estado de Morelos debido a los altos niveles de violencia y delincuencia registrados en los últimos años. Su abordaje ha merecido diversas estrategias, pero con escasos niveles de éxito; y es que la inseguridad es un fenómeno social multidimensional y multicausal que requiere diversos enfoques en forma simultánea.

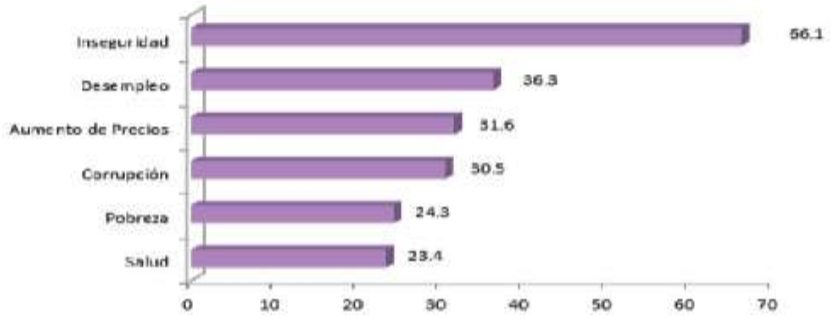
Para hacer frente a la crisis de inseguridad y violencia es necesaria una estrategia articulada entre los tres órdenes y poderes de gobierno, que tenga como pilares los siguientes ejes fundamentales: la participación ciudadana en la implementación de políticas de prevención de la violencia y la delincuencia, el combate a la corrupción y la impunidad, la profesionalización de la función policial, la promoción de cultura de la legalidad y de la denuncia, así como el respeto irrestricto a los derechos humanos.

En este sentido, el 4 de octubre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", en su ejemplar 5641, el decreto número 5 por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos. En esta nueva Ley destaca la creación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública como dependencia encargada de planear, organizar y ejecutar los programas para conservar y preservar el orden público, mediante la instrumentación de acciones de prevención y combate al delito, así como el seguimiento a la ejecución de las medidas cautelares impuestas por la autoridad judicial, la verificación de la ejecución de las penas, hasta la reinserción social; incluyendo la supervisión, implementación y consolidación del sistema de seguridad y justicia penal, a través de los fondos federales que se destinan a esta entidad.

Uno de los factores que posicionan a Morelos en una situación de vulnerabilidad es su ubicación geográfica, toda vez que comparte fronteras con el estado de Guerrero, así como su colindancia con la Ciudad de México y el Estado de México, que se encuentran en los primeros lugares de incidencia delictiva. Esta situación ha derivado en una problemática social muy grave por la presencia en el territorio estatal de grupos criminales, suscitando pugnas violentas por el dominio de las plazas para la venta y trasiego de droga en la región.

Diversos estudios señalan que el problema de la inseguridad se ha ubicado en los últimos años como la mayor preocupación para la población del estado, desplazando incluso a problemas estructurales como la pobreza y el desempleo. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe), publicada por el INEGI, en 2018 el 66.1% de la población en Morelos consideraba la inseguridad como el principal tema que le generaba mayor preocupación, seguido por el desempleo con 36.3%, el aumento a los precios con 31.6%, y en cuarto lugar el problema de la corrupción con 30.5%. (Véase gráfica 1).

Gráfica 1. Distribución porcentual de los principales problemas en Morelos



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe), 2018.

De acuerdo con la Envipe 2018, se estima que durante 2017 en el estado de Morelos el 38.9% de los hogares tuvo al menos una víctima de delito, lo que representa una tasa de 31 mil 842 víctimas por cada 100 mil habitantes. (Véase gráfica 2 y tabla 1).

Gráfica 2. Prevalencia delictiva en hogares en Morelos, 2017



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Tabla 1. Víctimas por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más por entidad federativa

Lugar Nacional	Entidad federativa	2018 Tasa total de prevalencia
	Estados Unidos Mexicanos	**29,746**
1	Estado de México	46,705
2	Ciudad de México	43,069
3	Baja California	36,578
4	Aguascalientes	33,876
5	Tabasco	33,589
6	**Morelos**	**31,842**
7	Puebla	31,834
8	Sonora	31,184
9	Jalisco	31,050
10	Guerrero	30,445

Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe), 2018

El mapa 1 muestra las diez entidades federativas que presentan mayor tasa de víctimas de acuerdo a la encuesta Envipe 2018, se puede observar que el estado de Morelos se encuentra en una zona en la que los estados colindantes son entidades con alto impacto en número de víctimas.

Mapa 1. Estados con mayor índice de víctimas



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe), 2018.

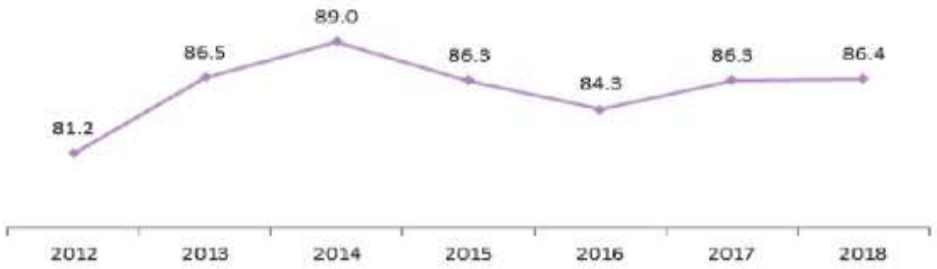
MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Percepción ciudadana sobre seguridad pública

Una de las formas de medir la percepción de inseguridad es consultando a la población sobre el temor ante la posibilidad de llegar a ser víctimas de algún tipo de delito en su entorno (colonia o localidad, municipio o delegación y entidad federativa). Al respecto, de acuerdo a los datos de la Envipe, la percepción de inseguridad en 2018 entre la población de 18 años y más en el estado de Morelos, se situó en 86.4%. (Véase gráfica 3).

Gráfica 3. Comportamiento porcentual de la percepción de inseguridad en el estado de Morelos, 2012-2018



Fuente: INEGI. Resultados de la Envipe de los años 2012-2018.

Los costos económicos de la inseguridad

La violencia y delincuencia que enfrenta el país han generado enormes costos para la economía nacional. De acuerdo a los datos de la Envipe se estima que, en 2017, el costo total como consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares, representó a nivel nacional un monto de 299.6 mil millones de pesos, es decir, 1.65% del Producto Interno Bruto (PIB) del país; lo cual equivale a un promedio de 7 mil 147 pesos por persona afectada por la inseguridad. A nivel estatal se estima que el costo económico a consecuencia de la inseguridad tuvo un impacto de 6 mil 882 millones de pesos.

Cifra negra e impunidad en Morelos

La impunidad es el flagelo más grave de nuestro sistema de seguridad y justicia penal. El hecho de que las personas culpables de cometer un delito no reciban la sanción correspondiente genera gran frustración en las víctimas y provoca una sensación de inseguridad y desgobierno en la sociedad. La impunidad tiene por lo menos dos componentes fundamentales: el bajo nivel de denuncia de los delitos (menor al 10% del total) y la proporción muy reducida de denuncias y de hechos posiblemente delictuosos que se investigan.

En lo que se refiere a la cifra negra de criminalidad, los resultados de la Envipe estiman que del total de los delitos que se cometieron en Morelos durante 2017 sólo se denunciaron el 9.7%, de los cuales el ministerio público inició averiguación previa o carpeta de investigación en 69.8% de los casos. Esto es, del total de delitos se inició averiguación previa o carpeta de investigación en 6.7% de los casos, por lo que la cifra negra en Morelos es del 93.3%. (Véase tabla 2).

Tabla 2. Cifra negra en el estado de Morelos

Ámbito	Cifra Negra					
	2012(%)	2013 (%)	2014 (%)	2015 (%)	2016 (%)	2017 (%)
Nacional	92.1	93.8	92.8	93.7	93.6	93.2
Morelos	93	91.7	92.7	92.6	94.2	93.3

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe), 2018

Entre las principales razones de las víctimas para no denunciar los delitos ante las autoridades, destacan la pérdida de tiempo con 29.7% y la desconfianza en la autoridad con 17.6%. Estas cifras de la encuesta muestran que la ciudadanía desconfía de las autoridades a cargo de la seguridad y la justicia.

Es importante mencionar que el incremento en el número y proporción de los delitos denunciados tiene un impacto muy favorable en la disminución de la impunidad, ya que permite acumular información muy valiosa para la investigación del delito, para ubicar a los presuntos responsables de los mismos, detenerlos y procesarlos exitosamente.

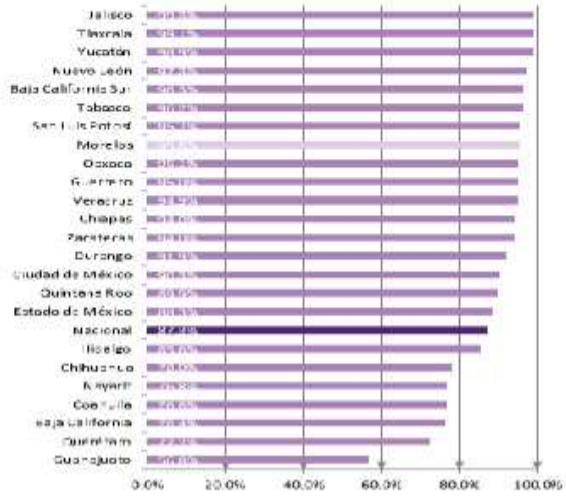
No obstante lo anterior, el problema de la denuncia no es la única razón de la impunidad en México. Diversos estudios evidencian que además de ser muy reducido el número de delitos que se denuncian, todavía es menor el número de delitos que se investigan y que llegan a proceso.

Según la organización México Evalúa en su informe "Hallazgos 2017: Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México", existen niveles de impunidad generalizada en todas las entidades federativas, pues incluso el estado "mejor calificado" presenta un índice cercano al 60%, mientras que el promedio nacional supera el 80%. (Véase gráfica 4).

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Gráfica 4. Impunidad en el sistema acusatorio



Fuente: México Evalúa. "Hallazgos 2017: Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México".

La incidencia delictiva en Morelos

Uno de los parámetros aceptados internacionalmente para medir el grado de violencia, en un país o región, consiste en calcular la tasa de delitos que se registran por cada 100 mil habitantes. Este es uno de los indicadores más completos, ya que arroja datos comparables y precisos para fijar parámetros de medición ante una problemática.

En este contexto, para comprender la situación de seguridad pública de Morelos, analizaremos la evolución de la incidencia delictiva, poniendo especial atención en aquellos delitos considerados de alto impacto.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el año 2018 la incidencia delictiva en el estado alcanzó un registro de 44 mil 936 delitos, cifra que representa una tasa de 2 mil 260.82 por cada 100 mil habitantes, superando en 51.76% la tasa nacional que fue de mil 489.71 delitos.

Desde una perspectiva comparada se advierte que al iniciar la presente administración el estado de Morelos se encontraba entre los estados con mayor incidencia delictiva. Como se observa en la gráfica 5, la tasa de incidencia de delitos por cada 100 mil habitantes que registró en 2018 ubicó a la entidad en el lugar número siete en el contexto nacional, sólo por debajo de Colima, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Querétaro y la Ciudad de México.

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

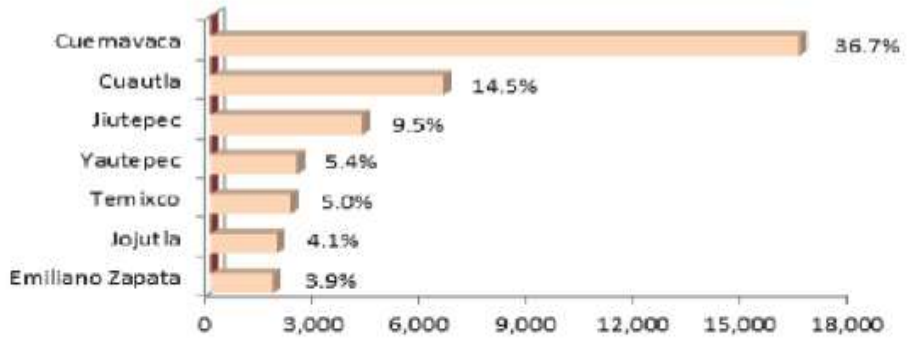
Gráfica 5. Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, 2018



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Con base en lo anterior resulta importante mencionar que 79.1% de los delitos registrados en 2018 se concentraron en los municipios de Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec, Yautepec, Temixco, Jojutla y Emiliano Zapata. (Véase gráfica 6). Asimismo, desde el mes de agosto de 2015 se cuenta con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para ocho municipios del estado.

Gráfica 6. Municipios con mayor porcentaje en incidencia delictiva, 2018.



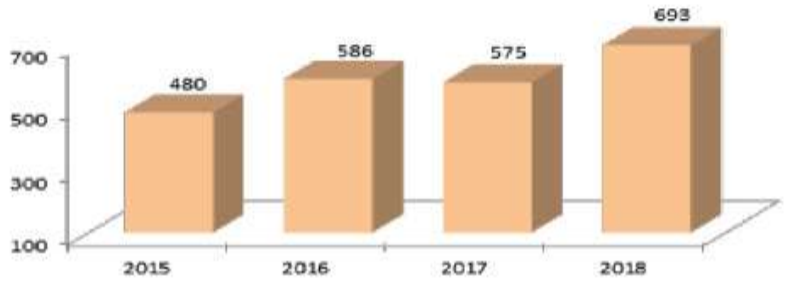
Fuente: Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Nueva metodología 2018
Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030

Para revertir esta escalada delictiva es necesario focalizar la estrategia operativa en aquellas zonas de mayor conflicto, sin desatender el resto del estado, en coordinación con la Guardia Nacional y con los tres niveles de gobierno.

El homicidio doloso es considerado como un indicador evidente de la falta de seguridad en Morelos; independientemente si la comisión de este delito ocurre como derivación de las actividades delincuenciales o bien por conflictos interpersonales representa una transgresión intencional, con violencia letal e irreparable en contra de una persona.

Al cierre del año 2018 el estado de Morelos registró 693 homicidios dolosos, que representan una tasa de 34.87 delitos por cada 100 mil habitantes; superando en 50.1% la tasa nacional que fue de 23.1 delitos y posicionando al estado en el séptimo lugar a nivel nacional con respecto al resto de las entidades federativas. (Véase gráfica 7).

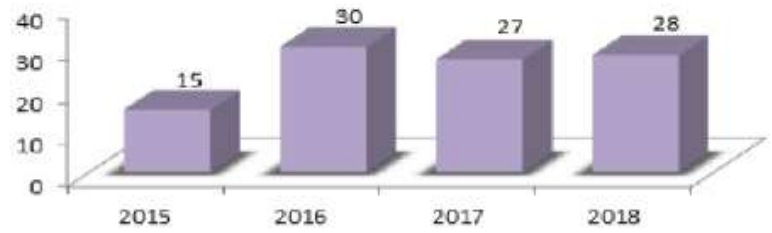
Gráfica 7. Evolución histórica del homicidio doloso en Morelos, 2015-2018



Fuente: cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Nueva metodología 2018. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030

Los homicidios de mujeres a manos de hombres por razones de género tuvieron una escalada en los últimos años en el estado, pasando de 15 feminicidios registrados en el año 2015, a 30 en 2016 y 27 casos en 2017. Asimismo, durante los meses de enero a diciembre de 2018 se registraron 28 nuevos casos, es decir 2.72 por cada 100 mil habitantes, situación que colocó a Morelos por encima de la media nacional que es de 1.30. (Véase gráfica 8).

Gráfica 8. Evolución los feminicidios en Morelos, 2015-2018



Fuente: cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Nueva metodología 2018. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2016 el 64.9% de mujeres de 15 años y más han sufrido al menos un incidente de violencia ya sea emocional, física, económica, patrimonial o sexual a lo largo de su vida. Bajo esta perspectiva, es de vital importancia fortalecer las acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

La tasa de los delitos de extorsión en Morelos tuvo una reducción significativa en los últimos cinco años, pasando de 21.3 delitos por cada 100 mil habitantes en el año 2013 a 2.19 en el 2017, y 1.21 a diciembre 2018 (gráfica 9); no obstante, es importante seguir disminuyendo este delito para facilitar las actividades productivas en el estado, atraer las inversiones y el turismo, en resumen, el progreso que necesitan las familias morelenses.

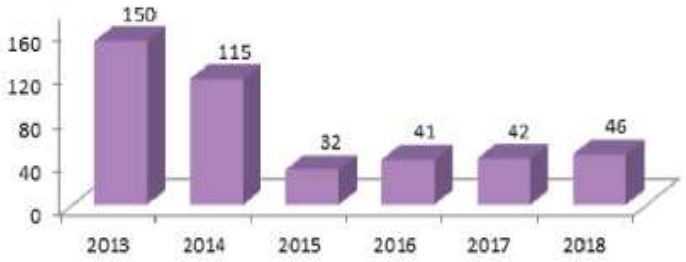
Gráfica 9. Tasa de extorsión por cada 100 mil habitantes a nivel nacional y estatal



Fuente: cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Nueva metodología 2018. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

En relación al delito de secuestro, en 2017 se registraron 42 casos, lo cual representó una disminución de 72% con respecto a 2013. Sin embargo, en el periodo de enero a diciembre del 2018, el estado de Morelos se ubicó en el tercer lugar a nivel nacional con una tasa de 2.31 secuestros por cada 100 mil habitantes, superando en 192% la media nacional que es de 0.79. (Véase gráfica 10).

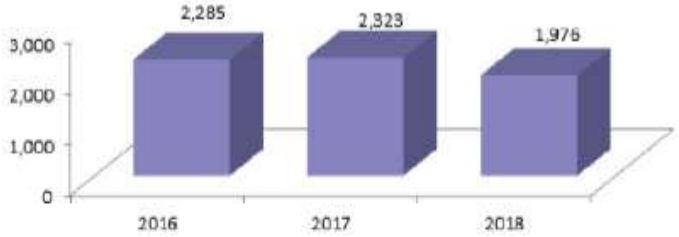
Gráfica 10. Evolución del delito de secuestro en Morelos, 2013-2018



Fuente: cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Nueva metodología 2018. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030

Los delitos de robo a casa habitación registraron un incremento de 1.66% de 2016 a 2017, pasando de 2 mil 285 delitos a 2 mil 323 casos, respectivamente. Para 2018 este tipo de delito llegó a su comportamiento histórico más bajo, con mil 976 casos, que representan 99.42 por cada 100 mil habitantes; no obstante, esta cifra superó en 56.2% la tasa nacional (véase gráfica 11).

Gráfica 11. Delito de robo a casa habitación en Morelos, 2016-2018



Fuente: cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Nueva metodología 2018. Indicador alineado a la meta 16.a de la Agenda 2030

El robo de vehículos en el estado de Morelos ha tenido una tendencia errática en los últimos años, como se muestra en la tabla 3 y en la gráfica 12. Si bien es cierto que durante 2012 y 2013 la tasa de este delito alcanzó su nivel más alto, también es cierto que para 2014 y 2015 la tasa de incidencia tuvo un ligero descenso. No obstante, para 2016 volvió a incrementarse.

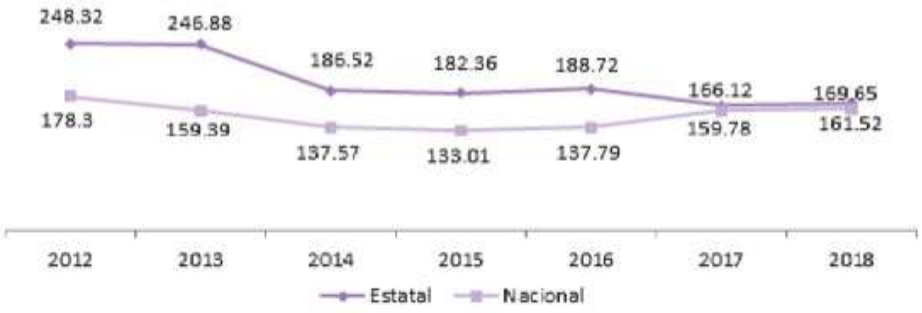
Tabla 3. Robo de vehículos en el estado de Morelos, 2012-2018

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Número de delitos	4,596	4,627	3,539	3,502	3,667	3,265	3,372
Tasa por 100 mil habitantes	248.32	246.88	186.52	182.36	188.72	166.12	169.65

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)
Indicador alineado a la meta 16.a de la Agenda 2030.

Para 2017 el robo de vehículos en Morelos llegó a su nivel histórico más bajo, con una tasa de 166.12 delitos por 100 mil habitantes. Sin embargo, al cierre de 2018 la incidencia volvió a incrementarse, sumando 3 mil 372 delitos y una tasa de 169.65 por cada 100 mil habitantes.

Gráfica 12. Robo de vehículos por ámbito nacional y estatal, 2012-2018
(Tasa por 100 mil habitantes)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El sistema penitenciario en Morelos

De acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2018, elaborado con base en criterios nacionales e internacionales por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el sistema penitenciario en Morelos presenta problemas importantes, tales como la sobrepoblación y la falta de personal de seguridad y custodia, entre otros. Para dimensionar de manera general esta problemática se puede mencionar que en octubre de 2018 existía una población de 3 mil 286 personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de Morelos (3 mil 100 hombres y 186 mujeres), lo cual representa una sobrepoblación de 19.54%. (Véase tabla 4).

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Tabla 4. Capacidad y población por centro penitenciario en Morelos

Centro	Capacidad		Población	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Centro Femenil de Reinserción Social en Atlacholoaya		130		121
Centro Estatal de Reinserción Social Morelos en Atlacholoaya	2,205		2,365	
Cárcel de Reinserción Social Cuautla	174	24	405	36
Cárcel Distrital Jojutla	111	21	257	29
Cárcel Distrital Jonacatepec	84		73	

Nota: No se incluyen los datos del Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes (CEMPLA), el cual al 2018 contaba con una población de 28 adolescentes.
Fuente: CNDH. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2018

De acuerdo con este mismo estudio, los problemas detectados con mayor incidencia se refieren a los servicios de la salud, la separación entre procesados y sentenciados, deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de su libertad, insuficiente personal de seguridad y custodia, hacinamiento, así como insuficiencia de actividades laborales y de capacitación para el trabajo.

Al respecto, es importante tomar en cuenta que las condiciones de hacinamiento provocan un impacto negativo en el proceso de reinserción social de los internos, pues dificulta la gestión de los centros penitenciarios y afecta las capacidades de supervisión y seguridad.

El reto que debe afrontar la presente administración es impulsar una nueva política en la materia, fundada en el trabajo interinstitucional; tomando en consideración que para que un sistema penitenciario funcione adecuadamente debe estar dotado de infraestructura, así como de la normatividad y los recursos humanos necesarios que garanticen una adecuada reinserción social.

Prevención social de la violencia y la delincuencia

Dentro de los programas estatales en materia de seguridad pública destaca la prevención social de la violencia y de la delincuencia como estrategia encaminada a atender las causas que generan ambos fenómenos.

En este sentido, la pobreza extrema constituye uno de los principales factores generadores de violencia y delincuencia. Según cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el año 2016, en el estado de Morelos, 49.5% de la población vivía en condiciones de pobreza, 43.6% en condiciones de pobreza moderada y 5.9% en condiciones de pobreza extrema.

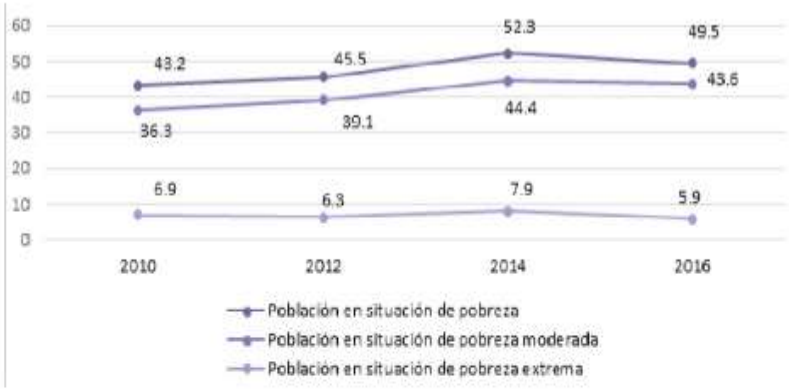
Es de destacar que, en los últimos seis años, las condiciones de pobreza y pobreza moderada, han marcado una tendencia al alza, en tanto que la pobreza extrema prácticamente se ha mantenido en el estado de Morelos. (Véase gráfica 13).

Por otra parte, la desintegración del núcleo familiar es un factor determinante para que los menores de edad abandonen su casa y para que aumente la delincuencia en adolescentes.

Vivir en ambientes de violencia y con una precaria economía hace que los adolescentes vean como una salida fácil dejar su casa y, en ocasiones, regresar. Esto, por la crisis familiar que se vive, estando dicha figura desgastada y con nuevos roles, en los que ya no se enseña como antaño los valores, la honestidad y el respeto. Las familias viven un nuevo esquema, algunas sin papá o sin mamá.

Además, por lo general los dos padres de familia, sobre todo si son jóvenes, tienen la necesidad económica de trabajar, y con eso hay menos tiempo y atención para sus hijos.

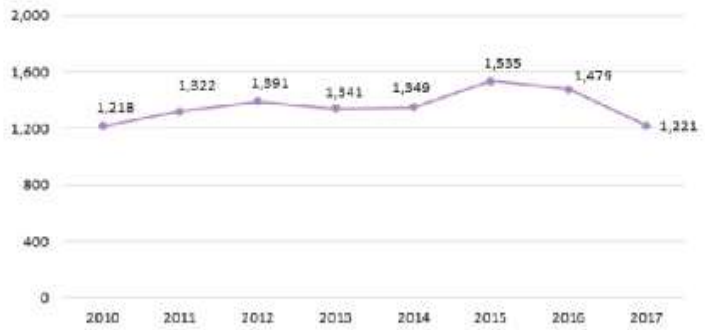
Gráfica 13. Porcentaje de población en situación de pobreza en Morelos, 2010-2016



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

En el estado de Morelos, de acuerdo con datos del INEGI, en 2017 se registraron mil 221 divorcios, es decir, una disminución en relación al periodo 2010-2017. (Véase Gráfica 14).

Gráfica 14. Divorcios registrados en Morelos, 2010-2017

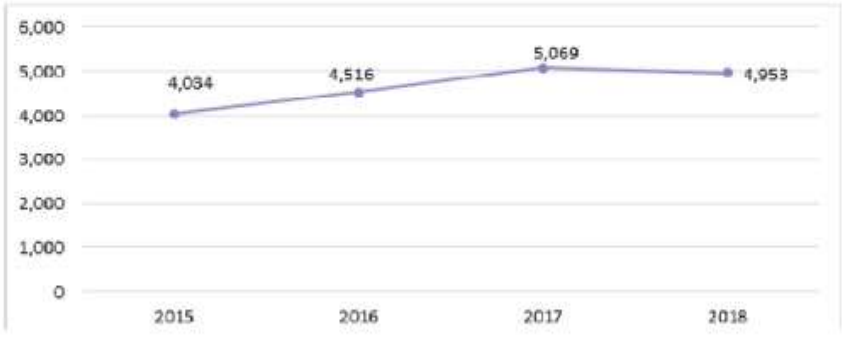


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Otro de los generadores de violencia y delincuencia lo constituyen las agresiones en el ámbito familiar. Este tipo de violencia extiende sus efectos a otros entornos como son la escuela, las calles y en las relaciones interpersonales, donde los adolescentes y jóvenes son los más afectados, ya que, al no tener estabilidad emocional en la familia, muchas veces son orillados a refugiarse en las adicciones y grupos antisociales. Ante esta situación, es cada vez más alarmante el número de jóvenes cooptados por grupos de la delincuencia organizada.

Bajo este rubro, en el estado de Morelos, en el año 2018, fueron registrados 4 mil 953 casos de violencia familiar, que representan una tendencia al alza, en el periodo 2015- 2018. Cabe destacar que este tipo de violencia constituye el delito desagregado con más incidencia en la entidad. (Véase gráfica 15).

Gráfica 15. Casos registrados por violencia familiar en Morelos, 2015-2018



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En el mismo sentido, diversos estudios señalan que el consumo de alcohol y drogas pueden ser generadoras de violencia o de hechos delictivos. Al respecto la encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (Endocat) 2016-2017 señala que en la entidad el consumo de alcohol es representativo en la población de entre 18 y 65 años de edad. (Ver tabla 5).

Respecto a las drogas ilegales, este mismo estudio señala que de 2008 a 2016 se presentó un incremento de 2.8% a 11.1% en la tendencia de consumo entre la población de 12 a 25 años. (Véase gráfica 16).

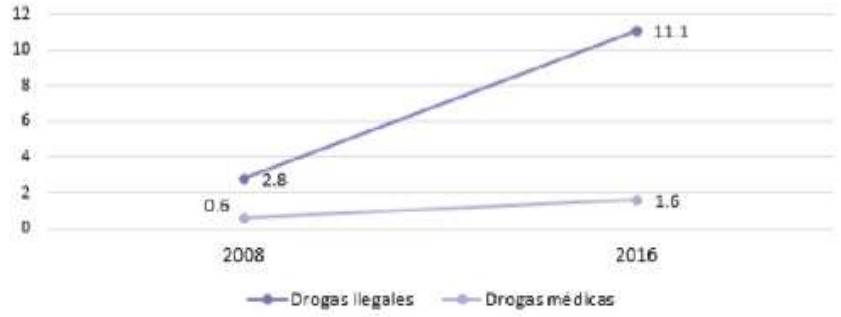
Tabla 5. Consumidores diarios y consuetudinarios de alcohol en población de Morelos, 2016-2017

Ingesta de bebidas embriagantes				
Edad	Consumo diario	Consumo consuetudinario*	Consumo excesivo, último año	Consumo excesivo, último mes
12 a 17 años	3.5	3.4	16.2	7.7
18 a 65 años	3.4	6.6	32.8	17.9

*Consumo de cinco copas o más para los hombres y cuatro copas o más para las mujeres, una vez a la semana o con mayor frecuencia

Fuente: Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic). Resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (Encodat) 2016-2017.

Gráfica 16. Consumo de drogas entre la población de Morelos de 12 a 25 años de edad



Fuente: Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic). Resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (Encodat).

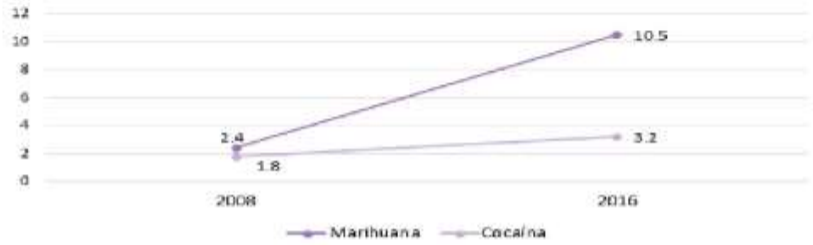
El consumo específico de marihuana y cocaína, presenta también un aumento en el mismo grupo poblacional, como se muestra en la gráfica 17.

Para atender la prevención del delito en la entidad, la estrategia de seguridad de la Comisión Estatal de Seguridad Pùblica se fundamentará en dos grandes pilares:

• Fortalecer las capacidades institucionales y operativas de la policía, privilegiando la función preventiva.

• Combatir las causas generadoras de violencia, es decir, combatir la violencia sin violencia.

Gráfica 17. Consumo de marihuana y cocaína entre la población de Morelos de 12 a 25 años de edad



Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (Encodat).

La consecución de esta estrategia de prevención descansa sobre cuatro aspectos fundamentales:

• Conjunción de acciones de los tres órdenes y los tres niveles de gobierno;

• Coordinación y cooperación interinstitucional;

• Promoción de la denuncia y cultura de la legalidad, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género;

• Participación ciudadana.

Las acciones adoptadas en materia de prevención social estarán encaminadas para atender los factores de riesgo, entendiéndose por ello aquellas situaciones de tipo individual, familiar, escolar o social que exponen a las personas en una situación de mayor riesgo de experimentar o desarrollar conductas violentas o delictivas. En este contexto, diversos estudios señalan que cuanto más larga sea la exposición a los factores de riesgo, y cuantos más factores se posean, mayor será la probabilidad de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas. Por su parte, los factores de protección son aquellas situaciones que inhiben o evitan la posibilidad de la comisión de un delito.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Las experiencias exitosas alrededor del mundo nos enseñan que para la construcción de un modelo de seguridad ciudadana se requiere de una política integral de prevención social de la violencia y delincuencia a nivel local, cimentada en una amplia y efectiva participación ciudadana en el proceso de formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas en la materia.

Bajo este contexto, las políticas de prevención entre estado-municipio promoverán la convivencia social con perspectiva de género en los diferentes ámbitos de desarrollo humano, como son: la familia, la escuela y su comunidad, con el propósito de generar entornos seguros que redunden en la disminución de conductas de riesgo y en la prevención de la violencia y la delincuencia.

COVID-19 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Actualmente el mundo se enfrenta a una crisis mundial sin precedentes en los 75 años de historia de las Naciones Unidas: la pandemia a causa del coronavirus (COVID-19). Pero esto es mucho más que una crisis de salud. Al poner a prueba a cada uno de los países que toca, la enfermedad por COVID-19 tiene el potencial de crear crisis sociales y económicas, dejando profundas cicatrices y alterando por completo la vida de la población.

En México, con una población de más de 120 millones de personas, se estima que la actual pandemia de COVID-19 impactará de forma transversal en una serie de problemas sociales, de los cuales la violencia dentro de los hogares es una de las más preocupantes.

En Morelos, con la actualización al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, en su eje Paz y Seguridad para las y los Morelenses, se busca enaltecer las acciones para contribuir a enfrentar de una mejor manera los efectos que pueda traer consigo la actual crisis, desde el ámbito de la seguridad; enfocando el mayor esfuerzo en salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las familias que habitan este bello estado, así como preservar el orden público y la paz social, bajo un irrestricto respeto a los derechos humanos.

La pandemia de COVID-19 nos presenta un enorme reto y, a la vez, nos ofrece grandes oportunidades para hacer realidad la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Pero también nos revela que los desafíos que enfrentamos actualmente no pueden superarse de manera aislada. Por tal motivo, en Morelos tenemos claro que, con este ejercicio de actualización al Plan Estatal de Desarrollo, es momento propicio para encauzar las metas de las acciones que en materia de seguridad se instrumentan en el marco de la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz hacia el logro de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, signada por los 193 países miembros de la ONU.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

1.1 Objetivo estratégico
Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:
5 y 16

1.1.1 Estrategia
Fortalecer la coordinación operativa y la capacidad de respuesta de la Comisión Estatal de Seguridad Pública para mantener el orden y la paz en el estado de Morelos.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:
16.1 y 16.a

Líneas de acción

1.1.1.1 Regionalizar el estado para atender el problema de la inseguridad de acuerdo con el nivel de incidencia delictiva de cada zona.

1.1.1.2 Elaborar mapas georreferenciados sobre la incidencia delictiva para la identificación de los puntos prioritarios de atención.

1.1.1.3 Fortalecer la operatividad de las corporaciones policiales estatales y municipales en el marco del Mando Coordinado de la Policía Morelos.

1.1.1.4 Articular los esfuerzos y aportaciones de los tres niveles de gobierno, en el marco de la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz, para la adecuada coordinación entre las instituciones de seguridad tanto del ámbito federal, como estatal.

1.1.1.5 Implementar acciones operativas en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y estados colindantes, para la reducción de los delitos de alto impacto.

1.1.1.6 Instrumentar acciones focalizadas para atender el problema de in-seguridad en las zonas de mayor incidencia delictiva en coordinación con la Guardia Nacional.

1.1.1.7 Fortalecer la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y proveer a los elementos operativos de la CES el armamento y equipamiento necesarios para facilitar la labor policial.

1.1.1.8 Incrementar la efectividad de respuesta a las llamadas que realiza la ciudadanía a través del sistema de emergencias 911 y denuncia anónima 089.

1.1.1.9 Reforzar la vigilancia y el patrullaje en las carreteras y vialidades principales de la entidad para prevenir la comisión de delitos.

1.1.1.10 Robustecer la vigilancia en temporadas vacacionales en coordinación con las dependencias que integran la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz.

1.1.1.11 Impulsar la creación de la policía turística.

1.1.1.12 Implementar acciones de prevención y proximidad comunitaria basada en el enfoque de solución de problemas.

1.1.1.13 Brindar atención pre-hospitalaria y de rescate a la población que enfrenta situaciones de riesgo por desastres naturales, siniestros o accidentes.

1.1.2 Estrategia
Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas de las corporaciones de seguridad pública.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:
16.6 y 16.a

Líneas de acción

1.1.2.1 Fortalecer el servicio profesional de carrera policial.

1.1.2.2 Dignificar la labor de los policías mediante el reconocimiento a su desempeño en el cumplimiento de sus deberes.

1.1.2.3 Fortalecer las capacidades institucionales y de capital humano.

1.1.2.4 Profesionalizar las instituciones de seguridad pública del estado de Morelos.

1.1.2.5 Promover la actualización del marco jurídico en materia de seguridad pública.

1.1.2.6 Fortalecer la capacidad de gestión, aplicación y supervisión de los recursos asignados a la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de los lineamientos establecidos.

1.1.2.7 Impulsar mecanismos de control y fomentar la cultura de la legalidad.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

1.1.2.8 Instrumentar el Código de Conducta de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

1.1.2.9 Supervisar la actuación policial para prevenir la transgresión a las obligaciones y deberes establecidos en la ley de la materia.

1.1.2.10 Fortalecer los procesos y las herramientas tecnológicas para atender eficazmente los problemas de inseguridad.

1.1.2.11 Fortalecer las capacidades, infraestructura tecnológica y calidad de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.

1.1.2.12 Fortalecer las capacidades del C5, transformándolo en una instalación que sea capaz de analizar la información y generar inteligencia policial.

1.1.2.13 Mantener una óptima actualización y calidad de la información de la base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

1.1.2.14 Fortalecer los mecanismos de intercambio de información delictiva vinculados entre los tres órdenes de gobierno.

1.1.2.15 Reforzar la instalación y funcionalidad de las cámaras de video vigilancia en el estado.

1.1.2.16 Ampliar y modernizar la red de radiocomunicaciones de acuerdo a los estándares del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1.1.2.17 Fortalecer las capacidades e infraestructura tecnológica de la Unidad de la Policía Cibernética.

1.1.2.18 Mantener y actualizar la infraestructura de la red de transporte de datos y telefonía que permitan mejorar la operación de los sistemas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

1.1.2.19 Fortalecer las áreas de análisis de información y estadística de la entidad que suministran información estratégica a las bases de datos; así como a los registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1.1.2.20 Regular e inspeccionar a los prestadores de los servicios de seguridad privada en el estado.

1.1.2.21 Celebrar y suscribir contratos de prestación de servicios de la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar (PIBA) con las personas físicas y morales que lo soliciten, conforme la normativa aplicable.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

1.1.3 Estrategia
Instrumentar políticas públicas que nos permitan migrar de un sistema de seguridad pública a uno de seguridad ciudadana, atendiendo las causas que generan la violencia y la delincuencia.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:
5.2, 16.1 y 16.7

Líneas de acción

1.1.3.1 Implementar programas con la participación ciudadana para atender los principales factores de riesgo asociados con la generación de conductas violentas y delictivas.

1.1.3.2 Instrumentar acciones de prevención con la participación de instituciones educativas, organizaciones civiles y ciudadanía en general.

1.1.3.3 Coordinar la operatividad y funcionamiento de los Comités de Vigilancia Vecinal.

1.1.3.4 Promover la participación ciudadana en las comunidades, empresas e instituciones educativas para la creación de redes de prevención social.

1.1.3.5 Implementar herramientas de comunicación alternas para fomentar la denuncia ciudadana con el uso de programas tecnológicos de atención ciudadana.

1.1.3.6 Realizar campañas para fomentar en la ciudadanía la cultura de la legalidad y de la denuncia.

1.1.3.7 Implementar programas dirigidos a la población con enfoque en el fortalecimiento de valores y prevención de conductas violentas.

1.1.3.8 Vincular a la ciudadanía a través de los diversos programas de prevención social de la violencia y la delincuencia.

1.1.3.9 Asesorar en materia de prevención a las áreas responsables de prevención social en los municipios.

1.1.3.10 Impulsar intervenciones efectivas de prevención de la violencia familiar y de género.

1.1.3.11 Fortalecer la operatividad de la Policía de Género de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

1.1.4 Estrategia
Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar una efectiva reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:
16.3 y 16.6

Líneas de acción

1.1.4.1 Mejorar la infraestructura y condiciones de seguridad de los establecimientos penitenciarios del estado de Morelos.

1.1.4.2 Certificar los establecimientos penitenciarios del estado por la Asociación de Correccionales de América (ACA).

1.1.4.3 Implementar operativos y protocolos de seguridad y de actuación para evitar hechos ilícitos desde el interior de los centros de reinserción social.

1.1.4.4 Impulsar el Servicio Profesional de Carrera para el personal operativo (custodios).

1.1.4.5 Mantener actualizadas las evaluaciones de control de confianza del personal operativo.

1.1.4.6 Reinstalar la Comisión Interinstitucional de Autoridades Corresponsables para el cumplimiento de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

1.1.4.7 Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento de las actividades destinadas a la reinserción social, como son el trabajo, la capacitación para el trabajo, la educación, el fomento a la salud y la práctica del deporte.

1.1.4.8 Brindar capacitación a los custodios en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

1.1.4.9 Mejorar el contenido de los programas y el proceso de reinserción social de las personas privadas de su libertad, incorporando la transversalidad de la política de equidad de género.

1.1.4.10 Fortalecer los programas de industria penitenciaria para crear oportunidades de trabajo a las personas privadas de su libertad (PPL).

1.1.4.11 Promover los productos de la industria penitenciaria, a través de ferias y exposiciones (PPL).

1.1.4.12 Capacitar al personal que interviene en el proceso de reinserción de las personas privadas de su libertad.

1.1.4.13 Coordinar con autoridades de procuración de justicia para el cumplimiento de las medidas cautelares y supervisión de salidas alternas.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Procuración de justicia
Diagnóstico

El Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos es el encargado de dirigir, operar, coordinar y controlar el Sistema de Defensoría Pública, cuenta con aproximadamente 37 mil 826 usuarios beneficiados y 47 defensores públicos, quienes se encuentran distribuidos como sigue:

Atención Temprana (turno) en las 3 Fiscalías estatales	09
Primera Instancia de Juicios Orales, en los 3 Distritos	18
Tribunal Unitario de Justicia para menores infractores	02
Ejecución de sentencias para adultos	07
Ejecución de sentencias para adolescentes	01
Tribunal de Justicia Terapéutica (antes TTA)	01
Área de amparos del sistema de justicia tradicional	02
Sistema de justicia mxto o tradicional	07

Los defensores públicos enfrentan, de manera permanente, el incremento de solicitudes en asesoría, asistencia y patrocinio en materia penal, lo que les genera excesivas cargas de trabajo. Por otra parte, no hay suficientes defensores públicos especializados en las materias civil, mercantil y familiar, además que no se cuenta con presupuesto suficiente para su contratación. Es necesario atender a la población que demanda del Instituto la prestación del servicio en estas materias.

La Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas ha registrado mil 235 personas en situación de víctima desde enero de 2015 hasta diciembre de 2018.

Aproximadamente 55% de las víctimas de delitos y/o por violación a los derechos humanos, que fueron atendidas por la Comisión Ejecutiva Estatal durante el año 2018, solicitan se les brinde un asesor jurídico que represente sus derechos ante los órganos que procuran, administran e imparten justicia, medida de asistencia que a la fecha no se ha podido otorgar por la carencia de la unidad administrativa de asesoría jurídica.

El 100% de las personas en situación de víctimas, atendidas por esta Comisión, solicitan ayuda y asistencia, o en su caso la reparación integral, lo que conlleva al trámite del acceso al Fondo de ayuda, asistencia y reparación integral, sin embargo, desde el mes de agosto de 2018 no se han otorgado estos apoyos, lo que trae como consecuencia un rezago en el pago de ayuda, asistencia y reparación integral en favor de las personas en situación de víctima. Se espera que obtengan respuesta los 23 núcleos familiares, que representan 34 personas en situación de víctima beneficiadas, con la aplicación de 31 medidas de ayuda y asistencia, así como cuatro reparaciones integrales.

En el estado de Morelos se tiene un registro de 18 personas desaparecidas o no localizadas, relacionadas con averiguaciones previas y carpetas iniciadas de investigación del fuero federal, mientras que del fuero común permanecen sin localizar 241 ciudadanos, en el periodo comprendido entre enero de 2014 y abril de 2018, lo anterior de acuerdo al Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas. Este es uno de los conflictos que más perjuicio causa a nuestra sociedad, ya que existen violaciones múltiples a los derechos humanos. El gobierno debe abordar de manera integral este problema social que vive Morelos, a través de la coordinación con la sociedad.

Las familias de las personas desaparecidas realizan una gran labor al caracterizar el problema de las desapariciones, no como extravíos o desapariciones voluntarias, sino como derivadas de un hecho comisivo contrario al orden jurídico, donde la búsqueda debe iniciar inmediatamente y cada segundo es crucial.

Revelando con ello que los familiares y organizaciones, trabajan estrechamente con las autoridades.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

1.2 Objetivo estratégico
Dirigir, operar, coordinar y controlar el Sistema de Defensoría Pública del Estado.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
16

1.2.1 Estrategia
Otorgar asesoría y/o patrocinio en materia penal a las personas señaladas como probables responsables y/o sentenciados de algún delito.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:
16.3

Líneas de acción

1.2.1.1 Designar defensores públicos en las diferentes fiscalías del estado.

1.2.1.2 Brindar asistencia jurídica a las personas detenidas por la probable comisión de un delito, que así lo soliciten.

1.2.1.3 Designar defensores públicos a las personas imputadas y/o sentenciadas que así lo soliciten.

1.2.2 Estrategia
Otorgar asesoría y/o patrocinio en materia civil, mercantil y familiar.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:
16.3

Líneas de acción

1.2.2.1 Designar defensores públicos a las personas que cumplen con los requisitos legales para otorgar el servicio de asesoría y/o patrocinio en materias civil, mercantil y familiar.

1.2.2.2 Realizar un estudio socioeconómico a las personas que soliciten el servicio de asesoría y/o patrocinio en materias civil, mercantil y familiar.





1.2.3 Estrategia
Profesionalizar a los operadores de defensa en el Sistema de Justicia Penal y en materia civil, mercantil y familiar.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:
16.3

Líneas de acción

1.2.3.1 Capacitar al personal de la defensoría pública.

1.2.3.2 Capacitar a defensores y público en general.

1.2.3.3 Difundir capacitación en materia penal, civil, mercantil y familiar de capacitación para los defensores y público en general.

1.3 Objetivo estratégico
Garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos considerados como graves por las legislaciones aplicables, que formen parte del registro estatal de víctimas, a la aplicación de los derechos a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
16

1.3.1 Estrategia
Fomentar el ingreso de las personas en situación de víctima por delito o por violaciones a derechos humanos graves, al Registro Estatal de Víctimas.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculados:
16.1 y 16.2

Líneas de acción

1.3.1.1 Realizar campañas de difusión sobre la incorporación al Registro Estatal de Víctimas del Estado de Morelos.

1.3.1.2 Socializar el Formato Único de Declaración para la Incorporación (FUDI) al registro con las instituciones del gobierno, así como la sociedad del estado de Morelos.

1.3.1.3 Actualizar el Registro Estatal de Víctimas del Estado de Morelos.

1.3.2 Estrategia
Brindar asistencia a las personas en situación de víctima, por delito y/o por violación a derechos humanos.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
16.1 y 16.2

Líneas de acción

1.3.2.1 Canalizar a las personas en situación de víctima por delito y/o por violación a sus derechos humanos a las distintas instituciones de acuerdo a sus necesidades.

1.3.2.2 Crear y operar la Unidad Administrativa de Asesoría Jurídica.

1.3.3 Estrategia
Fortalecer el Fondo del Fideicomiso de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
16.6

Líneas de acción

1.3.3.1 Realizar gestiones ante las autoridades correspondientes para obtener los recursos provenientes de la enajenación de los bienes que hayan sido decomisados en los procedimientos penales.

1.3.3.2 Recuperar los recursos provenientes de las fianzas o garantías que se hagan efectivas cuando los procesados incumplan con las obligaciones impuestas por la autoridad.

1.3.3.3 Promocionar ante las diferentes personas físicas o morales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, la posibilidad de generar aportaciones en efectivo o en especie.

1.3.3.4 Instruir a la institución fiduciaria para realizar actividades que generen el mayor crecimiento en los rendimientos de los recursos que obren en el fondo del fideicomiso antes referido.

1.3.3.5 Coordinar con la Secretaría de Hacienda del estado para realizar el ejercicio del derecho de repetición señalado en la Ley de Víctimas del Estado de Morelos.

1.3.4 Estrategia
Operar el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
16.1 y 16.2

Líneas de acción

1.3.4.1 Difundir la convocatoria para la instalación del Sistema Estatal de Atención a Víctimas.

1.3.4.2 Instalar el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.

1.4 Objetivo estratégico
Promover la coordinación, vinculación, operación, seguimiento y evaluación entre las autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
16

1.4.1 Estrategia
Crear la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en el estado de Morelos, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
16.1 y 16.2

Líneas de acción

1.4.1.1 Elaborar el decreto de creación de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en el estado de Morelos.

1.4.1.2 Crear y operar la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

1.4.1.3 Crear y operar el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas.

1.4.1.4 Implementar el Registro Estatal de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Derechos humanos
Diagnóstico

Con la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011, se modificaron 11 de sus artículos, teniendo una enorme repercusión en el sistema jurídico mexicano, debido a que se incorporaron los derechos humanos, supliendo las garantías individuales, lo cual implica mucho más que un cambio de palabras; la concepción de que la persona goza de los derechos humanos reconocidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales. Además, deben interpretarse las disposiciones, y la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por otra parte, se obliga al estado a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. Es decir, la inclusión expresa de las obligaciones que tienen las autoridades en sus atribuciones para promover los derechos como eje de su actuación para prevenir violaciones y responder a las realidades, necesidades y problemáticas actuales.

El Gobierno del Estado de Morelos trabaja a favor de la infancia, realizando acciones de inclusión y no discriminación, en conjunto con la sociedad en general y con los tres niveles de gobierno, contribuyendo a la eliminación de las desigualdades y favoreciendo las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes.

Aunque no se cuenta con un marco jurídico actualizado y una representación ante el Congreso local, trabajamos en la elaboración de planes, programas y acciones de prevención y sensibilización para la protección de la niñez y la adolescencia para generar propuestas alineadas a las leyes nacionales e internacionales que rigen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Potencializaremos la comunicación como elemento indispensable para el proceso de fortalecimiento de las políticas públicas, además de la promoción del respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Morelos, sensibilizando de manera directa a los morelenses.

El Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) del estado de Morelos trabaja en la alineación, transversalización, diseño e implementación de la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia en los órganos, entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos a nivel internacional, nacional, local y municipal para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y reparar el daño ante la vulneración de los mismos.

Las niñas, niños y adolescentes son un grupo de atención prioritaria y las autoridades están obligadas a garantizar su adecuada protección a través del Sipinna.

Morelos es un estado que ha tenido grandes avances en el tema de combate, prevención y sanción de la discriminación a partir de la creación de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y su reglamento, sin embargo, la simple promulgación de estos instrumentos jurídicos de gran calado en materia de derechos humanos no ha sido suficiente para combatir este fenómeno cultural; tal como lo apuntan los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017, mismos que establecen lo siguiente:

• Se observa que los estados con mayor prevalencia de discriminación son Puebla, Guerrero, Oaxaca, Colima, Morelos y Estado de México; alcanzando o superando, todos ellos, 24% de la población que mencionó haber sido discriminada.

• Respecto a la población femenina, las entidades con los porcentajes más altos de población que declaró haber sido discriminada en el último año (25% o más), fueron de Puebla, Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Campeche y Colima.

• La Enadis 2017, dio a conocer la discriminación experimentada en distintos ámbitos sociales, como el trabajo o escuela; la familia; los servicios médicos; las oficinas de gobierno; el negocio, centro comercial o banco; calle o transporte público y las redes sociales.

• Además, se identificaron las experiencias de discriminación en los últimos cinco años hacia los grupos de la población de estudio, a través de situaciones como rechazo o exclusión de actividades sociales, hicieron sentir o miraron de manera incómoda y obligaron a salir de alguna comunidad.

En este orden de ideas, resulta importante que, además de la existencia de un marco jurídico en materia de igualdad y no discriminación que defienda y promueva los derechos de diversos grupos poblacionales que históricamente han sido vulnerados, es imperativo imponer sanciones a aquellas personas servidoras públicas y particulares que cometan actos, omisiones o prácticas discriminatorias para combatir el fenómeno de la impunidad como un factor de poder que reproduce estas prácticas.

Asimismo, es necesaria la creación de políticas públicas que exijan a las autoridades un trato digno e igualitario para todas las personas; así como una constante capacitación, con el fin de lograr la reeducación de la población para combatir los prejuicios, estigmas y estereotipos que producen una discriminación estructural. De igual manera, se requiere una permanente promoción de respeto, protección y garantía de derechos humanos dirigida a la población en general.

Cuando hablamos de temas de diversidad sexual y de género debemos entender todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Se debe promover el reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas.

Bajo esta perspectiva, la mencionada reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 incorporar diversas figuras jurídicas cuya intención es brindar una mayor protección a las personas.

En nuestra entidad aún no se reconoce el derecho humano a la identidad, ni al libre desarrollo de la personalidad de las personas transgénero y transexuales, pues éstas no pueden realizar el cambio de nombre en su documentación oficial, entiéndase acta de nacimiento, credencial de elector, pasaporte, licencia para conducir y documentos académicos. Hecho que, de facto, les violenta sus derechos humanos.

En tal tesitura, resulta indispensable que el estado cumpla efectivamente con las obligaciones que en materia de derechos humanos que le impone la Constitución, además de la actualización del marco jurídico constitucional y legislativo en materia de diversidad sexual y de género.

El gobierno del estado debe asegurar los derechos de la población lésbica, gay, bisexual, transgénero e intersexual (LGBTI), aunado a la capacitación y constante promoción de herramientas que permitan a las personas servidoras públicas, en el ejercicio de su función, una comunicación asertiva con este sector.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

1.5 Objetivo estratégico
Promover, proteger y asegurar los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan en el estado de Morelos, priorizando la atención de grupos vulnerables.

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:
1, 2, 4, 5, 8, 10 y 16

1.5.1 Estrategia
Fortalecer el área de derechos humanos, bajo la creación de una dirección general que permita el cumplimiento de los ejes rectores que obligan al estado a garantizar el respeto a los derechos humanos.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:
1.4, 4.3, 4.7, 5.1, 5.2, 8.7, 10.3 y 16.2

Líneas de acción

1.5.1.1 Actualizar el marco jurídico en materia de derechos humanos, para responder a las demandas y necesidades de los individuos.

1.5.1.2 Crear direcciones de área, de acuerdo con los ejes rectores divididos en medio ambiente, diversidad sexual, mujer, niñez y familia, seguridad pùblica y derechos humanos.

1.5.1.3 Diseñar e implementar acciones para la prevención y solución de violaciones a los derechos humanos.

1.5.1.4 Diseñar, desarrollar e implementar un protocolo de intervención de funcionarios que permita dar solución, acompañamiento y seguimiento a las quejas que se presenten en contra de servidores públicos por violaciones a derechos humanos.

1.5.1.5 Realizar campañas de difusión dirigidas a servidores públicos para que conozcan el marco jurídico en materia de derechos humanos.

1.5.2 Estrategia
Promover las garantías de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Morelos.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:
4.5, 5.1, 5.2, 5.3, 8.5, 8.7, 10.2, 10.3, 11.7, 16.1, 16.2, 16.3 y 16.10

Líneas de acción

1.5.2.1 Impulsar las políticas públicas con las instituciones para la actualización, fortalecimiento y difusión de los derechos humanos, a fin de garantizar el Interés superior de niñas, niños y adolescentes en el estado.

1.5.2.2 Vincular y fortalecer los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, con los tres niveles de gobierno, organismos no gubernamentales, organismos nacionales e internacionales, sociedad organizada y la iniciativa privada.

1.5.2.3 Crear y difundir campañas para la promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

1.5.2.4 Generar programas y/o proyectos para sensibilizar en materia de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia como eje transversal.

1.5.2.5 Crear y operar los recursos humanos y financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sipinna Morelos.

1.5.2.6 Coordinar la instalación de las secretarías ejecutivas municipales del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Morelos para garantizar sus derechos.

1.5.2.7 Capacitar de forma permanente al personal del gobierno del estado, municipios y ciudadanía en general en materia de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y del interés superior de la niñez y la adolescencia.

1.5.2.8 Gestionar la representación ante el Congreso local para la vigilancia, cumplimiento y garantía del interés superior de la niñez y la adolescencia en el estado de Morelos.

1.5.2.9 Crear la agenda y el programa estatal para la infancia y la adolescencia.

1.5.2.10 Impulsar el interés superior de la niñez y adolescencia como eje transversal.

1.5.2.11 Realizar trabajos de manera coordinada y colaborativa con los tres poderes de gobierno, con los tres niveles de gobierno, sociedad organizada, organismos no gubernamentales y la iniciativa privada, para garantizar el interés superior de la niñez y adolescencia en el estado de Morelos.

1.5.2.12 Canalizar y vincular a la población infantil y adolescente con especialistas en materia psicológica, médica, jurídica y social.

1.5.3 Estrategia
Promover la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el estado de Morelos.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:
10.3 y 16.3

Líneas de acción

1.5.3.1 Elaborar proyectos de reforma a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el estado de Morelos y su reglamento.

1.5.3.2 Fortalecer los recursos humanos para la atención y solución de quejas sobre discriminación.

1.5.3.3 Instalar y operar el Consejo Estatal para Prevenir la Discriminación.

1.5.3.4 Capacitar a personas servidoras públicas con atención directa al público en general en materia del derecho humano a la igualdad y no discriminación.

1.5.3.5 Promocionar campañas de difusión en materia de igualdad y no discriminación.

1.5.3.6 Sancionar a personas servidoras públicas y particulares que cometan actos, omisiones o prácticas discriminatorias.

1.5.3.7 Actualizar el marco jurídico constitucional y legislativo en materia de diversidad sexual y de género.

1.5.3.8 Capacitar a personas servidoras públicas con atención directa a la diversidad sexual y de género en materia de derechos humanos.

1.6 Objetivo estratégico
Eliminar todo tipo de violencia y menoscabo de los derechos de la mujer, fortaleciendo la protección de los derechos humanos y libertades que garanticen la igualdad y no discriminación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:
10 y 16

1.6.1 Estrategia
Reforzar la coordinación con las dependencias involucradas de acuerdo a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Morelos, para financiar proyectos en materia de no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:
10.3, 16.2 y 16.3
Líneas de acción

1.6.1.1 Sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos de los tres poderes de gobierno, municipios y población en general, en el tema de perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, para prevenir acciones de violencia contra las mujeres.

1.6.1.2 Realizar talleres para la población adolescente en materia de prevención de violencia en el noviazgo y violencia sexual.

1.6.1.3 Fortalecer la operación de las unidades especializadas para la atención de mujeres víctimas de violencia, en atención psicológica, jurídica, de trabajo social y médica gratuita, pronta y expedita.

1.6.1.4 Realizar evaluación y diagnóstico sobre mecanismos y la aplicación del protocolo para la investigación de los delitos de violencia contra las mujeres, evitando vacíos y fallas que debiliten el sustento de las acusaciones.

1.6.1.5 Introducir de manera permanente al Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim-M) las denuncias, procesos, sentencias y sanciones en todos los casos de violencia contra las mujeres, generando estadística que permita dar seguimiento a los procesos de acceso a la justicia.

1.6.1.6 Realizar campañas de difusión para que las mujeres conozcan sus derechos y los servicios que brindan las secretarías, dependencias o entidades de la administración pública estatal orientados a garantizarles una vida libre de violencia.

1.6.1.7 Elaborar y operar con las distintas dependencias de la administración pública estatal, de la administración pública municipal, así como los diferentes organismos autónomos el Programa de trabajo para la implementación de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Morelos.

1.6.2 Estrategia
Crear la Comisión Ejecutiva para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (COEVIM), como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:
16.1, 16.2 y 16.3

Líneas de acción

1.6.2.1 Elaborar el decreto de creación de la Comisión Ejecutiva para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (Coevim).

1.6.2.2 Operar la Comisión Ejecutiva para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (Coevim).

1.6.2.3 Operar el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

1.6.2.4 Elaborar y operar el Programa para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Pepase).

Protección civil
Diagnóstico

Derivado de los sismos, ocurridos en septiembre del 2017, se puso en evidencia la vulnerabilidad de la población ante un fenómeno de tal magnitud; asimismo, se constató la falta de recursos materiales (equipamiento en general y en particular del área de inspecciones), recursos técnicos (adiestramiento continuo y capacitación básica y especializada del personal) y recursos humanos, en cantidad y calidad necesarios para la atención de emergencias y desastres.

Existe una gran carencia de capacidad de resiliencia en la población del estado de Morelos por la falta de conciencia y conocimiento de medidas y acciones preventivas; esto es generado por la falta una cultura al respecto, así como la nula capacitación en comunidades ubicadas en zonas de riesgo y/o en situaciones precarias, derivado también de ausencia de acciones de organización, capacitación o promoción de medidas preventivas, de manera sistemática y masiva, que les permita estar preparados ante cualquier circunstancia.

Otra situación desfavorable es la falta de coordinación con los distintos municipios, dependencias estatales y federales; por ello es importante su fortalecimiento para la ejecución de medidas preventivas y para la atención de emergencias.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

1.7 Objetivo estratégico
Salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno ecológico ante los fenómenos perturbadores.

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:
1, 3, 11 y 13

1.7.1 Estrategia
Preparar a la población ante la factibilidad de alguna contingencia derivada de las amenazas naturales y antropogénicas.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:
1.5, 3.9, 3.8, 11b y 13.3

Líneas de acción

1.7.1.1 Implementar un sistema de alertamiento sísmico en el estado de Morelos.

1.7.1.2 Implementar una red hidrométrica para la vigilancia de niveles de ríos, barrancas y cuerpos de agua que pudieran generar inundaciones.

1.7.1.3 Crear brigadas comunitarias de reducción de riesgos.

1.7.1.4 Promover dentro del Sistema Estatal de Protección Civil la creación y actualización de los atlas de riesgo municipales.

1.7.2 Estrategia
Preparar y coordinar acciones para atender cualquier contingencia en el estado.

Líneas de acción

1.7.2.1 Realizar supervisiones a empresas de alto riesgo.

1.7.2.2 Coordinar la protección civil con dependencias estatales y federales para la atención de emergencias.

1.7.2.3 Consolidar una plantilla suficiente y debidamente preparada de personal en la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.

1.7.2.4 Ofrecer capacitación de alto nivel a personal de áreas de emergencias.

1.7.2.5 Equipar a los cuerpos de emergencias de las áreas de protección civil.

1.7.2.6 Elaborar convenios de coordinación en materia de protección civil con los municipios.

1.7.2.7 Capacitar a los sectores públicos, social, privado y académico en materia de protección civil.

1.7.2.8 Promover la cultura de protección civil.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

EJE RECTOR 2

UNIDAD Y ARMONÍA PARA LAS Y LOS MORELENSES

Todos los morelenses hemos sido lastimados y agraviados, vivimos un periodo de caos y tribulación, razón por la cual las políticas públicas estarán diseñadas al llamado a la unidad de todos los sectores de la sociedad; juntos, el gobierno y la sociedad civil participativa superaremos los malos tiempos y llevaremos a Morelos a mejores condiciones de desarrollo.

Son tiempos de unidad. Los tres niveles de gobierno en conjunto con la sociedad morelense, trabajaremos hombro con hombro para generar mejores condiciones de vida en nuestro estado para vivir en armonía, generaremos el cambio necesario para vivir mejor, creando oportunidades para todos, fortaleciendo e impulsando a todos los municipios.



MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

EJE RECTOR 2

UNIDAD Y ARMONÍA PARA LAS Y LOS MORELENSES

Gobierno ciudadano y sociedad civil participativa
Diagnóstico

Debido a las dificultades propias de los conflictos sociales heredados y la falta de desarrollo e inversión en Morelos, en los últimos años, tenemos la firme convicción de esforzarnos para llevar a cabo una correcta gestión. En este escenario, enfrentamos una emergencia sanitaria sin precedentes, provocada por el virus denominado SARS COVID-19, tanto en el estado, como en todo el país y el mundo, dejando al descubierto lo débil de nuestros sistemas de salud. Por estos motivos se han tenido que reorientar recursos materiales y económicos para disminuir los contagios y los decesos, no obstante, esta administración reitera el compromiso para atender y escuchar los reclamos sociales de los morelenses.

A pesar de la disminución de las actividades no esenciales, no se ha dejado de atender a la ciudadanía, por lo que las distintas áreas de gobierno, con apoyo de herramientas tecnológicas y digitales han implementado los mecanismos necesarios para atender solicitudes, con la intención de cumplir con los objetivos del plan estatal de desarrollo y los objetivos de la agenda 2030, que nos impulsan a no bajar la guardia y, por el contrario, ser más receptivos de los reclamos sociales que se han acentuado ante esta pandemia .

La participación ciudadana y la gestión social son fundamentales en la toma de decisiones que impactan en el desarrollo de las comunidades, de los municipios y del estado, ya que a través de ella se logra un compromiso recíproco entre el gobierno y la ciudadanía, por lo que es nuestro compromiso crear y generar las condiciones en el marco jurídico adecuado para que las comunidades, a través de la exposición de problemas y soluciones reales, hagan llegar su voz y se impulse de manera coordinada el desarrollo social y el progreso, siempre en coordinación con las secretarías, dependencias y entidades del sector público estatal y, en su caso, federal.

Nuestra prioridad es impulsar la participación ciudadana, ya que creemos firmemente que a lo largo de este gobierno será el medio idóneo para alcanzar la armonía y paz social que tanto requiere el pueblo de Morelos. A través de la atención ciudadana podremos identificar las problemáticas particulares de cada núcleo de población y de los sectores de la sociedad y así generar políticas públicas que nos permitan afrontar de manera directa y transparente las soluciones requeridas.

En toda petición por pequeña que sea será atendida y resuelta, con la firme intención de que la ciudadanía sepa que es escuchada, ya que muchas veces la inconformidad estriba en la falta de atención por parte de los órganos de gobierno, generando malestar social e incertidumbre. Nuestro compromiso reforzar las áreas de atención ciudadana y los procesos de respuesta, aprovechando las nuevas tecnologías.

Además, se elaboran convenios de colaboración con la finalidad de coadyuvar con grupos organizados de la sociedad civil, para promover proyectos a corto y largo plazo y, de esta manera, se fortalece el trabajo entre el gobierno y la ciudadanía.

Las ferias de servicios que organizamos promueven la participación ciudadana con el trato directo con la población, llevando los servicios que ofrecen las diversas dependencias del Poder Ejecutivo a las comunidades más vulnerables del estado.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

2.1 Objetivo estratégico
Fortalecer la estabilidad social, la paz y armonía de los morelenses.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
16

2.1.1 Estrategia
Atender las demandas ciudadanas para contribuir a la estabilidad social, la paz y armonía de los morelenses.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
16.1, 16.3 y 16.7

Líneas de acción

2.1.1.1 Suscribir convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, para atender las demandas de los ciudadanos.

2.1.1.2 Canalizar y dar seguimiento a las demandas ciudadanas turnadas a las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

2.1.1.3 Realizar la feria de servicios para la ciudadanía.

2.1.2 Estrategia
Dar la atención a las peticiones y conflictos de los grupos sociales en el estado de Morelos, para el diálogo, canalización y seguimiento con las secretarías y dependencias gubernamentales.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
16.3, 16.7 y 16.b

Líneas de acción

2.1.2.1 Atender las demandas de grupos sociales y actores políticos que se manifiesten en el estado, con una política de puertas abiertas, respeto y empatía.

2.1.2.2 Diseñar mapas de riesgos para actuar, de manera pronta y eficaz, ante los problemas y conflictos prioritarios para el estado.

2.1.2.3 Capacitar al personal de operaciones políticas para desarrollar un perfil adecuado.

2.1.2.4 Realizar acciones para la detección de posibles conflictos y sus causas en el estado de Morelos.

2.2 Objetivo estratégico
Determinar las políticas en materia de comunicación e imagen de las obras o acciones gubernamentales en el estado, para fortalecer la relación con los usuarios de los servicios, así como con organizaciones no gubernamentales.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
16

2.2.1 Estrategia
Coordinar acciones de comunicación entre las secretarías, dependencias, entidades, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
16.10 y 16.b

Líneas de acción

2.2.1.1 Realizar campañas de difusión y contenidos sobre las políticas públicas, programas, proyectos y acciones implementadas para el desarrollo integral del estado.

2.2.1.2 Implementar la coordinación y operación de las redes sociales del gobierno del estado.

2.2.1.3 Informar a la ciudadanía de las actividades diarias del gobierno, secretarías, dependencias y organismos descentralizados, mediante boletines de prensa, páginas oficiales y redes sociales.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Coordinación y cooperación con los tres poderes
Diagnóstico

A nivel nacional, las relaciones intergubernamentales federación-estado constituyen un modelo de autoridad híper-inclusiva con tres áreas básicas: gobierno vertical, la coordinación fiscal y la administración urbana concurrente y desregulada. El resto de las interacciones están integradas por mecanismos de fiscalización y control estatal.

Es fundamental generar condiciones que permitan que las nueve interacciones permanentes centradas en funciones federales, con la participación estratégica del gobierno estatal y municipal, mejoren en las áreas de gobierno, coordinación fiscal, simplificación administrativa, salud, medio ambiente, bosques, parques naturales y fauna, pirotecnia, entre otras.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

2.3 Objetivo estratégico
Impulsar un nuevo modelo de coordinación y cooperación en cuyo eje principal se logre el enfoque en las interacciones con mayor trascendencia, valiéndose de un esquema de formación para desarrollar alternativas de gasto e ingreso coordinados, así como políticas distributivas y redistributivas, que permitan potenciar las ventajas competitivas y comparativas del estado y se traduzcan en un mayor desarrollo económico y social en un marco de sustentabilidad y gestión armónica con cada uno de los niveles de gobierno.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
16

2.3.1 Estrategia
La Jefatura de Oficina de la Gubernatura coadyuvará con las diversas secretarías, dependencias y entidades del gobierno, y las autoridades municipales del estado de Morelos, en las acciones que correspondan al ejecutivo y que sean de su competencia, en sus relaciones con el Gobierno Federal, en especial, realizará las gestiones necesarias para fortalecer la gobernabilidad, constituyéndose en garante de la paz social en el estado.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
16.6, 16.10 y 16.b

Líneas de acción

2.3.1.1 Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr una Administración pública estatal y municipal efectivas.

2.3.1.2 Apoyar a las delegaciones del Poder Ejecutivo Federal que realicen visitas o giras oficiales a la entidad, mediante el suministro de información y la integración de agendas de trabajo.

2.3.1.3 Fijar los lineamientos que permitan el establecimiento de mecanismos de coordinación entre las dependencias y oficinas que manejan asuntos de la agenda federal en la entidad, en los municipios, con las organizaciones políticas y las asociaciones a nivel estatal y municipal en el estado de Morelos.

2.3.1.4 Promover la firma de convenios únicos de coordinación para el desarrollo, que definan con claridad la articulación de esfuerzos entre los distintos órdenes de gobierno.

2.3.1.5 Impulsar estudios e investigaciones, estrategias e iniciativas de ley que clarifiquen los ámbitos de responsabilidad de cada orden de gobierno y sustenten la redistribución de competencias de la federación hacia el gobierno del estado y de municipios de Morelos.

2.3.1.6 Propiciar, en coordinación con la Consejería Jurídica, la suscripción de acuerdos y convenios, asesoría, colaboración de cualquier índole, a nivel interinstitucional, entre los gobiernos federal y estatal, así como darles seguimiento y apoyar su instrumentación, de conformidad con las disposiciones aplicables.

2.3.1.7 Fortalecer la inclusión y la participación efectiva del gobierno del estado y de los municipios de Morelos en las distintas instancias, de acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas nacionales, como el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Sistema Nacional de Salud y el Sistema Nacional de Desarrollo Social, entre otros.

2.3.1.8 Crear el registro de unidades económicas de impacto regional, regido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2.3.1.9 Diseñar e implementar un programa que dirija las acciones a favor de la descentralización y el fortalecimiento institucional del gobierno del estado y de los municipios de Morelos.

2.3.1.10 Gestionar ante Gobierno Federal incentivos como asesoría técnica y, en ocasiones, el financiamiento parcial en la elaboración de los planes de desarrollo.

2.3.1.11 Anticipar, en las áreas de protección civil, el diseño de acciones de prevención, auxilio y recuperación, reforzado mediante la potencial coordinación operativa, en el caso de que los recursos de emergencia estatal y/o municipal se vean rebasados.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Fortalecimiento e impulso municipal
Diagnóstico

El legislativo local creó cuatro nuevos municipios de carácter indígena. Sin embargo, existían muchas lagunas jurídicas en las que no se establecía el modelo para el nombramiento de sus representantes, el porcentaje de partida presupuestal con el cual contarían y las delimitaciones territoriales precisas, entre otros. Es por ello que el gobierno tendrá como propósito realizar el acompañamiento correspondiente para que la municipalización pueda realizarse de una forma eficaz, evitando posibles conflictos sociales. Lo anterior de acuerdo con los decretos siguientes:

• Decreto Número Dos Mil Trescientos Cuarenta y Uno.- Por el que se crea el municipio de Tetelcingo.

• Decreto Número Dos Mil Trescientos Cuarenta y Tres.- Por el que se crea el municipio de Hueyapan.

• Decreto Número Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Uno.- Por el que se designa al concejo municipal del municipio de Coatetelco.

• Decreto Número Dos Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro.- Por el que se crea el municipio de Xoxocotla.

El conflicto de la municipalización tiene trasfondo político, los grupos de oposición se encuentran a disgusto por la pérdida del poder político y económico y buscan medios para ejercer presión mediante movilizaciones y protestas. Los pobladores de estas comunidades indígenas han sido objeto de manipulación por la falta de información, generando inestabilidad en el estado. Además, no se cuenta con reglamentación y legislación necesarias para designar a los representantes de dichos municipios por lo cual existe incertidumbre.

La fuente principal para la formulación del diagnóstico se encuentra en la consulta popular realizada por medio de consejos ciudadanos, grupos sociales y dentro de las giras de trabajo del gobernador. La consulta constituyó el espacio a través del cual, ciudadanos de forma individual, o a través de alguna organización social, expresaron sus opiniones, propuestas y demandas prioritarias para el desarrollo del estado.

Se conformó un equipo de trabajo integrado por el titular de la Dirección General de Atención a Municipios y colaboradores, quienes fueron los responsables de atender las inquietudes de la ciudadanía, donde se generó una interacción abierta entre la ciudadanía y el gobierno no sólo para identificar problemas, sino para buscar soluciones en forma conjunta. Derivado de ello, se elaboró un diagnóstico sobre las condiciones que prevalecían en ese momento y, a partir de la referida valoración, se propusieron los objetivos y estrategias que dieron la pauta para la elaboración de las líneas de acción a seguir para la solución de los problemas planteados.

El mayor problema al que nos enfrentamos es la incidencia delictiva en Morelos, la falta de políticas públicas efectivas e integrales para atender las causas multifactoriales que inciden en la generación de la violencia y la delincuencia, convirtiendo a Morelos en una de las entidades con mayor número de delitos de alto impacto. La falta de comunicación y homologación de protocolos entre las 33 corporaciones municipales con la estatal, y las demás instituciones de seguridad no ha permitido concentrar una fuerza policial y una política pública integral, que revierta trascendentalmente las estadísticas delictivas en la entidad.

La relación intergubernamental se ha deteriorado, no hay una visión municipalista, y esto conlleva a una creciente desconfianza en las acciones de gobierno. Las movilizaciones fueron creciendo en todo el estado, en demanda de la satisfacción de diversas necesidades planteadas, a través de la organización en forma de presión social. La causa de esta dinámica y malestar social es resultado de la falta de atención y respeto a la necesidad o solicitudes de los ciudadanos, grupos sociales y de las demandas de los municipios.

Ante tal escenario, contribuiremos al desarrollo de mecanismos de gestión que sean ordenados y transparentes, que permitan condiciones de diálogo y apertura plural con los municipios del estado de Morelos y todas las expresiones de la sociedad, lo mismo para cada individuo que para todo grupo, al margen de su estatus social, ideología o credo, a efecto de atender con mayor efectividad los retos de gobierno, poniendo énfasis en la eficiencia y eficacia para generar demanda social informada, interesada en los procesos de la acción de gobierno para que éste produzca mayores beneficios directos a la población. Para el gobierno, es ineludible atender y resolver de manera equitativa tales demandas, a fin de conservar la unidad y armonía para los morelenses.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

2.4 Objetivo estratégico
Coadyuvar con el legislativo local para la transición de las comunidades indígenas a municipios de forma pacífica y con apego a un marco de legalidad y respeto a los derechos humanos.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
16

2.4.1 Estrategia
Atender a los concejos de los pueblos indígenas en la transición a municipios ante las instancias correspondientes, para su formalización.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
16.3 y 16.7

Líneas de acción

2.4.1.1 Elaborar fichas informativas en las que se recabe la problemática de los concejos de pueblos indígenas, así como sus principales actores políticos.

2.4.1.2 Realizar mesas de trabajo con las diversas secretarías, dependencias y entidades estatales y federales para atención y seguimiento de sus peticiones.

2.4.2 Estrategia
Generar reuniones de trabajo con los legisladores encargados de la municipalización de las comunidades indígenas, para coadyuvar y proporcionar un panorama general de todos sus problemas sociales.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:
16.3

Líneas de acción

2.4.2.1 Realizar reuniones coordinadas con el legislativo para agilizar los trámites y lograr la municipalización de las comunidades indígenas.

2.4.2.2 Fomentar el diálogo con el legislativo local para alcanzar acuerdos tendientes a que los representantes de las comunidades indígenas puedan ser electos con apego a un marco de legalidad y certeza, respetando los usos y costumbres.

2.5 Objetivo estratégico
Fortalecer las relaciones institucionales con los municipios del estado que permita la estabilidad social, paz y armonía.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
16

2.5.1 Estrategia
Desarrollar e implementar mecanismos efectivos de diálogo con las autoridades municipales.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
16.3, 16.7 y 16.b

Líneas de acción

2.5.1.1 Realización de mesas de trabajo con las autoridades municipales.

2.5.1.2 Recibir, canalizar y dar seguimiento a las solicitudes sobre problemáticas de los municipios.

Coordinación eficiente con la federación
Diagnóstico

Para lograr el fortalecimiento entre el gobierno estatal y el federal, junto con la participación de los municipios, se implementará una coordinación eficiente para lograr la realización conjunta de programas, proyectos, obras, acciones y servicios financiados, todo esto bajo el sustento en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

2.6 Objetivo estratégico
Fortalecer las relaciones del Poder Ejecutivo con la federación, para atender de manera eficiente los temas prioritarios del gobierno del estado de Morelos en relación con sus tareas y seguimiento permanente de las políticas públicas y su evaluación periódica.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
16

2.6.1 Estrategia
Promover la coordinación del Poder Ejecutivo con la federación para el desarrollo integral del estado, así como entre las secretarías y dependencias de la administración pública, en apego a la normativa y por instrucciones del gobernador del estado de Morelos, sin perjuicio de las atribuciones que ejercen las mismas.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:

16.6 y 16.a

Líneas de acción

2.6.1.1 Celebrar convenios entre el gobierno del estado de Morelos y la federación para proyectos de inversión en los sectores privado, social, nacionales y extranjeros.

2.6.1.2 Establecer la relación de coordinación con las áreas estatales, federales y municipales para la ejecución de proyectos para el desarrollo económico, social y político del estado.

2.6.1.3 Analizar y estudiar las políticas públicas que se implementen en el estado, para lograr los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

2.6.1.4 Conocer la problemática que existe en el estado de Morelos, en relación a necesidades y servicios para la ciudadanía.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Estado de derecho
Diagnóstico

A pesar de los avances obtenidos en materia de registro civil existe rezago en el servicio, infraestructura, marco normativo y el desarrollo de cada uno de los actos registrales, por lo que nos impide cumplir con el objetivo de atender eficientemente a las personas que soliciten alguno de los servicios.

Existen procedimientos obsoletos para la atención de los usuarios en el registro civil, el cual es deficiente para algunos trámites. Asimismo, el marco jurídico en la materia tiene limitantes para poder unificar criterios en las oficialías, por lo que impide establecer un trabajo coordinado entre los municipios y el estado.

Se realizan convenios de colaboración entre la federación y el gobierno del estado de suma importancia para desarrollar cada una de las funciones y proyectos que coadyuvan a la operatividad del registro civil.

Las oficialías de registro civil cuentan con autonomía en el ejercicio de sus funciones, pero existe una mala coordinación, supervisión y ejecución de actividades, además de la falta de personal, tecnología y recursos financieros para acercar los servicios del registro civil a los sectores que lo requieran.

Y, por último, es importante que existan módulos de atención del registro civil en las unidades materno infantiles y de ginecobstetricia del sistema de salud.

La población del estado de Morelos ha tenido un gran crecimiento demográfico, lo que implica mayor demanda en los servicios y trámites de apostilla y/o legalización de documentos; así como la ampliación de los servicios notariales y la implementación de un sistema de información para el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", por lo cual es necesario contar con personal preparado para la recepción y divulgación de los servicios.

Durante los años 2016, 2017 y 2018, no se llevó a cabo el Programa Estatal de Modernización de los registros públicos y catastros, por lo que no se cumplió con las líneas de acción sugeridas por este programa.

Para manejar un sistema en el que se pueda vincular la información registral catastral para lograr una certeza jurídica inmobiliaria, con la ayuda de la actualización de la cartografía del estado, es imperativo el manejo eficiente de las tecnologías de la información. Aunque hemos tenido avances en la actualización, sobre todo en las cabeceras municipales, falta mucho trabajo por realizar.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

En cuanto al marco jurídico en materia registral y catastral contamos con uno de los mejores en el país, sin embargo, es necesario mantener al personal del instituto en constante capacitación sobre temas inherentes al desempeño de sus funciones.

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal 2017, realizado por el INEGI, el Instituto Estatal de Documentación de Morelos obtuvo menos de 50% en los índices de cumplimiento de las entidades y dependencias públicas de los tres poderes del estado y sus municipios.

A partir del análisis de las encuestas y monitoreo aplicados a responsables de archivo y áreas coordinadoras, en estos últimos tres años, el Instituto Estatal de Documentación de Morelos tiene 5% de cumplimiento. En términos generales, se debe a los factores siguientes:

• Falta de interés político y administrativo de las dependencias y entidades públicas.

• Ausencia o falta de recursos para la implementación o modernización de la estructura del archivo que requieren las entidades públicas del estado y el organismo encargado de su aplicación.

• Desconocimiento o ignorancia de los servidores públicos en materia de archivo.

En el estado de Morelos se han detectado casos de intolerancia religiosa, derivado de ello el gobierno ha implementado acciones que garanticen la libertad de creencia y fomenten la tolerancia religiosa.

De acuerdo con la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su reglamento, en los casos que se solicita la intervención, se atiende como conciliadores "amigables componedores", promoviendo un clima propicio para la coexistencia pacífica y la paz social; asimismo el desconocimiento de dicha ley ha propiciado que en Morelos la población no respete los diversos credos religiosos por lo que existe la necesidad de capacitar en materia religiosa, concientizando acerca del derecho al libre ejercicio espiritual y la libertad de culto.

Se ha generado un padrón de asociaciones y agrupaciones religiosas en el estado, para evitar la usurpación de identidad de ministros de culto e incluso la operación de iglesias apócrifas. De igual manera, reafirmamos la convicción de promover la participación de las asociaciones y agrupaciones religiosas, trabajando a favor de la paz, la familia, la vida y la libertad; garantizando a toda persona el libre ejercicio de los derechos y libertades en materia religiosa.

En la actualidad, la situación económica y social evidencia la necesidad de reformas que se traduzcan en modificaciones institucionales para dar cabal respuesta a las demandas ciudadanas, ya que existe una situación crítica que no ha logrado estabilizarse, pues los indicadores en muy variados rubros son preocupantes. Y más aún, se necesita fomentar desde cada área gubernamental una cultura de la legalidad que propicie el respeto pleno de los derechos humanos.

Es importante tener presente que todo modelo político tiene un fin crítico normativo que derivará en una evaluación de las normas y su cumplimiento. Hoy en día, el debate sobre lo perfectible de la ley debe nutrirse de las ideas y valores democráticos que caracterizan a este gobierno; considerando, en primer término, el sentir social y, en segundo, la realidad imperante, para que las propuestas normativas y el respeto a la ley sean elementos clave que doten de sentido y orientación a la actual administración pública.

No puede haber seguridad en donde no haya respeto del estado de derecho; por ello, el gobierno del estado debe promover la legalidad como el único camino a seguir para alcanzar el desarrollo, sin alterar el principio vital de coexistencia armónica. Si el gobierno está resuelto a preservar el orden social, debe asegurar que todos y cada uno de sus integrantes posean una cultura de legalidad.

Cabe resaltar que la situación de desgaste y descrédito de las instituciones, que actualmente prevalece, se puede paliar si se abona en el respeto de la ley, para lo cual las unidades jurídicas de cada área gubernamental habrán de ser actores importantes, asumiendo proactivamente la defensa del estado de derecho, unificando los criterios jurídicos y realizando la defensa de los intereses del ejecutivo con base en la constitucionalidad y la legalidad.

Finalmente, el logro de los objetivos son constantes, es una labor permanente y duradera en la administración 2019-2024.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

2.7 Objetivo estratégico
Impulsar la modernización y sistematización de la información registral, buscando que la ciudadanía tenga acceso a servicios eficientes, respetuosos y expeditos.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
16

2.7.1 Estrategia
Adecuar el proceso para la atención al público en general, estableciendo lineamientos de mejora continua.





Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
16.7, 16.8, 16.9, 16.10 y 16.a
Líneas de acción

2.7.1.1 Buscar la certificación de calidad en los servicios que ofrece el Registro Civil del Estado.

2.7.2 Estrategia
Crear y operar el Instituto Morelense del Registro Civil.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
16.7, 16.8, 16.9, 16.10 y 16.a

Líneas de acción

2.7.2.1 Fortalecer los recursos humanos para la operación y atención de los trámites y servicios solicitados.

2.7.2.2 Actualizar el marco jurídico en materia del registro civil.

2.7.3 Estrategia
Supervisar la operación de las oficialías del registro civil.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
16.7, 16.9, 16.10 y 16.a

Líneas de acción

2.7.3.1 Realizar visitas de supervisión a las oficialías del registro civil.

2.7.3.2 Revisar los informes mensuales de las oficialías del registro civil.

2.7.3.3 Supervisar en línea las oficialías del registro civil.

2.7.4 Estrategia
Coordinar con el Gobierno Federal acciones en materia del registro civil.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
16.7, 16.9, 16.10 y 16.a

Líneas de acción

2.7.4.1 Elaboración del convenio de adhesión con la federación en materia de registro civil.

2.7.4.2 Ejecución de los programas y/o proyectos de modernización y sistematización del registro civil.

2.7.5 Estrategia
Acercar el registro civil a los diversos sectores de la población, así como las instituciones que coadyuvan para lograr una identidad en el estado, brindando certeza jurídica.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
16.7, 16.9, 16.10 y 16.a

Líneas de acción

2.7.5.1 Realizar campañas especiales entre los sectores vulnerables en materia del registro civil.

2.7.5.2 Operar la unidad móvil para brindar el servicio de registro civil.

2.7.5.3 Instalar módulos del registro civil en las unidades materno infantiles y de ginecobstetricia.

2.8 Objetivo estratégico
Brindar certeza jurídica a la ciudadanía.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
16

2.8.1 Estrategia
Divulgar de manera oportuna el periódico oficial "Tierra y Libertad".

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
16.3, 16.6, 16.7 y 16.10

Líneas de acción

2.8.1.1 Digitalizar el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

2.8.1.2 Implementar la firma electrónica para certificaciones.

2.8.2 Estrategia
Mejorar la eficiencia del servicio de legalización y apostilla de documentos públicos.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
16.3, 16.6, 16.7 y 16.10

Líneas de acción

2.8.2.1 Capacitar permanentemente al personal de la subdirección de certificaciones en materia de legalización y apostille de documentos.

2.8.2.2 Elaborar campaña de difusión sobre el trámite de legalización y apostille de documentos públicos.

2.8.3 Estrategia
Fortalecer el trabajo notarial en el estado, apegado a la Ley del Notariado del estado de Morelos y su reglamento.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
16.3, 16.6, 16.7 y 16.10

Líneas de Acción

2.8.3.1 Realizar supervisiones a las notarías públicas.

2.8.3.2 Sancionar a las notarías públicas que incurran en alguna irregularidad.

2.9 Objetivo estratégico
Brindar certeza y seguridad jurídica a los derechos de propiedad de la ciudadanía.

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:
11 y 16

2.9.1 Estrategia
Implementar un programa de Modernización estatal de los registros públicos y los catastros, en el Instituto de Servicio Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:
11.1 y 16.3

Líneas de acción

2.9.1.1 Actualizar el marco jurídico en materia registral y catastral.

2.9.1.2 Elaborar rediseños en los procesos y reglas de negocios para brindar nuevos servicios registrales y catastrales por Internet.

2.9.1.3 Renovar las tecnologías de la información y comunicación en materia registral y catastral.

2.9.1.4 Actualizar la cartografía y el padrón catastral del estado de Morelos.

2.9.1.5 Profesionalizar la función registral y catastral.

2.9.1.6 Digitalizar y mantener los acervos históricos registrales y catastrales.

2.9.1.7 Vincular la información registral y catastral con otros sectores.

2.9.1.8 Certificar bajo la norma ISO 9001:2015 para brindar servicios de calidad.

2.9.2 Estrategia
Continuar trabajos de liquidación de los extintos organismos denominados INVIMOR y CAPROMOR.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:
11.1

Líneas de acción

2.9.2.1 Suscribir actos jurídicos y administrativos para el cumplimiento de la liquidación en materia de vivienda que ya se encuentren comprometidos.

2.9.2.2 Elaborar contratos con reserva de dominio y escrituras a los diferentes beneficiarios.

2.9.3 Estrategia
Promover y administrar de forma eficiente y transparente los recursos materiales, humanos y financieros del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo (FILATEQ) para la promoción, venta y regularización de lotes.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:
11.1

Líneas de acción

2.9.3.1 Promoción de terrenos para su venta ofreciendo certeza jurídica en su adquisición a través de una escritura pública.

2.9.3.2 Regularización de terrenos en la zona del lago de Tequesquitengo a poseedores de buena fe.

2.10 Objetivo estratégico
Contribuir en la sistematización, administración, resguardo y conservación archivística del acervo documental del Estado.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
16

2.10.1 Estrategia
Implementar instrumentos para conocer el cabal cumplimiento en materia de administración del archivo en todos los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Morelos.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:
16.6

Líneas de acción

2.10.1.1 Realizar monitoreos en materia de administración documental a los sujetos obligados por la ley.

2.10.1.2 Realizar supervisiones en materia de administración documental a los sujetos obligados por la ley.

2.10.2 Estrategia
Dotar del conocimiento especializado a los servidores públicos en el manejo y control del archivo.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:
16.6

Líneas de acción

2.10.2.1 Difundir un programa de capacitación en materia de manejo y control del archivo a los servidores públicos de los tres poderes del estado y municipios.

2.10.2.2 Impartir cursos de capacitación en materia de manejo y control de archivos a los servidores públicos de los tres poderes del estado y de los municipios.

2.10.2.3 Realizar asesorías en materia de manejo y control del archivo a los servidores públicos de los tres poderes del estado y de los municipios.

2.10.2.4 Integrar metodologías presenciales o en línea para la impartición y modernización en capacitaciones, talleres, asesorías y apoyos técnicos.

2.10.3 Estrategia
Conservar e incrementar el acervo histórico del estado de Morelos.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:
16.6

Líneas de acción
2.10.3.1 Digitalizar y difundir el acervo histórico del estado de Morelos.

2.10.3.2 Dotar de una infraestructura física y técnica en los espacios designados para la instalación del archivo histórico.

2.11 Objetivo estratégico
Garantizar la libertad de creencias y fomentar la tolerancia religiosa en el estado.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
10

2.11.1 Estrategia
Promover la integración y participación de las asociaciones y agrupaciones religiosas en el estado de acuerdo a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su reglamento.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:
10.2

Líneas de acción

2.11.1.1 Realizar el convenio de colaboración en materia religiosa con la federación.

2.11.1.2 Coordinar y asesorar a las asociaciones y agrupaciones religiosas asentadas en la entidad.

2.11.1.3 Actualizar el padrón de asociaciones, agrupaciones religiosas y templos del estado.

2.11.1.4 Coordinar y capacitar a ministros de culto, representantes legales y/o ciudadanía de todo el estado.

2.11.1.5 Realizar foros o diálogos interreligiosos a favor de la paz, la familia, la vida y la libertad religiosa.

2.12 Objetivo estratégico
Implementar una política de respeto a la legalidad y seguridad jurídica para salvaguardar los intereses del estado, y promover que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo Estatal respeten la normativa aplicable.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
16

2.12.1 Estrategia
Promover la congruencia de los criterios jurídicos del Poder Ejecutivo Estatal para fortalecer la defensa de sus intereses y que las actividades de asesoría, representación y emisión de actos jurídicos se apeguen a la legalidad.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
16.3, 16.6 y 16.7

Líneas de acción

2.12.1.1 Fomentar la coordinación de las áreas jurídicas para la adecuada defensa de los intereses del poder ejecutivo estatal en todos los litigios en los que sea parte o se afecten sus intereses jurídicos.

2.12.1.2 Impulsar espacios de análisis y discusión entre las áreas jurídicas de las secretarías, dependencias y entidades de la administración pública para unificar los criterios y actuaciones jurídicas de defensa, representación y asesoría del poder ejecutivo estatal.

2.12.1.3 Generar la coordinación de las diversas áreas jurídicas de las secretarías y dependencias de la administración pública estatal, a fin de propiciar que los convenios que suscriba el gobernador del estado o los ordenamientos jurídicos que expida, se ajusten a legalidad y, de ser el caso, a la técnica normativa.

2.12.1.4 Difundir el marco jurídico estatal vigente.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

EJE RECTOR 3

JUSTICIA SOCIAL PARA LAS Y LOS MORELENSES

Los morelenses que aún viven en pobreza y marginación, los grupos vulnerables y los damnificados por los sismos serán atendidos dignamente; los grupos indígenas, los jóvenes y los hombres y mujeres de Morelos recibirán el apoyo e impulso para desarrollarse en cada uno de sus ámbitos.

Todos los morelenses tendrán acceso a los servicios prioritarios como el agua, la salud y la educación públicas. Es inadmisible que los ciudadanos de Morelos hoy no tengan acceso a medicamentos y sufran la falta de equipo y personal médico, por temas de corrupción; no es posible que los niños y jóvenes morelenses hoy no cuenten con equipamiento y escuelas seguras, el gobierno del estado 2019-2024 llevará la justicia social a todos los rincones y a todas las personas.

Ya es tiempo que un gobierno haga justicia social a todos los sectores de la población, un gobierno responsable, con alto sentido humano, sin corrupción y con el bienestar de la población de Morelos como objetivo principal en la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas.



MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

EJE RECTOR 3
JUSTICIA SOCIAL PARA LAS Y LOS MORELENSES

Pobreza y marginación
Diagnóstico

Consulta ciudadana
Como parte de la estrategia en materia de desarrollo social y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley Estatal de Planeación que hace referencia a la participación social dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, el 30 de noviembre de 2018 se realizó un foro ciudadano para la elaboración de Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 con el panel "Perspectivas para el desarrollo social, revisión de la Agenda 2030".

Se delinearon temas en materia de desarrollo social, de tal forma que fuera posible capturar las auténticas aspiraciones de la sociedad morelense, mediante el conocimiento de las necesidades prioritarias y complementarias que, desde la perspectiva de la ciudadanía, se deben atender para lograr impulsar el desarrollo integral de las familias, incluyendo programas que se ajusten a sus necesidades para permitirles acceder a una mejor calidad de vida.

Dentro de las principales propuestas que los participantes externaron, se encuentran las siguientes:

• En materia de educación, las propuestas fueron: desayuno en las escuelas, becas para estudiantes, uniformes gratuitos, reforma educativa y que el servicio social y prácticas profesionales estén vinculados con los sectores públicos y privados.

• Asuntos municipales, principalmente la infraestructura municipal.

• Salud, dentro de las cuales destacan la propuesta de ley para visibilizar a los enfermos mentales y sus cuidadores, centros de día (tipo guardería) para atender a los enfermos e impulsar la educación sexual para reducir ITS, VIH y embarazos.

• Desarrollo económico, en las que se externó la necesidad de generar empleo temporal en las comunidades como plan emergente para satisfacer las necesidades de alimentación, además de apoyo a jóvenes estudiantes y no estudiantes con becas, programas de empleo temporal, programas de convivencia, deportes y cultura.
• Desarrollo social, en este sector se destacaron las propuestas: apoyo alimenticio para las jefas de familia; apoyo total a niños con discapacidad y a madres solteras con hijos especiales y la creación programas para los diferentes sectores, desde madres solteras hasta padres solteros.

• Dentro del tema de medio ambiente, se sugiere fomentar la clasificación de la basura, para disminuir la contaminación; programas sustentables en áreas naturales protegidas para su conservación; educación ambiental permanente y reformas a la Ley de Residuos Sólidos para el estado de Morelos y su difusión.

Pobreza estatal

La política de desarrollo social del gobierno del estado estará centrada en la atención a las personas y grupos sociales de mayor vulnerabilidad, es decir, a los grupos de población que muestran mayor pobreza, marginación y exclusión, de acuerdo a los indicadores de desarrollo humano y social. Incluyen, de manera enunciativa, más no limitativa, a la población indígena, mujeres, niños, adolescentes, adultos mayores, familias de los migrantes, personas con discapacidad, desempleados, población residente en zonas con una contingencia ambiental o económica, o bien en una zona de atención prioritaria.

Erradicar la pobreza y aumentar el desarrollo humano deben ser parte de las políticas sociales de todo gobierno, en donde su población, principalmente las personas y grupos sociales de mayor vulnerabilidad, tengan acceso efectivo a sus derechos sociales, como lo son: alimentación y nutrición, agua, salud, vivienda, educación, trabajo y seguridad social, medio ambiente sano, equidad y no discriminación.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), define que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias; y una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias sociales, de seis posibles y, además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínima. La población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria.

La importancia de medir la pobreza en una sociedad se debe fundamentar en dar solución a las carencias que están enfrentando los que la sufren. Al encontrar la forma de medir la pobreza es posible dar estas soluciones, pues se contará con la información de cuántos pobres hay y en dónde se encuentran.

Para combatir la pobreza se requieren esfuerzos coordinados entre los sectores público y privado, sin embargo en el sector público participan el desarrollo económico, industrial, científico y tecnológico, laboral y educativo, entre otros.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

En ese tenor, y hablando de normatividad, la Ley de Desarrollo Social para el estado de Morelos genera las bases para darle claridad al objeto y fines del desarrollo social; en ese sentido puntualiza el conjunto mínimo de elementos que lo integran; clarifica quiénes son los sujetos beneficiarios y dispone los elementos constitutivos para una real y efectiva estrategia de política social; e instituye el Sistema Estatal de Planeación de Desarrollo Social, mismo que con la participación de los sectores público, privado y social garantizará la coherencia y retroalimentación entre los distintos programas y que éstos sean congruentes con los presupuestos de egresos del estado y de los municipios.

En el sistema se encuentra la Coordinadora estatal para el desarrollo social como el órgano responsable de la interacción de los componentes del Sistema Estatal de Planeación de Desarrollo Social y en quien recae la atribución de garantizar de manera general los derechos contenidos en la citada ley.

Dentro de sus atribuciones se encuentran la de "...impulsar la participación ciudadana y de las organizaciones sociales en el seguimiento, operación y evaluación de la política estatal de desarrollo social; proponer y propiciar mecanismos encaminados a la evaluación de la política social en el estado en coordinación con las autoridades competentes; y proponer a las secretarías, dependencias y entidades que integran la Administración pública central, la agenda de los temas que, por su importancia, ameriten ser sometidos a consulta pública, así como la realización de estudios e investigaciones en materia de desarrollo social".

De los análisis de la pobreza que se realizan para el estado de Morelos, de acuerdo con información del Coneval, como se observa en la tabla 1, para el año 2016, del total de población que habitaba en nuestro estado, 49.5% se encontraba en situación de pobreza, con un promedio de carencias de 2.0, es decir, 965.9 miles de personas. La población en situación de pobreza moderada fue de 43.6%, con un promedio de 1.8 carencias, lo que representó 850.5 miles de personas. El 5.9% se encontraba en situación de pobreza extrema con un promedio de carencias de 3.4, lo que significó 115.4 miles de personas.

La población vulnerable por carencia social fue de 24.4% lo que equivale a 475.6 miles de personas, las cuales aun cuando tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales, siendo éstas de 1.7 en promedio.

Con relación a la población vulnerable por ingreso, el comportamiento fue de 7.9%, lo que equivale a 154.8 miles de personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 18.1%, es decir, 353.3 miles de personas. (Véase tabla1).

Tabla 1. Pobreza en Morelos 2016

Indicador	Morelos		Nacional	
	% población total	Miles de personas	% nivel nacional	Millones de personas
Población en situación de pobreza	**49.5**	**965.9**	**43.6**	**53.4**
Población en situación de pobreza moderada	43.6	850.5	35.9	44.0
Población en situación de pobreza extrema	5.9	115.4	7.6	9.4
Población vulnerable por carencias sociales	**24.4**	**475.6**	**26.8**	**32.9**
Población vulnerable por ingresos	**7.9**	**154.8**	**7.0**	**8.6**
Población no pobre y no vulnerable	**18.1**	**353.3**	**22.6**	**27.8**

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Otro de los factores que contribuyen a incrementar los índices de pobreza en nuestro estado son las carencias sociales que tiene nuestra población, en este sentido, para el 2016 dichas carencias bajaron considerablemente en comparación con el año 2010, como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Comportamiento de la población con relación a los indicadores de carencia social 2010 y 2016

Indicadores de carencia social	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2016	2010	2016
Rezago educativo	19.3	16.4	348.5	319.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	29.9	15.0	541.4	293.3
Carencia por acceso a la seguridad social	64.6	62.1	1,168.3	1,211.2
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	15.7	10.9	284.7	212.8
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	20.6	17.0	371.8	330.8
Carencia por acceso a la alimentación	22.0	19.5	397.3	380.1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Pobreza municipal

En cuanto a los resultados de la medición de la pobreza municipal 2010-2015, los municipios de Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec, Temixco, Yautepec, Ayala, Puente de Ixtla, Emiliano Zapata y Xochitepec, que representan el 61.5% de la población de Morelos, se identificaron con mayor población en situación de pobreza, tal y como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Porcentaje de la población en situación de pobreza por municipio

Municipio	Población	Indicador de pobreza 2015 por municipio		
		% de personas	No. de personas	Carencias promedio
Total	1,927,187	48.4	933,524	
Cuernavaca	359,698	31.9	114,764	2.0
Cuautla	193,440	44.6	86,295	2.1
Jiutepec	210,645	35.4	74,551	2.1
Temixco	116,509	58.2	67,839	2.3
Yautepec	101,940	50.9	51,873	2.1
Ayala	87,198	56.3	49,122	2.3
Puente de Ixtla	71,263	64.7	46,101	2.6
Emiliano Zapata	98,689	46.0	45,411	2.2
Xochitepec	69,844	54.9	38,352	2.3
Yecapixtla	55,107	60.2	33,167	2.3
Axochiapan	39,116	79.1	30,951	2.7
Tlaltizapán de Zapata	53,456	53.8	28,735	2.3
Jojutla	56,360	48.2	27,143	2.1
Tepalcingo	28,775	74.5	21,424	2.3
Tepoztlán	51,823	39.5	20,453	2.4
Miacatlán	29,251	68.4	19,999	2.8
Tetela del Volcán	23,004	81.4	18,718	2.4
Tlaquiltenango	34,914	51.9	18,118	2.3
Ocuituco	20,631	81.5	16,807	2.4
Zacatepec	35,246	39.3	13,846	1.9
Temoac	16,759	79.2	13,270	2.3
Amacuzac	18,621	59.4	11,052	2.3
Atlatlahucan	23,582	44.6	10,527	2.6
Jantetelco	17,557	59.3	10,419	2.1
Tlayacapan	18,390	52.7	9,683	2.3
Huitzilac	20,821	46.2	9,624	2.3
Jonacatepec de Leandro Valle	15,994	60.0	9,590	2.3
Totolapan	13,949	64.4	8,989	2.5
Zacualpan de Amilpas	9,489	70.7	6,706	1.9
Coatlán del Río	9,894	55.2	5,457	2.3
Tlalnepantla	7,256	74.6	5,415	2.6
Mazatepec	10,095	47.7	4,814	2.2
Tetecala	7,871	54.7	4,309	2.1

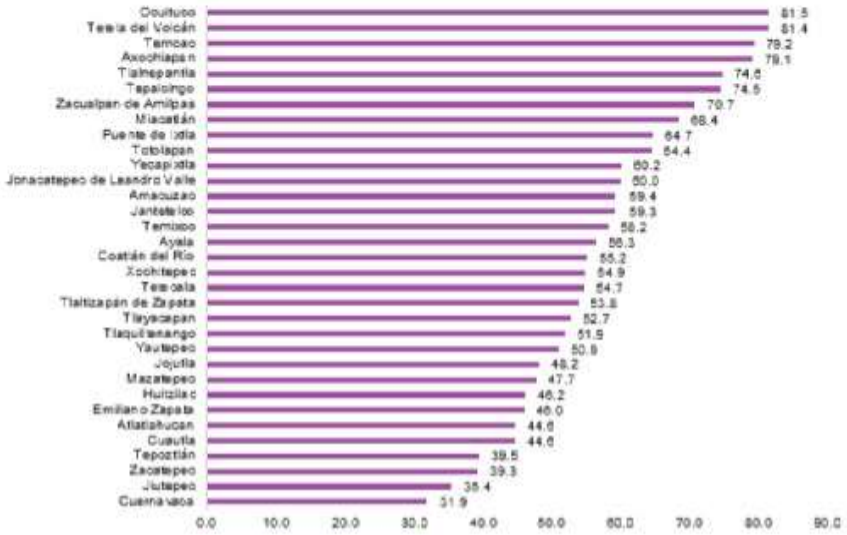
Fuente: Elaborada con datos de la medición de Pobreza Municipal 2010-2015 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Una de las estrategias para afrontar la situación de pobreza sería atender estos municipios por el número de población que concentran; sin embargo, estaríamos dejando en condiciones más desfavorables a la población de los municipios como: Ocuituco, Tetela del Volcán, Temoac, Axochiapan, Tlalnepantla, Tepalcingo y Zacualpan de Amilpas en los cuales el mayor porcentaje de su población tiene esa condición de pobreza, como se muestra en la gráfica 1.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

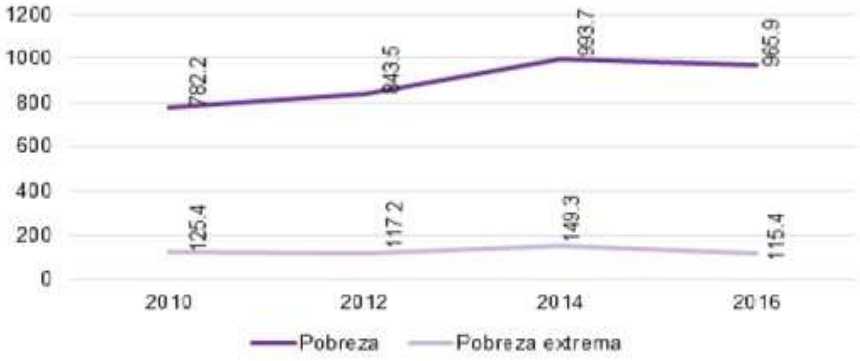
Gráfica 1. Porcentaje de la población en pobreza por municipio, 2015



Fuente: Elaborada con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

De acuerdo a un análisis realizado con datos del Coneval, el comportamiento de la pobreza y pobreza extrema en Morelos se presenta en la gráfica 2.

Gráfica 2. Pobreza y pobreza extrema 2010-2016
(miles de personas)



Fuente: Elaborada con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

De acuerdo con las estimaciones del Coneval, en 2015 el estado de Morelos ocupó el lugar 16 en el contexto nacional de rezago social, respecto de las 32 entidades federativas, por arriba de Tlaxcala y por debajo de Zacatecas, lugar que no ha cambiado desde el diagnóstico del 2010, por ende, estuvo considerado en grado de rezago social bajo, como se describe en la tabla 4.

Tabla 4. Comparativo nacional por entidad federativa, por grado de rezago social y lugar que ocupa, 2010 y 2015

Clave de la Entidad	Entidad	Grado de rezago social		Lugar que ocupa	
		2010	2015	2010	2015
01	Aguascalientes	Muy bajo	Muy bajo	29	29
02	Baja California	Muy bajo	Bajo	28	28
03	Baja California Sur	Bajo	Bajo	21	18
04	Campeche	Alto	Alto	10	9
05	Coahuila	Muy bajo	Muy bajo	30	30
06	Colima	Muy bajo	Bajo	27	26
07	Chiapas	Muy alto	Muy alto	3	3
08	Chihuahua	Bajo	Bajo	23	24
09	Distrito Federal	Muy bajo	Muy bajo	31	31
10	Durango	Medio	Medio	12	12
11	Guanajuato	Medio	Medio	11	13
12	Guerrero	Muy alto	Muy alto	1	2
13	Hidalgo	Alto	Alto	7	8
14	Jalisco	Muy bajo	Bajo	25	27
15	México	Bajo	Bajo	19	22
16	Michoacán	Alto	Alto	6	6
17	Morelos	Medio	Bajo	16	16
18	Nayarit	Bajo	Medio	17	11
19	Nuevo León	Muy bajo	Muy bajo	32	32
20	Oaxaca	Muy alto	Muy alto	2	1
21	Puebla	Alto	Alto	5	5
22	Querétaro	Bajo	Bajo	18	20
23	Quintana Roo	Bajo	Bajo	20	19
24	San Luis Potosí	Alto	Alto	8	7
25	Sinaloa	Bajo	Bajo	22	21
26	Sonora	Muy bajo	Bajo	26	25
27	Tabasco	Medio	Medio	14	14
28	Tamaulipas	Muy bajo	Bajo	24	25
29	Tlaxcala	Medio	Medio	13	15
30	Veracruz	Alto	Muy alto	4	4
31	Yucatán	Alto	Alto	9	10
32	Zacatecas	Medio	Bajo	15	17

Fuente: Elaborada con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Índice de rezago social

Con respecto al rezago o carencias sociales, en la tabla 5 se muestran los resultados de 2000 a 2015, donde se indican el índice, grado, lugar, habitantes, porcentaje y miles de personas con estas carencias.

De acuerdo con los datos de la tabla 5, observamos que dentro de la carencia población sin derechohabiencia a servicios de salud de 2010 a 2015 se logró una disminución de 19.75%, en segundo lugar, se tuvo una disminución de 6.76%, en las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública y, en tercer lugar, con una reducción de 4.91% la población de 15 años y más con educación básica incompleta.

El grado de rezago social de los 33 municipios de Morelos se distribuyen de la siguiente manera:

• Tres tienen un grado de rezago social muy bajo (Cuernavaca, Jiutepec y Zacatepec).

• Seis tienen un grado de rezago social medio (Axochiapan, Miacatlán, Ocuituco, Tetela del Volcán, Tlalnepantla y Totolapan).

• 24 tienen un grado de rezago social bajo (Amacuzac, Atlatlahucan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jojutla, Jonacatepec de Leandro Valle, Mazatepec, Puente de Ixtla, Temixco, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacualpan de Amilpas y Temoac).

Tabla 5. Comportamiento de la población de Morelos en materia de rezago social, por año

Año	2000	2005	2010	2015	Número de personas (Miles) 2015
Total de habitantes	1,555,296	1,612,899	1,777,227	1,903,811	
Rezago o carencia	Porcentaje respecto a la población total				
Población de 15 años o más analfabeta	9.24	8.12	6.42	4.96	94.42
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8.13	6.09	5.16	3.73	71.01
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	47.30	41.19	37.19	32.28	614.65
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	61.74	54.65	35.29	15.53	295.66
Viviendas con piso de tierra	13.90	9.39	7.21	3.71	70.63
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	13.07	8.89	3.17	1.90	36.17
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	19.92	9.89	12.39	5.65	107.58
Viviendas que no disponen de drenaje	15.01	5.70	4.43	2.39	45.5
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.04	5.60	0.97	0.57	10.85
Viviendas que no disponen de lavadora	56.30	44.50	36.11	36.25	690.55
Viviendas que no disponen de refrigerador	26.08	19.70	14.25	11.77	224.07
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	18	17	16	16	16

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2015

Por cuanto a los indicadores de vivienda, es otro tema que todo gobierno debe considerar para lograr políticas incluyentes y sobre todo contribuir a disminuir la pobreza en la población, en la tabla 6 se muestran los 10 municipios en los cuales existen las mayores carencias con relación a la calidad y espacios en la vivienda y acceso a los servicios básicos.

Tabla 6. Indicadores de vivienda en los municipios con las mayores concentraciones de personas en condición de pobreza (Porcentaje de personas)

Municipio	Carencia por calidad y espacios en la vivienda				Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda			
	Con piso de tierra	Con techos de material precario	Con muros de material precario	Hacinamiento	Sin agua	Sin drenaje	Sin electricidad	Sin combustible
Ayala	6.5%	2.7%	2.5%	11.1%	6.3%	7.5%	1.0%	19.8%
Cuautla	4.2%	1.7%	2.5%	9.0%	0.1%	0.2%	0.4%	0.1%
Cuernavaca	1.6%	1.1%	1.2%	8.7%	0.3%	0.7%	0.1%	1.9%
Emiliano Zapata	4.3%	2.3%	1.4%	9.9%	0.2%	0.9%	0.1%	0.2%
Jiutepec	2.1%	1.0%	1.0%	7.4%	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%
Puente de Ixtla	10.9%	4.6%	4.3%	14.3%	8.1%	2.6%	0.4%	0.5%
Tlaltizapán	3.3%	1.4%	2.0%	11.7%	0.4%	0.4%	0.4%	10.6%
Xochitepec	7.6%	3.6%	3.5%	14.7%	7.6%	4.1%	1.1%	14.0%
Yautepec	3.0%	2.1%	2.4%	11.1%	4.4%	2.2%	0.2%	0.7%
Yecapixtla	4.1%	1.6%	0.8%	13.3%	0.5%	0.5%	0.4%	13.4%
Municipios	3.6%	1.5%	2.0%	9.4%	8.3%	3.4%	0.5%	8.7%
Estatal	4.4%	2.8%	2.0%	9.9%	7.6%	5.0%	0.5%	14.4%

Fuente: Elaborado con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

De acuerdo al Coneval, en la medición de pobreza 2018, en el estado viven 1,013.3 miles de personas en pobreza y en pobreza extrema, 147.0 miles de personas (7.4%) que tienen un ingreso que no les alcanza para comer y más de tres carencias sociales.

Pobreza por carencias

1. Población en rezago educativo, 337.1 miles de personas (16.9%).

2. Población en carencia por acceso a los servicios de salud, 335.3 miles de personas (16.8%).

3. Población en carencia por acceso a la seguridad social, 1,326.2 miles de personas (66.5%).

4. Población en carencia por calidad y espacio de la vivienda, 225.2 miles de personas (11.3%).

5. Población en carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 397.4 mil (19.9%).

6. Población en carencia por acceso a la alimentación, 490.4 miles de personas (24.6%).

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

En el estudio "La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México", realizado por el Coneval, se considera que el número total de personas en situación de pobreza extrema por ingresos se incrementará en al menos 4.9 puntos porcentuales.

El desempleo y el aumento de los precios básicos tendrán efectos inmediatos en el ingreso de las personas, por lo que la carencia alimentaria se incrementará considerablemente. Actualmente la carencia alimentaria es de 490 mil personas, esta cifra puede subir de 10% a 20%, todo depende de la duración de la pandemia y de la profundidad de la crisis.

Se deben priorizar proyectos de autoempleo, alimentación, proyectos productivos y obras de infraestructura social básica; agua potable, instalación de chimeneas, piso firme, cuartos adicionales, pavimentos y mercados públicos. Las obras de infraestructura básica deberán contratar mano de obra local, priorizando los municipios de Tlalnepantla, Totolapan, Tetela del Volcán, Puente de Ixtla, Miacatlán, Ocuituco, Coatlán del Rio, Atlatlahucan, Tepoztlán, Yecapixtla, Temoac, Zacualpan de Amilpas, Tepalcingo, Amacuzac y Tlaquiltenango.

Grupos vulnerables

Para reducir las brechas de desigualdad y exclusión social es fundamental diseñar, implementar y evaluar políticas con una visión integral y, paralelamente, identificar los grupos de población que debido a su nivel de ingreso, género, edad, origen étnico, estado de salud o discapacidad se encuentran en condiciones de desventaja para satisfacer por sí mismos sus necesidades básicas, desarrollar plenamente sus capacidades y enfrentar los desafíos en los diferentes ámbitos de la vida, con la finalidad de focalizar a estos grupos los programas que les brinden las oportunidades de mejorar sus condiciones de vida, garantizando la transparencia en la administración y manejo de los recursos públicos.

Por ello, la atención a los grupos prioritarios: mujeres, adolescentes y jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes y población indígena, es preponderante para este gobierno, como parte de las estrategias de mejorar el nivel de vida de la población morelense para erradicar la pobreza, así como para lograr que el estado de Morelos sea Anfitrión del mundo.

Mujeres

Según los datos de la Encuesta Intercensal 2015, la población total de Morelos es de un millón 903 mil 811 habitantes, de los cuales 914 mil 906 son hombres y 988 mil 905 mujeres, es decir el 51.9% son mujeres y 48.1 hombres. La misma encuesta reporta que de un total de 523 mil 984 hogares; 355 mil 268 son jefaturas masculinas y 168 mil 716 femeninas, en términos porcentuales, 67.8% de los hogares son encabezados por el género masculino y 32.2% por el femenino.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Dentro de la misma encuesta, también observamos que de la población de 12 años y más las mujeres destinan más tiempo que los hombres a realizar tareas no remuneradas, para los hombres representa un promedio de su tiempo de 64.60% y para las mujeres 90.76%, en actividades tales como: atender a personas con discapacidad, enfermas, sanas menores de 6 años, sanas de 6 a 14 años, personas de 60 años o más, así como a preparar o servir alimentos para su familia, limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia y hacer las compras para la comida o la limpieza.

La Encuesta de Hogares de 2017, de INEGI, distingue dos tipos de hogares, el hogar familiar y no familiar, los cuales suman en Morelos 559 mil 134 hogares. Asimismo, se reporta que los hogares familiares representan 495 mil, de los cuales 153 mil 330 presentan la condición de jefatura de hogar encabezada por mujeres, lo que en términos porcentuales es el 30.97%. Lo anterior implica que las mujeres sostienen la tercera parte de la población total del estado y que presentan vulnerabilidad, a lo que se suma la desigualdad para acceder a empleos mejor remunerados respecto de los hombres.

Por otra parte, según datos del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) con relación a la tasa de participación económica a nivel estatal, existen diferencias importantes entre ambos sexos; la participación de hombres es de 73.4%, y de las mujeres 41%. Al analizar la mediana del ingreso (esta se refiere al valor del ingreso percibido por la mitad de la población ocupada en el mercado laboral) los hombres alcanzan el 23.5% y las mujeres el 21.3%. Lo que permite ver la discriminación salarial de las mujeres, ya que reciben un menor salario que los hombres, tomando en cuenta el nivel de escolaridad y el promedio de ingreso por hora trabajada.

Asimismo, con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia contra las mujeres se presenta como una problemática social universal, que exige a todos los países y estados realizar acciones que atiendan este hecho que transgrede los derechos humanos de la mujer. La violencia contra las mujeres no es un problema que afecte sólo al ámbito privado, sino que, por el contrario, se manifiesta también en el ámbito público, con la desigualdad que existe en nuestra sociedad, violencia que se dirige a la mujer por el solo hecho de serlo, lo cual es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz social, y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales de la mujer.

Es importante mencionar la situación que atraviesa la población de adolescentes, el problema de salud de los embarazos y el matrimonio infantil afectan no sólo la permanencia en la escuela, sino los ingresos de las familias y del propio adolescente; el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales especializadas, de calidad y de desarrollo humano. Tal es el caso de las mujeres dentro del grupo de edad de 15 a 19 años que se casaron o unieron y que representan el 12.2%, por embarazo y maternidad el 15%, las cuales abandonan la escuela y no cuentan con ingresos propios que les permita hacer frente a las necesidades concretas de manutención de su nuevo grupo familiar.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Por otra parte, la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres en el estado de Morelos señala, en su artículo 3, que son sujetos de los derechos que establece esta ley las mujeres y los hombres que se encuentren en el territorio del Estado Libre y Soberano de Morelos, que por razón de sexo, independientemente de su edad, estado civil, profesión, cultura, origen étnico o nacional, condición social, salud, religión, opinión, discapacidad o preferencia sexual, se encuentren con algún tipo de desventaja, trato diferenciado o ante la violación del principio de igualdad que esta ley tutela.

Asimismo en el artículo 5, fracción IV, se menciona, como equidad de género, el principio conforme al cual el hombre y la mujer acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyéndose aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones, el trato digno, las oportunidades y los beneficios del desarrollo, en todos los ámbitos de la vida política, económica, social, cultural y familiar.

La fracción XII, del mismo artículo, define paridad como la estrategia política que tiene por objetivo garantizar una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad, particularmente en la toma de decisiones.

Por lo anterior expuesto, nuestro gobierno deberá orientar políticas públicas que generan mayores oportunidades para las mujeres y sus familias, aumentando las fuentes de empleo, además de ofrecer opciones para el desarrollo de proyectos productivos con la finalidad de que las mujeres eleven su nivel adquisitivo. Con el desarrollo de las mujeres más vulnerables seguros estamos que vamos a contribuir con la reconstrucción del tejido social.

Migrantes
Según datos del Consejo Nacional de Población, con base en el INEGI, en el último censo realizado durante el año 2010, el estado de Morelos se encuentra considerado con un alto grado de intensidad migratoria. Asimismo, según datos del Banco de México, los ingresos por remesas al estado de Morelos para el periodo de enero a septiembre de 2020 fueron de 549,233,575 millones de dólares. La población migrante en nuestro estado se encuentra principalmente al sureste y oeste de la entidad.

Por otra parte, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, entre 2013 y 2018, un poco más de 760 mil personas emigraron del país; cabe destacar que 70 de cada 100 emigrantes internacionales son hombres. Estados Unidos de América (84.8%), Canadá (4.0%) y España (2.2%) continúan siendo los principales destinos de quienes deciden irse al extranjero; mientras que 7.7% representa a aquellos que se fueron a algún país del resto del mundo. Por otra parte, según el Censo de Población 2010 de Current Population Survey (CPS) de Estados Unidos, cerca de 60% de las mujeres y hombres mexicanos que vivían en ese año en aquel país tenían hasta 12 años de escolaridad, esto significa que no contaban con estudios de nivel medio superior, mientras que alrededor de una cuarta parte completaba ese nivel de estudios, lo que representa el 25.3%.

Ante esta situación, nuestro gobierno implementará las acciones para apoyar, proteger y asesorar a los migrantes morelenses, no sólo para generar las condiciones de desarrollo a su regreso a nuestro estado, sino también las estrategias para que sus derechos sean atendidos y respetados dentro y fuera del país; asimismo, será necesario impulsar programas y proyectos productivos que contribuyan al desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias; para su desarrollo dentro de sus comunidades de origen, en colaboración con instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales; siempre con la participación de los migrantes morelenses y sus familias.

Adultos mayores

De acuerdo con los censos poblacionales de INEGI, en Morelos la población mayor de 60 años asciende a poco más de 225 mil 112 personas, lo que corresponde a 11.82% de la población total, datos de 2015 refieren que la concentración de la población de personas mayores la tienen los municipios de Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Temixco y Emiliano Zapata, de los cuales 6 mil 538 pacientes adultos mayores tienen problemas de salud bucal, detectados por los servicios de salud de Morelos.

La actividad física de los adultos mayores tiene grandes beneficios, y más si se toma como un hábito, tiene gran trascendencia en la sociedad como medida de integración, pues la práctica del ejercicio y el deporte promueve la prevención de enfermedades, y en caso de ya tenerla puede ser parte de tratamiento y rehabilitación, lo cual brinda un mejor nivel de salud.

Los adultos mayores son un sector importante de la población vulnerable, ya que viven discriminación cotidianamente, incluso de formas sutiles, además a medida en que se va envejeciendo se presentan problemas de salud comunes en las personas mayores que van desde afecciones de movilidad, presión arterial, artritis, hasta problemas mentales. Un ejemplo de ellas es la pérdida de unidades dentales que afecta su calidad de vida y trae consigo problemas gastrointestinales, dificultades para hablar, masticar, tragar los alimentos, mientras que aumentan sus posibilidades de padecer caries, mal aliento (halitosis), quemazón en la boca, e incluso hongos bucales (candidiasis). Este problema afecta al organismo en general, por ejemplo, en la pérdida de peso (deficiencia nutrimental lo cual esto genera otros padecimientos), problemas gastrointestinales y baja autoestima.

La falta de educación e información sobre el tema del envejecimiento tanto en la comunidad y en el entorno familiar propicia que no se respeten los derechos de los adultos mayores, factor que tiene como consecuencia que las personas de este sector tengan una baja autoestima y tolerancia al abuso.

Son pocas las personas de la tercera edad que tienen alguna idea de los beneficios a la salud que ofrece la práctica de actividades físicas, recreativas o del algún deporte, esto se debe a la falta de difusión en diferentes espacios públicos concurridos por esta población.

Otro factor de gran relevancia, que los aqueja de manera directa, es el aspecto económico, dado que con los escasos recursos que perciben los adultos mayores, su poca participación en actividades económicas y la falta de espacios para ofrecer sus bienes y servicios se ven desplazados en oportunidades de desarrollo económico. Este sector de la población subsiste con gran desventaja económica, tomando en cuenta que el monto de sus pensiones es reducido y las ayudas económicas que reciben de parte de organismos y asociaciones son mínimas.

Es importante la difusión de los derechos de los adultos mayores, mediante talleres y actividades que vayan encaminadas a mejorar su salud física, mental, y acercarles la información sobre las leyes que existen en las cuales se respaldan sus derechos y castigan a sus agresores.

Según datos de los servicios de salud de Morelos, en el año 2016 las principales causas de urgencias de los mayores de 60 años fueron principalmente por traumatismos, envenenamientos y algunas causas externas, como se muestra en la gráfica 3.

Gráfica 3. Casusas de urgencias de adultos mayores de 60 años, 2016



Fuente: Servicios de Salud de Morelos

Mediante la vinculación con los diferentes niveles de gobierno y asociaciones civiles se elaboran y proponen acciones encaminadas a beneficiar a los adultos mayores en condición de marginación y personas con discapacidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

Queremos sumar acciones que favorezcan a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, la Secretaría de Salud Pública, el INAPAM y la Secretaría de Desarrollo Social trabajarán en conjunto para prestar servicios de valoración y diagnósticos que determinen la salud bucal de los solicitantes y posteriormente se les otorgara una prótesis dental con el objetivo de mejorar su salud gastrointestinal, fisiológica y psicológica (autoestima).

Planear, con los diferentes niveles de gobierno y sociedad civil, acciones de inclusión para el desarrollo integral de los adultos mayores que contemplen actividades económicas y mejoras en infraestructura urbana, con espacios públicos adecuados en la ciudades, ya que ahí existe desconsideración hacia personas en vulnerabilidad, propiciando con ello la falta de respeto, la inadecuada atención para sus condiciones físicas, así como la segregación de este sector tan importante de la sociedad en el estado de Morelos.

Personas con discapacidad

En la actualidad la discriminación y la desatención hacia las personas con discapacidad ha ido aumentando, ya que en el estado de Morelos no se cuenta con espacios necesarios ni adecuados para que puedan desplazarse fácilmente y realizar actividades como las demás personas, al mismo tiempo derivado a sus condiciones se observa una gran dificultad para incorporarse a alguna actividad económica que les permita ser autosuficientes ya que se ven segregados, lo que se traduce en un factor que contribuye a los indicadores de desempleo provocando con ello que este sector de población se encuentre vulnerable.

Este sector representa, según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018, el 6.5% de la población, es decir, existen 129 mil 74 personas con alguna o más discapacidades; entre ellas, problemas para caminar o moverse, ver, escuchar, hablar o comunicarse; 58 mil 34 son hombres y 71 mil 709 mujeres. Para el gobierno del estado los derechos de los discapacitados es una prioridad, por lo que se atenderán de manera eficaz las necesidades de este segmento de la población, mediante el desarrollo de programas de prevención y atención; así como otorgar apoyos y fomentar una cultura de inclusión social y laboral para personas con discapacidad.

El estado de Morelos rebasa la media nacional en cuanto a población con discapacidad, por arriba de Aguascalientes, que tiene 6.3%, y por debajo de Jalisco con el 6.6%, tal y como se muestra en la tabla 7.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Tabla 7. Población por entidad federativa, y su distribución porcentual según condición de discapacidad o limitación y sexo

Entidad federativa	Población			Población con discapacidad		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estados Unidos Mexicanos	124,994,566	61,127,733	63,866,833	6.3	5.9	6.7
Aguascalientes	1,341,432	652,185	689,247	6.3	5.9	6.7
Baja California	3,643,927	1,837,422	1,806,505	6.0	5.4	6.7
Baja California Sur	837,683	428,094	408,989	6.0	5.1	7.0
Campeche	951,430	468,920	482,515	7.9	7.5	8.2
Coahuila de Zaragoza	3,070,838	1,517,023	1,553,815	5.7	5.4	5.9
Colima	752,087	371,565	380,522	8.1	7.9	8.3
Chiapas	5,458,436	2,862,224	2,796,212	4.2	4.2	4.2
Chihuahua	3,824,037	1,922,807	1,901,230	6.0	5.6	6.5
Ciudad de México	9,703,096	4,200,506	4,574,580	5.3	4.9	5.8
Durango	1,819,410	891,644	927,766	7.2	6.7	7.7
Guanajuato	5,980,991	2,895,706	3,065,285	5.4	5.0	5.8
Guerrero	3,628,820	1,752,292	1,876,528	8.7	8.3	9.1
Hidalgo	2,987,701	1,428,784	1,558,917	8.2	8.1	8.3
Jalisco	8,215,666	4,058,090	4,157,576	6.6	6.2	7.1
México	17,655,173	8,725,824	8,929,349	5.5	5.0	5.9
Michoacán de Ocampo	4,693,438	2,253,202	2,440,236	8.6	8.0	9.0
Morelos	1,992,584	989,183	1,003,381	6.5	6.0	7.0
Nayarit	1,295,355	636,711	658,644	7.1	6.8	7.3
Nuevo León	5,315,661	2,652,155	2,663,506	4.6	4.1	5.0
Oaxaca	4,089,100	1,958,085	2,131,015	7.0	7.0	6.9
Puebla	6,383,845	3,045,066	3,338,779	5.6	5.2	6.0
Querétaro	2,097,890	1,020,737	1,077,153	6.1	5.7	6.5
Quintana Roo	1,718,889	875,432	843,457	4.5	4.5	4.4
San Luis Potosí	2,820,808	1,370,540	1,450,259	6.5	6.6	6.4
Sinaloa	3,064,214	1,512,418	1,551,796	7.7	7.5	7.9
Sonora	3,058,534	1,525,783	1,532,751	5.8	5.3	6.4
Tabasco	2,459,316	1,177,828	1,281,490	9.4	9.3	9.5
Tamaulipas	3,669,402	1,826,970	1,842,432	5.3	5.1	5.5
Tlaxcala	1,333,938	643,258	690,680	6.3	6.4	6.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	8,232,030	3,985,456	4,266,574	8.2	7.5	8.8
Yucatán	2,205,240	1,080,216	1,125,024	7.3	6.9	7.6
Zacatecas	1,614,618	792,998	821,620	9.6	9.0	10.1

Fuente: Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018

En este sentido, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, llevaremos a cabo acciones encaminadas a fortalecer la calidad de vida de las personas con alguna discapacidad que contribuyan a reducir sus condiciones de desventaja social y económica, por lo que nos enfocaremos en promover actividades recreativas y deportivas, así como la vinculación con los distintos ámbitos del gobierno, así como con el sector privado, organizaciones sociales y sociedad civil.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Adolescentes y jóvenes

En Morelos hay 592 mil 785 jóvenes de 12 a 29 años, que representan el 31.1% de la población total en la entidad.

A nivel nacional, la Encuesta Intercensal 2015 refleja que el total de la población joven de 15 a 29 años ascendió a 30.6 millones, que representa el 25.7% de la población. En cuanto a su estructura por edad, 35.1% son adolescentes de 15 a 19 años, 34.8% son jóvenes de 20 a 24 años y 30.1% tienen de 25 a 29 años.

De acuerdo con el Instituto Nacional de la Juventud, la distribución entre hombres y mujeres jóvenes en Morelos es muy similar.

Con base en la información proporcionada por el INEGI, una de cada tres mujeres morelenses jóvenes en edad fértil, de 15 a 29 años, tiene al menos un hijo y siete de cada 10 jóvenes son solteros.

a. Empleo

Tomando como base las estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud, durante el primer trimestre de 2018, de la Población Económicamente Activa (PEA), los jóvenes de 15 a 29 años presentan una tasa de desocupación de 5.8%; casi el doble de la tasa de desocupación a nivel nacional (3.1%).

Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) muestran que, al primer trimestre de 2018, 65.2% de la población joven de 15 a 29 años no económicamente activa son mujeres, y de ellas, 54.4% tiene entre 15 y 19 años.

b. Educación

En 2015, datos de la Encuesta Intercensal muestran que 46.5% de los jóvenes de 25 a 29 años de edad cuentan con secundaria o un nivel de escolaridad menor.

Los jóvenes que viven en los municipios de Cuernavaca, Jiutepec, Zacatepec, Cuautla y Jojutla, y que conforman la zona urbana alcanzan un mayor promedio de escolaridad, en contraste, los municipios con el menor grado son Axochiapan, Miacatlán y Coatlán del Río.

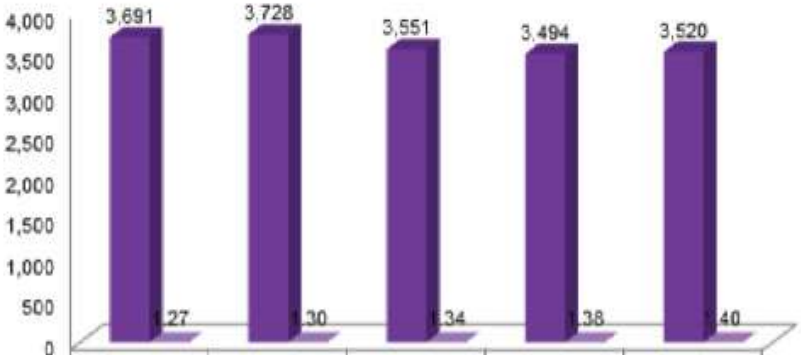
El 5.8% de los jóvenes que residen en el estado presentan alguna condición de migración (interestatal o internacional) en relación al año 2010.

c. Embarazo adolescente

Los municipios con mayor porcentaje de jóvenes son: Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Temixco, Emiliano Zapata, Yautepec y Ayala; los principales problemas a los que se enfrentan son inseguridad, bullying, violencia de género, sexualidad, embarazo a temprana edad, alcoholismo y drogadicción.

En ese sentido, se desprende que, de acuerdo con el Censo en Morelos, con referencia porcentual con el nacional, en el 2017 se embarazaron 3 mil 520 adolescentes de entre 15 y 19 años, lo que representa a nivel nacional 1.4%, y que se incrementó, con lo reportado en 2016, en un 2%, como se muestra en la gráfica 4.

Gráfica 4. Casos de embarazo adolescente en Morelos, con referencia porcentual al nacional, por año



	A2013	A2014	A2015	A2016	A2017
Morelos	3,691	3,728	3,551	3,494	3,520
Nacional (%)	1.27	1.30	1.34	1.38	1.40

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2017.

Según datos del INEGI 2017, los municipios con mayor índice de casos de embarazo adolescente de madres entre los 16 a 19 años son Cuernavaca, Cuautla, Yautepec, Jojutla y Temixco. (Véase tabla 8).

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

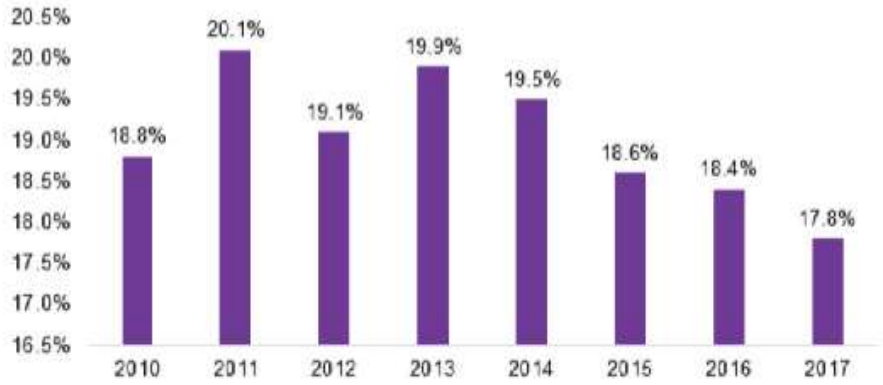
Tabla 8. Total de casos de embarazo adolescente de madres entre 16 a 19 años, por municipio y año

Municipio	Año				
	2013	2014	2015	2016	2017
Cuernavaca	1,239	1,107	1,177	1,014	921
Cuautla	649	735	628	696	726
Yautepec	500	477	362	315	391
Jojutla	394	383	327	368	370
Temixco	314	324	372	407	402
Axochiapan	163	143	115	116	121
Zacatepec	112	93	79	68	101
Puente de Ixtla	108	139	100	92	77
Tetecala	75	102	89	88	100
Yecapixtla	50	61	46	58	60
Ayala	39	28	31	30	33
Ocuituco	34	45	85	57	68
Emiliano Zapata	29	21	42	25	24
Xochitepec	21	9	18	17	14
Jiutepec	18	27	18	31	14
Tetela del Volcán	12	6	4	7	5
Jonacatepec de Leandro Valle	11	12	36	81	79
Tepalcingo	9	2	2	6	1
Tepoztlán	3	4	2	3	1
Miacatlán	2	0	1	2	0
Mazatepec	2	0	1	0	1
Huitzilac	1	1	3	5	2
Tlalnepantla	1	1	0	1	1
Atlatlahucan	1	1	0	0	1
Tlaquiltenango	1	0	0	0	0
Tlayacapan	0	4	7	3	3
Tlaltizapán de Zapata	0	3	5	2	2
Totolapan	0	0	1	0	0
Jantetelco	0	0	0	1	1
Coatlán del Río	0	0	0	1	0
Zacualpan de Amilpas	0	0	0	0	1
Amacuzac	0	0	0	0	0
Temoac	0	0	0	0	0

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2017

De acuerdo con información del INEGI, el porcentaje de nacimientos registrados de madres solteras ha ido disminuyendo paulatinamente hasta llegar a 17.8% para el año 2017, el año con un mayor porcentaje fue 2011, con 20.2% de nacimientos registrados en madres adolescentes menores de 20 años. (Véase gráfica 5).

Gráfica 5. Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años) por año en el estado de Morelos



Fuente: Elaborada con datos del INEGI, 2017.

d. Adicciones

Otro tema de relevancia que concierne a los adolescentes y jóvenes es el consumo de drogas, tabaco y alcohol. En los últimos años el uso y abuso de drogas se ubica en el contexto nacional como uno de los problemas de salud pública de mayor relevancia, debido a las consecuencias sanitarias y sociales que experimentan quienes las consumen, si bien no se tiene mucha información actualizada al respecto haremos un análisis de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (Encodat) 2016- 2017.

• Consumo de drogas

Según la Encodat, el consumo de cualquier droga, de drogas ilegales y de marihuana, alguna vez en la vida, ha aumentado significativamente entre 2011 y 2016, al pasar de 7.8%, 7.2% y 6% a 10.3%, 9.9% y 8.6% respectivamente.

El consumo de las demás drogas se mantuvo estable. Esta situación se repite en ambos sexos, pues en hombres aumentó el consumo de cualquier droga de 13% a 16.2%, drogas ilegales de 12.5% a 15.8% y marihuana de 10.6% a 14%. En mujeres se incrementa cerca de dos veces el consumo de marihuana (de 1.6% en 2011 a 3.7% en 2016), de drogas ilegales (de 2.3% a 4.3%) y en cualquier droga aumenta de 3% a 4.8%, como se muestra en la tabla 9.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Tabla 9. Tendencias del consumo de drogas alguna vez, población de 12 a 65 años

Concepto	Año/porcentaje					
	2002 %	2008 %	%	2011 IC 95%	%	2016 IC 95%
Total						
Marihuana	3.5	4.2	6.0	5.367-6.670	8.5*	8.184-9.114
Cocaína	1.2	2.4	3.3	2.828-3.680	3.5	3.231-3.819
Crack	0.1	0.6	1.0	0.736-1.294	0.9	0.736-0.991
Alucinógenos	0.3	0.4	0.7	0.461-0.945	0.7	0.542-0.825
Inhalables	0.5	0.7	0.9	0.656-1.170	1.1	0.942-1.287
Heroína	0.1	0.1	0.2	0.055-0.394	0.2	0.097-0.244
Metanfetaminas	0.1	0.5	0.8	0.551-1.085	0.9	0.731-1.013
Drogas ilegales	4.1	5.2	7.2	6.568-7.864	9.9*	9.372-10.391
Cualquier droga	5.0	5.7	7.8	7.168-8.495	10.3*	9.788-10.813
Hombres						
Marihuana	6.9	7.2	10.6	9.499-11.692	14.0*	13.130-14.804
Cocaína	2.2	4.1	5.9	5.111-6.774	6.2	5.624-6.727
Crack	0.2	1.0	2.0	1.390-2.521	1.5	1.295-1.793
Alucinógenos	0.5	0.6	1.1	0.671-1.589	1.0	0.756-1.228
Inhalables	0.9	1.3	1.5	1.040-2.053	1.7	1.399-2.021
Heroína	0.2	0.3	0.4	0.100-0.800	0.3	0.189-0.494
Metanfetaminas	0.1	0.8	1.3	0.781-1.725	1.4	1.154-1.595
Drogas ilegales	8.0	8.8	12.5	11.308-13.720	15.8*	14.938-16.757
Cualquier droga	8.6	9.1	13.0	11.793-14.216	16.2*	15.240-17.062
Mujeres						
Marihuana	0.7	1.4	1.6	1.217-2.051	3.7*	3.276-4.091
Cocaína	0.4	0.7	0.7	0.489-0.981	1.1	0.856-1.244
Crack	***	0.2	0.1	0.026-0.244	0.2	0.145-0.312
Alucinógenos	0.1	0.1	0.3	0.072-0.515	0.4	0.232-0.559
Inhalables	0.1	0.2	0.3	0.168-0.472	0.6	0.394-0.722
Heroína	***	***	***	---	***	---
Metanfetaminas	***	0.2	0.4	0.124-0.697	0.4	0.243-0.562
Drogas ilegales	1.0	1.9	2.3	1.760-2.747	4.3*	3.869-4.753
Cualquier droga	2.1	2.6	3.0	2.459-3.513	4.8*	4.382-5.293

Fuente: Encuestas Nacionales de Adicciones 2002, 2008, 2011 y Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017
Cocaína también incluye crack
*Incremento significativo.
***El porcentaje obtenido es menor a 0.1
Tres guiones indican que la posición del estudio no permite la prevalencia de la conducta

Con respecto a las prevalencias de consumo de drogas en el último año, siguen el mismo patrón de las prevalencias de alguna vez; el consumo de cualquier droga se incrementó de 1.8% a 2.9%, el de drogas ilegales pasó de 1.5% a 2.7% y el consumo de marihuana de 1.2% a 2.1% en la población total. En hombres aumentó el consumo de cualquier droga en el último año (3% en 2011 a 4.6% en 2016), de drogas ilegales (de 2.6% a 4.4%) y marihuana (de 2.2% a 3.5%); en las mujeres el crecimiento fue mayor, al triplicarse el consumo de marihuana en el último año (de 0.3% a 0.9%) y de drogas ilegales (0.4% a 1.1%) y al duplicarse el consumo de cualquier droga de 0.7% a 1.3%, como se detalla en la tabla 10.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Tabla 10. Tendencias del consumo de drogas en el último año, población de 12 a 65 años

Concepto	Año/Porcentaje					
	2002	2008		2011		2016
	%	%	%	IC 95%	%	IC 95%
Total						
Marihuana	0.6	1.0	1.2	0.957-1.461	2.1*	1.911-2.362
Cocaína	0.3	0.4	0.5	0.351-0.643	0.8	0.632-0.971
Crack	***	0.1	0.1	0.033-0.193	0.2	0.112-0.240
Alucinógenos	***	0.1	1.1	0.010-0.146	0.2	0.088-0.233
Inhalables	0.1	0.1	0.1	0.049-0.194	0.2	0.178-0.316
Heroína	***	***	***	—	***	0.008-0.049
Metanfetaminas	***	0.1	0.2	0.068-0.253	0.2	0.178-0.309
Drogas ilegales	0.8	1.4	1.5	1.229-1.782	2.7*	0.417-2.947
Cualquier droga	1.3	1.6	1.8	1.529-2.120	2.9*	2.679-3.216
Hombres						
Marihuana	1.2	1.7	2.2	1.717-2.657	3.5*	3.032-3.971
Cocaína	0.7	0.8	0.9	0.636-1.211	1.4	1.055-1.729
Crack	***	0.2	0.2	0.055-0.379	0.3	0.165-0.406
Alucinógenos	***	0.1	0.1	0.005-0.275	0.2	0.132-0.296
Inhalables	0.2	0.2	0.2	0.066-0.336	0.4	0.263-0.523
Heroína	***	0.1	***	—	0.1	0.008-0.096
Metanfetaminas	0.1	0.2	0.2	0.103-0.346	0.4	0.271-0.510
Drogas ilegales	1.7	2.3	2.8	2.126-3.147	4.4*	3.897-4.906
Cualquier droga	2.2	2.5	3.2	2.435-3.516	4.6*	4.139-5.160
Mujeres						
Marihuana	0.1	0.4	0.3	0.064-0.502	0.9*	0.710-1.107
Cocaína	***	0.1	0.1	0.027-0.169	0.2	0.157-0.342
Crack	—	***	***	—	0.1	0.024-0.124
Alucinógenos	***	***	***	—	0.1	—
Inhalables	***	***	***	—	0.1	0.054-0.173
Heroína	—	***	—	—	***	—
Metanfetaminas	***	0.1	0.1	—	0.1	0.044-0.169
Drogas ilegales	0.1	0.5	0.4	0.200-0.692	1.1*	0.867-1.286
Cualquier droga	0.5	0.8	0.7	0.470-1.023	1.3*	1.113-1.585

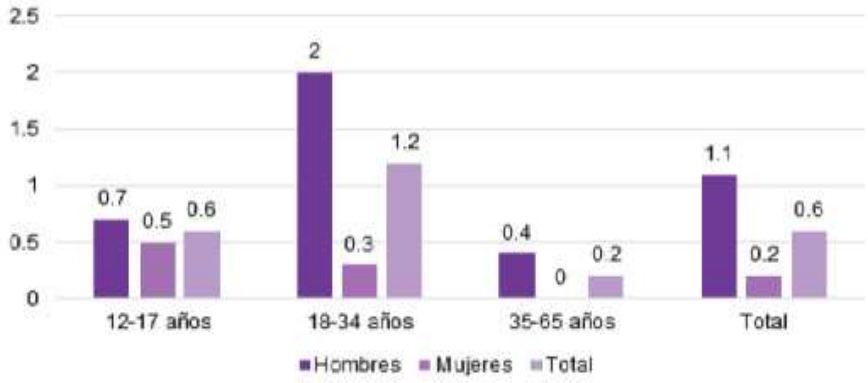
Fuente: Encuestas Nacionales de Adicciones 2002, 2008, 2011 y Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017.
Cocaína también incluye crack.
*Incremento significativo.
***El porcentaje obtenido es menor a 0.1.
Tres guiones indican que la posición del estudio no permite la prevalencia de la conducta.

En cuanto a la dependencia de drogas en el último año, es reportada por el 0.6% de la población (1.1% en hombre y 0.2% mujeres) y aunque existe una gran diferencia en los porcentajes entre ambos sexos, está más evidente en hombres (2%) y mujeres (0.3%) entre 18 y 34 años, como se muestra en la gráfica 6.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Gráfica 6. Dependencia de drogas en la población de 12 a 65 años



Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017.

El estado de Morelos, en cuanto al consumo de drogas en el último año en la población de 12 a 65 años ha ido en aumento en comparación con el año 2008 al 2016, entendiéndose así que el consumo de cualquier tipo de droga aumentó en 1.2%, en el consumo de drogas ilegales 1.4% y en el caso de las drogas médicas disminuyó 0.1%, tal como se muestra en la tabla 11.

Consumo de tabaco

La Encodat 2016-2017, reporta que, en el momento en que se hizo la encuesta, el estado de Morelos tenía una población de 1.4 millones de habitantes de 12 a 65 años (721 mil mujeres y 654 mil hombres), de los cuales 234 mil morelenses son fumadores (59 mil mujeres y 175 mil hombres); 58 mil fuman diariamente y 175 mil fuman de forma ocasional. Entendiendo así que 17.1% de la población fuma tabaco, 8.2% mujeres y 26.8% hombres; 4.2% fuma diariamente (mujeres 1.9% y hombres 6.8%) y 12.8% fuma ocasionalmente (mujeres 6.3% y hombres 20.0%).

La edad promedio de inicio de consumo de tabaco diario es de 21.5 años en las mujeres y 19.3 años en los hombres. Los fumadores diarios consumen en promedio 6.8 cigarros; la prevalencia global del uso de tabaco sin humo es de 0.7%. El 3.3% de la población refirió haber probado alguna vez el cigarro electrónico y 1.7% lo utiliza actualmente (mujeres 0.7% y hombres 2.7%).

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Tabla 11. Consumo de drogas por estado, en el último año, población de 12 a 65 años

Entidad federativa	2008			2016		
	Cualquier droga %	Drogas ilegales %	Drogas médicas %	Cualquier droga %	Drogas ilegales %	Drogas médicas%
Aguascalientes	1.4	1.0	0.4	3.7	3.5	0.7
Baja California	4.3	4.1	0.4	4.5	4.4	0.8
Baja California Sur	2.5	2.5	--	3.3	3.3	0.2
Campeche	1.2	1.1	0.1	2.1	1.7	0.4
Coahuila	0.6	0.2	0.4	1.1	1.1	0.1
Colima	3.7	3.3	1.2	3.8	3.4	1.0
Chiapas	2.2	1.8	0.5	2.9	2.7	0.2
Chihuahua	1.3	1.1	0.4	4.0	3.6	0.6
Distrito Federal	0.3	0.2	0.2	3.1	2.9	0.7
Durango	2.2	2.0	0.2	3.2	2.7	0.7
Guanajuato	0.9	0.9	0.1	2.3	2.1	0.5
Guerrero	1.9	1.5	0.5	2.7	2.5	0.5
Hidalgo	1.9	1.8	0.2	2.6	2.3	0.4
Jalisco	4.6	4.5	0.2	2.3	2.3	0.1
México	1.0	0.8	0.4	5.2	4.9	0.5
Michoacán	2.4	1.8	1.1	3.8	3.4	0.7
Morelos	0.9	0.7	0.2	2.1	2.1	0.1
Nayarit	2.1	1.6	0.6	3.4	2.8	0.9
Nuevo León	1.8	1.8	0.3	3.1	2.8	0.5
Oaxaca	0.7	0.6	0.2	1.5	1.4	0.2
Puebla	0.7	0.7	--	3.2	3.0	0.5
Querétaro	1.1	1.1	--	3.5	3.4	0.3
Quintana Roo	1.6	1.4	0.6	4.2	3.9	0.4
San Luis Potosí	0.4	0.4	--	2.2	2.0	0.4
Sinaloa	1.9	1.7	0.4	3.2	2.9	0.6
Sonora	1.8	1.5	0.4	3.1	3.0	0.5
Tabasco	1.5	1.5	--	3.1	2.9	0.4
Tamaulipas	3.3	3.0	0.4	2.4	2.0	0.4
Tlaxcala	0.6	0.2	0.4	2.1	2.0	0.1
Veracruz	0.8	0.5	0.2	2.5	1.7	1.0
Yucatán	1.5	1.0	0.7	1.9	1.7	0.3
Zacatecas	0.9	0.9	0.1	3.0	2.0	0.7
Nacional	**1.6**	**1.4**	**0.3**	**2.9**	**2.7**	**0.5**

Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017.

La prevalencia de fumadores en el grupo de adolescentes asciende a 4.1% (2.6% mujeres y 5.6% hombres). En contraste, 19.6% de los adultos son fumadores, 9.2% mujeres y 31.3% hombres; en el grupo de adolescentes todos reportan ser fumadores ocasionales (4.1%), mientras que en los adultos se observa una mayor prevalencia de fumadores ocasionales (14.5%) en comparación con los fumadores diarios (5.1%). Además, se encuentra un menor consumo de tabaco ocasional en las mujeres (6.9%) en comparación con los hombres (23.1%); el consumo de tabaco sin humo entre los adolescentes y adultos es de 0.7%. La prevalencia actual de cigarro electrónico en adolescentes es de 3.0% y en los adultos de 1.4%, por otra parte, en las mujeres adolescentes es de 1.5% y en los hombres de 4.5%, este patrón es semejante a lo que observa en los adultos (mujeres 0.6% y hombres 2.3%).

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Consumo de alcohol

Por lo que concierne al tema del alcohol la Encodat 2016-2017 reportó que su consumo se ha mantenido estable entre las mediciones 2011 y 2016. En cuanto a la prevalencia en el último año, tuvo una disminución estadísticamente significativa de dos puntos, al pasar de 51.4% en 2011 a 49.1% en 2016, mientras que en la prevalencia en el último mes se registró un aumento significativo de 31.65 a 35.9%.

En los casos de hombres, las prevalencias de alguna vez y último año se muestran porcentajes similares entre 2011 y 2016 (80.6% a 80.1% y 62.7% a 59.8%, respectivamente). Situación similar sucede entre las mujeres, al mantenerse en 62.6% en ambas mediciones en el consumo alguna vez y 40.8% en 2011, a 39% en 2016 en el último año.

Por sexo, tanto en hombres como en mujeres las prevalencias de consumo alguna vez y último año muestran porcentajes similares en ambas encuestas. Sin embargo, la prevalencia en el último mes aumentó en hombres, pasó de 44.3% a 48.1%, mientras que en las mujeres el consumo crece de 19.7% a 24.4%.

El consumo diario y consuetudinario se incrementaron, al pasar de 0.8% a 2.9% y de 5.4% a 8.5% en la población total. Por sexo, esto es consistente, al presentarse un aumento significativo de ambos indicadores tanto en hombres como en mujeres (consumo diario de 1.4% a 4.5% en hombres y de 0.2% a 1.4% en mujeres; consumo consuetudinario de 9.6% a 13.8% en hombres y de 1.4% a 3.5% en mujeres). (Véase tabla 12).

El estado de Morelos, por lo que se refiere a la población de 12 a 65 años, en consumo diario de alcohol representa 3.4% y consuetudinario 6.0%; por debajo de Nayarit con 3.5% y por arriba de Baja California y Veracruz con 3.2%; y en el consumo consuetudinario por arriba de Tlaxcala con 5.8% y por debajo del Estado de México con 6.1%, tal y como se muestra en la tabla 13.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Tabla 12. Tendencias del consumo de alcohol en la población de 12 a 65 años

Concepto	2011		2016	
	%	IC 95%	%	IC 95%
Total				
Alguna vez	71.3	70.071-72.609	71.0	70.287-71.737
Último año	51.4	50.017-52.731	49.1**	48.208-49.903
Último mes	31.6	30.355-32.799	35.9*	35.044-36.714
Consumo excesivo último año	28.0	26.809-29.106	33.6*	32.803-34.458
Consumo excesivo último mes	12.3	11.346-13.160	19.8*	19.029-20.476
Consumo diario	0.8	0.590-0.964	2.9*	2.665-3.173
Consuetudinarios	5.4	4.806-5.956	8.5*	7.974-8.968
Hombres				
Alguna vez	80.6	79.286-81.990	80.1	79.137-80.984
Último año	62.7	60.836-64.538	59.8	58.567-61.042
Último mes	44.3	42.445-46.094	48.1*	46.859-49.411
Consumo excesivo último año	41.3	32.474-43.067	45.5*	44.230-46.763
Consumo excesivo último mes	20.9	19.425-22.464	29.9*	28.716-31.062
Consumo diario	1.4	1.055-1.792	4.5*	4.057-4.989
Consuetudinarios	9.6	8.539-10.694	13.8*	12.857-14.659
Mujeres				
Alguna vez	62.6	60.804-64.458	62.6	61.564-63.564
Último año	40.8	38.959-42.598	39.0	38.023-40.017
Último mes	19.7	18.378-20.999	24.4*	23.521-25.351
Consumo excesivo último año	15.5	14.242-16.735	22.6*	21.660-23.444
Consumo excesivo último mes	4.1	3.423-4.802	10.3*	9.589-10.986
Consumo diario	0.2	0.057-0.287	1.4*	1.210-1.634
Consuetudinarios	1.4	1.066-1.762	3.4*	3.176-3.893

Fuente: Encuestas Nacionales de Adiciones 2002, 2008, 2011 y Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017.
*Incremento significativo.
**Decremento significativo.

Ante este panorama, se buscarán estrategias que contribuyan a mejorar las condiciones sociales de los adolescentes y jóvenes de Morelos mediante la generación de oportunidades de empleo y educación; promoviendo la organización de encuentros, capacitaciones, talleres y pláticas, trabajando de la mano con el sector educativo, salud, economía y trabajo, deporte y cultura, entre otros.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Tabla 13. Tendencia de consumo diario de alcohol por estado en la población de 12 a 65 años

Estado	Encuesta Nacional 2016			
	Consumo diario		Consuetudinarios	
	%	IC 95%	%	IC 95%
Aguascalientes	3.7	2.574-4.576	11.3	9.234-13.366
Baja California	3.2	2.166-4.190	10.1	8.226-11.966
Baja California Sur	2.9	1.957-4.263	10.5	8.502-12.547
Campeche	2.2	1.169-3.240	7.7	6.024-9.310
Coahuila	1.8	0.509-3.000	3.2	1.886-4.517
Colima	3.0	2.108-3.954	12.0	10.171-13.879
Chiapas	2.3	1.389-3.260	6.1	4.520-7.692
Chihuahua	4.0	2.346-6.611	14.0	11.520-17.723
Distrito Federal	4.1	2.879-5.556	10.7	8.479-12.826
Durango	4.4	3.203-5.665	12.0	9.952-14.027
Guanajuato	2.2	1.285-3.072	6.9	4.961-8.843
Guerrero	2.7	1.601-3.084	6.0	5.363-8.082
Hidalgo	2.5	1.469-3.452	7.4	5.444-9.316
Jalisco	2.4	1.352-3.349	4.7	3.521-5.935
México	3.4	2.164-4.597	13.0	9.201-16.799
Michoacán	4.4	3.083-5.754	8.5	6.877-10.670
Morelos	3.4	1.934-4.869	6.0	4.226-7.849
Nayarit	3.5	1.961-5.036	9.8	7.856-11.687
Nuevo León	4.7	3.082-6.360	16.0	14.553-19.255
Oaxaca	2.6	1.471-3.652	5.1	3.679-6.439
Puebla	1.5	0.576-2.370	4.3	2.955-12.093
Querétaro	4.0	2.817-5.159	10.2	8.405-12.093
Quintana Roo	3.8	2.423-5.141	11.9	9.619-14.252
San Luis Potosí	3.9	2.660-5.156	7.5	5.858-9.317
Sinaloa	2.7	1.723-3.642	8.1	6.712-9.535
Sonora	1.9	1.123-2.711	9.1	7.946-10.995
Tabasco	3.5	1.547-5.511	7.9	5.709-10.191
Tamaulipas	2.4	1.586-3.272	10.5	8.686-12.414
Tlaxcala	1.9	1.007-2.777	5.8	4.210-7.321
Veracruz	3.2	1.992-4.491	6.5	4.753-8.163
Yucatán	2.0	1.409-3.590	10.0	8.305-12.983
Zacatecas	4.3	2.945-5.739	9.7	7.950-11.540
Nacional	**2.9**	**2.665-3.173**	**8.8**	**7.974-8.968**

Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017.

Derivado de la situación actual en la que nos encontramos, sumergidos en confinamiento causado por el SARS-CoV-2, la economía es uno de los sectores más afectados ya que ha impactado en la pérdida de empleo, cierre de establecimientos y limitante crecimiento económico en el estado; ante esta situación, los adolescentes y jóvenes son grupos vulnerables que también presentan serias complicaciones. Durante este periodo de confinamiento, el Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes se ha encargado de realizar diferentes actividades de distintas temáticas para desarrollar desde casa, contribuyendo a minimizar los contagios, evitando visitar sitios de aglomeración. De esta manera, comprometidos con el beneficio y bienestar de este sector vulnerable, algunas de estas actividades han sido premiadas con incentivos económicos o en especie. Dichas actividades han permitido tener un acercamiento con este grupo, dando a conocer la situación por la que atravesamos, muchos de ellos han externado su preocupación y han demandado suficientes apoyos, ya que en ocasiones se pone en riesgo la continuidad de sus estudios o la falta de alimentos en sus casas.

Los jóvenes y adolescentes han perdido su empleo; por lo cual durante el desarrollo de actividades y a través de un análisis de solicitudes de apoyos al Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes, encontramos lo siguiente:

De cada 10 personas adolescentes y jóvenes que han participado en actividades realizadas por este Instituto, al menos 6 solicitaron apertura para la entrega de apoyos económicos o en especie, argumentando la pérdida de trabajo de los padres o incluso de ellos mismos. Cabe mencionar que, de acuerdo con los registros internos de este Instituto, la mayor parte de los interesados radican dentro de las colonias consideradas como Zona de Atención Prioritaria (ZAP), de acuerdo a la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (Coeval).

Seguridad alimentaria en los grupos vulnerables

Según el Coneval, la carencia de acceso a la alimentación hasta el 2015 afecta a 504.7 miles de personas en el estado de Morelos.

En este sentido, el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) relaciona el comportamiento del ingreso laboral de las personas frente a los cambios en el valor de la canasta alimentaria (línea de pobreza extrema por ingresos); en dicha medición, el estado de Morelos en el cuarto trimestre del 2017, sumó 51.6% de la población con un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria; en el tercer trimestre del 2018, 55.3% y en cuarto trimestre, de ese mismo año, 54.9% de los morelenses tienen un ingreso económico menor al costo actual de la canasta alimentaria. Lo cual nos indica que las personas, aunque cuentan con un empleo remunerado e ingreso económico estable, es insuficiente para cubrir las necesidades básicas de alimentación.

En el mes de enero del 2019, Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), organismo descentralizado, sectorizado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) del Gobierno Federal, dio a conocer la incorporación de 17 productos de la canasta alimentaria, contemplando un total de 40, los cuales suman un costo aproximado de mil 568.07 pesos mensuales por persona; costo proyectado para una familia tradicional de cuatro personas dependientes económicamente, lo cual equivale a destinar un aproximado de 6 mil 272 pesos mensualmente para la adquisición de alimentos, además de cubrir el costo de las demás necesidades básicas de los integrantes, como son salud, educación, techo, vestido y transporte, entre las indispensables.

Datos de la Encuesta Intercensal 2015, reportan para el estado de Morelos la situación de acceso y limitación a la alimentación por falta de dinero, en los últimos meses, de la población de menores de 18 años y de mayores de 18 años, misma que se describe en las tablas 14 y 15.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Tabla 14. Estimaciones de situación de acceso a la alimentación y con limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses en la población de menores de 18 años

Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años		
		Si	No	No especificado
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	307,090	20.91	76.83	2.27
Algún menor comió menos de lo que debería comer	307,090	15.29	82.46	2.25
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	307,090	15.03	82.69	2.28
Algún menor sintió hambre, pero no comió	307,090	7.47	90.19	2.34
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	307,090	6.05	91.66	2.29
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	307,090	6.32	91.20	2.48

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

Tabla 15. Estimaciones de situación de acceso a la alimentación y con limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses en la población de mayores de 18 años

Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
		Si	No	No especificado
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	523,984	12.00	87.24	0.77
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	523,984	23.23	76.18	0.59
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	523,984	34.73	64.64	0.63
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	523,984	10.62	88.67	0.71
Algún adulto sintió hambre, pero no comió	523,984	12.69	86.58	0.73
Algún adulto se quedó sin comida	523,984	10.96	88.27	0.77

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

En el gobierno del estado de Morelos se buscarán estrategias para atender a las personas residentes, prioritariamente aquellas que vivan en zonas de atención prioritaria, que forman parte de grupos o poblaciones vulnerables, que estén en pobreza, pobreza extrema y/o pobreza alimentaria, con la finalidad de contribuir a la seguridad alimentaria de forma temporal y emergente, a través de comedores comunitarios para mejorar la calidad de vida y nutrición de la población con mayor grado de vulnerabilidad, teniendo como objetivo el desarrollo comunitario de los municipios y el otorgamiento de despensas para que cubran sus necesidades básicas de alimentación.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Pequeños comerciantes de tiendas de abarrotes en el estado de Morelos

Por la contingencia del coronavirus, 65% de los comercios en todo México han cerrado sus sucursales, mientras que ocho de cada 10 hoteles están inactivos, se ha estimado que entre el 17 y el 31 de marzo las pérdidas económicas para el comercio, los servicios y el turismo ascienden a más de 243 mil 500 millones de pesos.

Por tanto, los pequeños comerciantes propietarios de negocios, dedicados a la compra venta de insumos de la canasta básica y abarrotes, han reducido su nivel de ventas y por lo tanto el poder adquisitivo propio; de esta manera se considera que, como efectos de la contingencia por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), los pequeños comerciantes se encuentran en un estado de vulnerabilidad por afectaciones económicas.

Productores agrícolas del campo morelense

Los productores del campo morelense, quienes son los actores principales en las actividades primarias del estado de Morelos, no han tenido una carencia alimentaria generada por los estragos del virus SARS-CoV2 (COVID-19), sin embargo, la tendencia de los precios altos sobre los alimentos generados en el campo ha permanecido, manteniendo el mayor porcentaje de ganancias en el intermediarismo, propiciando que los ingresos por la producción y venta de estos productos no sea para quienes trabajan desde el campo.

Cohesión social y desarrollo comunitario en grupos vulnerables

El desarrollo comunitario juega un papel sumamente importante para la reconstrucción del tejido social, es el proceso donde miembros de la ciudadanía se unen y organizan para solucionar los problemas que afectan a su población o entorno, este es el vínculo idóneo para lograr propuestas, acuerdos y soluciones entre gobierno y sociedad.

Indígenas

Según datos del INEGI, del censo de población y vivienda del año 2010, las lenguas indígenas más habladas en el estado de Morelos son cuatro: náhuatl, lenguas mixtecas, tlapaneco y lenguas zapotecas. (Véase tabla 16).

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

Tabla 16. Lenguas indígenas y hablantes en Morelos

Lengua indígena	Número de hablantes (año 2010)
Náhuatl	19,509
Lenguas mixtecas	5,517
Tlapaneco	1,531
Lenguas zapotecas	608

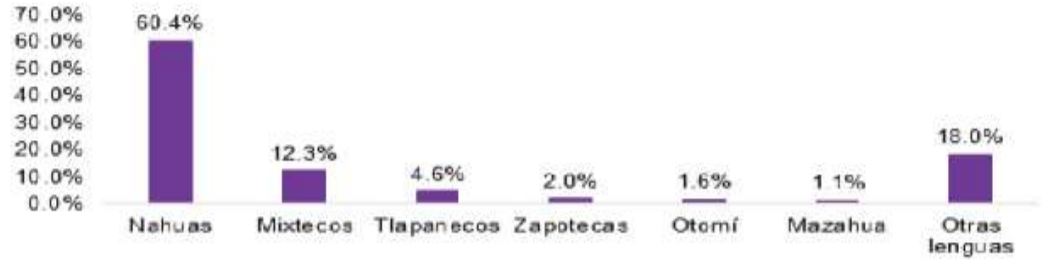
Fuentes: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

En Morelos, existen 31 mil 388 personas de 5 años y más que hablan lengua indígena, lo que representa menos de 2%. A nivel nacional de cada 100 personas que declararon hablar alguna lengua indígena, 14 no hablan español; hay 47 grupos lingüísticos, los más importantes son: nahuas, mixtecos, tlapanecos, zapotecas, otomí y mazahua, como se muestra en la gráfica 7.

Los pueblos indígenas de Morelos se encuentran dispersos en los 36 municipios; los pueblos nahuatlatos son:

- Hueyapan, municipio indígena;
- Tetelcingo, municipio de Cuautla;
- Santa Catarina, municipio de Tepoztlán;
- Cuentepec, municipio de Temixco;
- Coatetelco, municipio Indígena y
- Xoxocotla, municipio Indígena.

Gráfica 7. Grupos lingüísticos



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

El náhuatl es la lengua indígena predominante en el estado, agrupando alrededor del 62% de los hablantes.

La geografía donde habitan los pueblos nahuas se ubica en tres zonas ecológicas distintas. La zona norte corresponde al Eje Volcánico Transversal de México, que se encuentra entre los 2 mil y 4 mil metros sobre el nivel del mar y se caracteriza por tener clima húmedo templado y frío, con tipos de vegetación de bosque de pino y pino encino, la mayor superficie dentro del Corredor Biológico Chichinautzin. Allí se ubican los siete pueblos nahuatlatos de Tepoztlán, Hueyapan, Coajomulco y San José de los Laureles.

La transición entre las tierras altas y valles intermontanos de Cuernavaca y Cuautla están entre los mil 800 y 2 mil metros sobre el nivel del mar, el clima es semicálido húmedo cuyo tipo de vegetación es la selva baja caducifolia y pastizales. En esta región se localizan las comunidades nahuas de Santa Catarina, San Andrés, Ocotepec, Huazulco, Temoac y Amilcingo. Esta región forma una franja en sentido este-oeste que presenta la mayor tasa de fragmentación por el crecimiento urbano no planeado. Los valles concentran el mayor disturbio socio ambiental; superficialmente representan 75% del territorio estatal. En esta región se asientan las comunidades indígenas de Cuentepec, Tetlama, Xoxocotla, Tetelcingo y Atlacholoaya.

Los pueblos nahuas tienen acceso a carreteras y caminos de terracería que les permiten comunicación con las cabeceras municipales y con los centros comerciales de la región, sin embargo, aún existe rezago en el acceso a los bienes y servicios de vital importancia como clínicas de salud, agua potable, electrificación y drenaje, que les garantice acceso a una vida digna; tampoco cuentan con servicio telefónico o energía eléctrica; aún es frecuente el uso de leña y petróleo como combustible y en menor proporción se utiliza el gas, lo que genera un rezago social y económico, además de problemas de salud.

Por otra parte, se enfrentan principalmente al problema de la falta de empleo ya que no se conoce sobre las artesanías indígenas y no se apoyan sus actividades comerciales; en esta perspectiva, los recursos públicos que se asignan para atender a este tipo de necesidades sociales son escasos y limitados, y no están enfocados a la implementación y reconocimiento de las artesanías indígenas y al fomento del autoempleo.

Las comunidades indígenas se encuentran en estado de marginación, sin embargo, las mujeres indígenas constituyen uno de los sectores de esta población con mayor rezago en materia de salud, entre otras cosas porque en este grupo converge una triple discriminación: por condición étnica, de género y de clase, que repercute directamente en su bienestar. Las difíciles condiciones de vida, la falta de una buena alimentación o acceso oportuno a servicios de salud, así como el desconocimiento de su propio cuerpo, la maternidad intensiva y las pesadas cargas de trabajo, originan un cuadro particular de padecimientos y enfermedades relacionados con esta triple subordinación.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Es por ello que buscaremos la aplicación de nuevos proyectos integradores que fomenten el apoyo económico, la difusión y venta de productos de medicina tradicional para generar una fuente de autoempleo y economía sustentable que permita mantener las costumbres y tradiciones de nuestras comunidades indígenas.

En el año 2019 se agregan al catálogo de municipios del estado de Morelos, tres más reconocidos como indígenas:

1. Coatetelco, se separa del municipio de Miacatlán.
2. Xoxocotla, se separa del municipio de Puente de Ixtla.
3. Hueyapan, se separa del municipio de Tetela del Volcán.

A consecuencia de ello, se tiene la encomienda de reconocer, atender y promover a nuestras comunidades y pueblos originarios, como una de las últimas fases de la municipalización.

Personas privadas de la libertad que se encuentren recluidas en establecimientos penitenciarios

De acuerdo con el artículo 3, fracción XVII de la Ley Nacional de Ejecución Penal, las personas privadas de la libertad son aquellas procesadas o sentenciadas que se encuentren recluidas en establecimientos penitenciarios.

En 2016, 63.5% de la población privada de la libertad en el estado de Morelos tenía entre 19 y 39 años de edad. Por otro lado, 93.6% de la población sabía leer y escribir y 73.8% contó con estudios de educación básica, esto es, preescolar, primaria, secundaria o carrera técnica con secundaria terminada.

Se estima que 64.2% de la población privada de la libertad en 2016 vivió tanto con su padre como con su madre (hogar biparental) antes de los 15 años de edad. Sin embargo, estos adultos o padres que le cuidaban, 29% consumían alcohol frecuentemente, 16.6% le gritaba frecuentemente, 15% le agredía físicamente, el 12% insultaban de manera recurrente y 7.6% los golpeaba y provocaba lesiones.

En 2016, de la población privada de la libertad ya establecida en alguna institución penitenciaria, del estado de Morelos, el 82.7% realizó de manera regular actividades de acondicionamiento físico, mientras que 76% llevó a cabo actividades de culto religioso.

En el mismo contexto, 68.5% de la población que se encontró privada de la libertad en 2016 realizó alguna actividad en el centro penitenciario: 26.45% tareas de labor artesanal y 24.5% actividades de maquila. El 10.8% de la población que realizó actividad laboral recibió algún beneficio no monetario. De ella, 55% recibió carta de buena conducta y 16.1% obtuvo comida.

Así bien, 95.9% de la población privada de la libertad durante 2016, consideró que podrían tener reinserción familiar una vez cumplida su condena; mientras que 36.6% manifestó que podría lograr una reinserción social al abandonar el centro penitenciario.

Familiares de personas privadas de la libertad que se encuentren recluidas en establecimientos penitenciarios

De acuerdo a la EMPOL 2016, INEGI, en Morelos el 70.6% de la población que estuvo privada de la libertad en 2016, tuvo dependientes económicos, 73.2% tenían hijos y 56.7% tenían esposo, esposa o pareja.

Derivado de lo anterior, se considera que, en la mayoría de los casos, las familias carecieron de un miembro que les brindara el sustento económico, emocional y de seguridad, llevándolas a una condición de vulnerabilidad y carencias por la falta del mismo.

Diagnóstico situacional (COVID-19)

El COVID-19 es una nueva enfermedad infecciosa causada por el SARS-CoV-2, la cual fue identificada por primera vez en diciembre del 2019 en la ciudad de Wuhan (China) y se ha propagado rápidamente en diversas partes del mundo. Tiene un curso clínico variable, puesto que quienes la padecen pueden estar asintomáticos, presentar síntomas leves o manifestaciones graves, como choque séptico, síndrome de insuficiencia respiratoria aguda, falla orgánica múltiple e incluso la muerte, por lo que es fundamental su prevención y detección oportuna.

Hoy en día, el SARS-CoV-2 se ha extendido a cientos de países, ocasionando miles de casos de COVID-19, por lo que la Organización Mundial de la Salud la ha catalogado como una pandemia, la cual se debe controlar mediante la acción coordinada de todos los sectores gubernamentales.

La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) llegó a América Latina y el Caribe en un momento de debilidad de su economía y de vulnerabilidad macroeconómica. En el decenio posterior a la crisis financiera mundial (2010-2019), la tasa de crecimiento del PIB regional disminuyó del 6% al 0,2%; más aún, el periodo 2014-2019 fue el de menor crecimiento desde la década de 1950 (0,4%).

En este contexto, la dinámica de la pandemia del coronavirus, que trae consigo una combinación de choques externos e internos, será la causa de la mayor crisis

económica y social de la región en décadas, con efectos muy negativos en el empleo, la lucha contra la pobreza y la reducción de la desigualdad.
Según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se prevé que la actividad económica de la región se contraiga 5,3% en 2020. En la medida en que la dinámica de la pandemia se prolongue y las precauciones de distanciamiento físico sigan siendo necesarias, cabe esperar que la contracción sea mayor a la proyectada.

La fuerte caída del producto interno bruto tendrá efectos negativos en el mercado de trabajo y, para 2020, la CEPAL proyecta un aumento de la tasa de desocupación de al menos 3,4 puntos porcentuales, hasta alcanzar una tasa del 11,5%, lo que equivale a más de 11,5 millones de nuevos desempleados. De profundizarse la contracción económica, la tasa de desocupación será mayor.

Según estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus y las medidas de confinamiento provocan una pérdida de alrededor del 10,3% de las horas de trabajo en el segundo trimestre de este año, lo que equivale a 31 millones de empleos de tiempo completo (suponiendo una jornada de 40 horas semanales). Junto al aumento de la desocupación, se espera un marcado deterioro de la calidad del empleo. El trabajo informal es la fuente de ingresos de muchos hogares de América Latina y el Caribe, donde la tasa media de informalidad es de aproximadamente 54%, según estimaciones de la OIT.

Muchos de estos trabajadores no tienen acceso a servicios de salud de calidad y, dadas las características de su trabajo, están más expuestos al contagio. Asimismo, sus ingresos son generalmente bajos, por lo que cuentan con una capacidad de ahorro limitada para hacer frente a periodos prolongados de inactividad.

Esta situación afectará negativamente la dinámica de la pobreza y la desigualdad y el logro de los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La CEPAL estima que para 2020 la tasa de pobreza aumentaría hasta 4,4 puntos porcentuales y la pobreza extrema 2,6 puntos porcentuales con respecto a 2019. Esto implica que la pobreza alcanzaría entonces al 34,7% de la población latinoamericana (214,7 millones de personas) y la pobreza extrema al 13% (83,4 millones de personas). También se espera un aumento de la desigualdad en todos los países de la región, con incrementos del índice de Gini de entre el 0,5% y el 6,0%.

En el caso de los trabajadores informales, las herramientas de políticas públicas son mucho más limitadas, dado que estos carecen de un contrato de trabajo, no están afiliados ni cotizan a la seguridad social y, sobre todo, no tienen acceso a los seguros de desempleo que existen en algunos países. Son dificultades que encuentran también las trabajadoras domésticas remuneradas, en su mayoría

informales: menos del 30% tienen cobertura de seguridad social en la región (OIT, 2018).

El desafío es especialmente grande para los trabajadores migrantes, quienes en muchos casos tienen dificultades para acceder a los beneficios de los servicios provistos por las políticas públicas.

La crisis de la COVID-19 también evidencia la vulnerabilidad de las trabajadoras domésticas remuneradas, sobre todo respecto al riesgo de contagio de la enfermedad y la falta de acceso a beneficios socio laborales. Es llamativa la ausencia de legislación en la región sobre las condiciones de seguridad y salud mínimas de este grupo profesional (Valenzuela y Velasco, 2019). La informalidad imperante en el sector implica que, en la práctica, muchas de ellas dejan de recibir ingresos laborales si no pueden asistir a su lugar de trabajo. Además, la aplicación de las normas que permiten mantener el vínculo laboral es mucho más débil en un contexto de crisis, por lo que un gran número de estas trabajadoras deben vivir en los hogares en los que prestan servicio durante la época de cuarentena.

De acuerdo con la OIT, los jóvenes trabajadores se verán fuertemente afectados por las consecuencias económicas del COVID-19, por las siguientes razones:

La crisis provocada por la COVID-19 es claramente una crisis de los sistemas de salud. Desde hacía tiempo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) advertía de la posibilidad de una pandemia como la que se está viviendo. No obstante, pese a esos avisos, la COVID-19 ha puesto de manifiesto que los sistemas sanitarios no están preparados para hacer frente a este desafío. También deja como lección que la inversión en sanidad nunca es motivo de arrepentimiento (OMS, 2020). Algo similar ocurre con el envejecimiento de la población. Hoy más que nunca hay que valorarlo como un logro de la humanidad y poner en el centro de la reflexión que "una sociedad que no protege a sus mayores, es una sociedad que necesita replantearse toda su ética, y las bases de su civilización y de su progreso" (OMS, 2020).

Al 12 de mayo de 2020, en México el impacto en salud del COVID-19 ha llegado a 556 mil casos confirmados acumulados, registrándose 62 mil 254 defunciones. Ya más de la cuarta parte de los casos ha requerido hospitalización, según datos de la Secretaría de Salud. A nivel mundial la OMS ha reportado más de 23 millones de casos confirmados de COVID-19 y 803 mil defunciones. En el estado de Morelos hay 4 mil 432 casos confirmados y 874 defunciones. Con el objetivo de reducir el impacto en el número de contagios locales, del 23 de marzo al 31 de mayo, se ha implementado la Jornada Nacional de Sana Distancia junto con otras muchas medidas de prevención y contención, como cierre de negocios no esenciales, escuelas de cualquier nivel, cierre de la mayor parte de las oficinas

gubernamentales, entre otros. Se estima que el pico más alto de contagio en México será la segunda semana de mayo.

Sin embargo, las medidas de distanciamiento social y autoconfinamiento comenzaron desde el jueves 19 de marzo, por lo que ya se ha hecho patente una disminución sustantiva en la mayoría las actividades económicas (calculan un decrecimiento, sólo en abril, mayor al 30%) a lo largo de por lo menos dos meses y medio, con consecuencias de una situación financiera crítica durante los próximos 6 a 18 meses.

El Coneval, en el análisis la política social, en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, concluye "que esta crisis puede revertir los avances de México en materia de desarrollo social y que afectará en mayor proporción a los grupos más vulnerables", por lo que llama a ampliar y fortalecer las medidas emergentes de respuesta desplegadas a partir de los programas prioritarios, mejorar la capacidad operativa de éstos, asegurar que beneficien preferentemente a la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad, así como considerar medidas adicionales de atención a quienes pierdan su fuente de ingreso, como resultado de la contingencia, y a los sectores urbanos más expuestos a afectaciones. El estudio anticipa aumentos preocupantes en la pobreza por ingresos, la pobreza laboral (población que no podría adquirir una canasta alimentaria con su ingreso laboral) y el riesgo de que, en ausencia de políticas públicas orientadas a esta población, las condiciones de vida de los grupos de ingreso medio enfrenten condiciones de pobreza. El Coneval estima que los efectos potenciales que la emergencia sanitaria, podrían generar un incremento en los niveles de pobreza por ingresos de la población. Para la estimación de la pobreza, se construyeron dos escenarios, en función de la distribución del impacto entre diversos grupos de población:

En el primer escenario se simula una caída generalizada en el ingreso equivalente a 5%. En el segundo escenario se simula una reducción en el ingreso más pronunciada para los hogares en pobreza urbana. De lo anterior se obtiene que:

• En ambos escenarios, el total de personas en situación de pobreza por ingresos (las personas cuyo ingreso es insuficiente para adquirir una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos) se incrementa entre 7.2 y 7.9 puntos porcentuales (8.9 y 9.8 millones de personas).

• El número total de personas en situación de pobreza extrema por ingresos (las personas cuyo ingreso es insuficiente para adquirir una canasta alimentaria) se incrementa entre 4.9 y 8.5 puntos porcentuales (6.1 y 10.7 millones de personas).

El análisis apunta que "la crisis podría provocar que la población que en 2018 no era pobre ni vulnerable, tenga afectaciones que los lleven a encontrarse en alguna de estas condiciones".
Ante la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, los gobiernos han solicitado el cierre inmediato de establecimientos no esenciales como cines, museos, bares, salones de fiesta teatros, gimnasios, entre otros, lo que genera "consecuencias económicas graves", al no poder generar recursos para realizar el pago de nómina. Por ello, el sector privado solicitó ser escuchado, puesto que "muchos no podrán soportar la contingencia sin ingresos para pagar la nómina de los trabajadores, principalmente en los giros que serán más severamente afectados".

El Gobierno Federal prevé que se pueda regresar a las actividades de forma paulatina a partir del mes de julio del presente año, sin embargo, el estado de Morelos no ha logrado bajar la movilidad a un porcentaje que sería el ideal, lo cual, aunado a la alta densidad poblacional, sobre todo en las zonas metropolitanas del estado (Morelos presenta una tasa de incidencia de 14 casos activos de COVID-19 por cada 100 mil habitantes), lo que acelera los contagios, por lo que en caso de no bajar la movilidad, no se podrán reiniciar actividades en la fecha estimada.

Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)

Las ZAP son áreas geográficas en las que reside población con niveles importantes de vulnerabilidad social y en donde se requiere direccionar los esfuerzos de política social. Para su identificación es necesario contar con información estadística con desagregación geográfica de las áreas que permitan la implementación efectiva de acciones sociales.

A partir del ejercicio realizado en 2018, se identificó para Morelos la posibilidad de definir las ZAP a nivel de colonias en el ámbito urbano y localidades en el ámbito rural, ya que se trata de espacios territoriales claramente identificables tanto por parte de la población que reside en los mismos como por parte de las autoridades municipales y estatales. Esto, a su vez, facilita la implementación de intervenciones y monitoreo de las mismas.

La identificación adecuada de las áreas en las que se recomienda priorizar las acciones sociales se orienta a fortalecer la capacidad de incidencia, esto es, promover la eficiencia y efectividad del gobierno.

La definición de las ZAP contribuye a una mayor efectividad del gasto público debido a que dirige los recursos, que son limitados, hacia territorios para los cuales se pueden conocer las necesidades existentes y la profundidad de la vulnerabilidad social que enfrentan. Una característica necesaria del proceso de

reconocimiento de las ZAP es que sea replicable y que utilice información pública o de disponibilidad factible para las instancias responsables, tanto de la identificación como del seguimiento de las acciones a realizar.

Por lo anterior, en la tabla 17 se muestran las 1,080 ZAP estatales, distribuidas por municipio.

Tabla 17. Zonas de Atención Prioritaria, 2019

ZAP por municipio	
Municipio	Número de ZAP
Total	1,080
Amacuzac	31
Atlatlahucan	49
Axochiapan	53
Ayala	88
Coatlán del Río	18
Cuautla	41
Cuernavaca	28
Emiliano Zapata	24
Huitzilac	31
Jantetelco	26
Jiutepec	11
Jojutla	21
Jonacatepec	22
Mazatepec	15
Miacatlán	19
Ocuituco	32
Puente de Ixtla	39
Temixco	21
Temoac	38
Tepalcingo	47
Tepoztlán	14
Tetecala	37
Tetela del Volcán	13
Tlalnepantla	52
Tlalquitenango	32
Tlaquiltenango	33
Tlayacapan	21
Totolapan	48
Xochitepec	61
Yautepec	51
Yecapixtla	4
Zacatepec	13
Zacualpan	21
Coatetelco	13
Xoxocotla	13

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO)...

Para dar seguimiento a lo establecido en el diagnóstico y con la finalidad de implementar acciones para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a través de la formulación de programas y políticas en materia de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, se desarrollan el objetivo estratégico, las estrategias y las líneas de acción que se enlistan a continuación:

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

3.1 Objetivo estratégico
Implementar acciones necesarias para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a través de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, garantizando la transparencia en la administración y manejo de los recursos públicos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:
1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16 y 17

3.1.1 Estrategia
Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en situación de pobreza para su desarrollo, considerando la participación de los hombres.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:
1.1, 1.2, 5.1, 8.3 y 8.5

Líneas de acción

3.1.1.1 Promover proyectos productivos de mujeres en situación de pobreza.

3.1.1.2 Desarrollar la capacidad productiva y de liderazgo de las mujeres en situación de pobreza.

3.1.1.3 Promover la participación de los hombres en los procesos productivos y económicos liderados por las mujeres.

3.1.2 Estrategia
Mejorar la infraestructura básica para la vivienda, y educativa, así como complementaria para la población que habita en las zonas de pobreza, rezago social y comunidades marginadas.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:
4.a, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 11.7

Líneas de acción

3.1.2.1 Impulsar la rehabilitación, ampliación, construcción y equipamiento de infraestructura básica y complementaria en zonas de pobreza, rezago social y comunidades marginadas.

3.1.2.2 Impulsar el mejoramiento de la vivienda en las Zonas de Atención Prioritaria.

3.1.2.3 Fortalecer el mejoramiento de la infraestructura educativa en las Zonas de Atención Prioritarias.

3.1.3 Estrategia
Impulsar el desarrollo y bienestar de los migrantes y sus familias.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:
8.5, 8.8 y 10.2

Líneas de acción

3.1.3.1 Otorgar asesoría y gestiones sobre trámites migratorios para el extranjero.

3.1.3.2 Otorgar apoyos económicos para trámites migratorios.

3.1.3.3 Apoyar con proyectos productivos a los migrantes.

3.1.3.4 Apoyar con proyectos de vinculación de los migrantes y sus familias.

3.1.3.5 Fortalecer la infraestructura social en las comunidades de los migrantes.

3.1.3.6 Otorgar apoyos económicos a los migrantes y sus familias.

3.1.3.7 Otorgar apoyos económicos a los migrantes y sus familias afectadas por el Coronavirus 2019, SARS-COV-2 (COVID-19).

3.1.3.8 Generar empleo temporal para los migrantes.

3.1.4 Estrategia
Fortalecer las condiciones en materia de salud de los adultos mayores en situación de marginación para contribuir a reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:
1.3

Líneas de acción

3.1.4.1 Promover la vinculación con los diferentes niveles de gobierno y asociaciones civiles para brindar apoyos en materia de salud.

3.1.4.2 Otorgar bienes y/o servicios en materia de salud a los adultos mayores en condiciones de marginación.

3.1.4.3 Otorgar apoyos económicos a adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

3.1.5 Estrategia
Fortalecer las condiciones de las personas con discapacidad para contribuir a reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:
1.3, 1.5, 8.3, 8.5 y 10.2

Líneas de acción

3.1.5.1 Promover actividades recreativas y deportivas para las personas con discapacidad.

3.1.5.2 Promover la vinculación de las personas con discapacidad para fortalecer sus condiciones económicas.

3.1.6 Estrategia
Fortalecer el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes en el estado.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:
3.5, 3.7, 4.4, 4.7, 5.1, 8.6, 10.2, 17.6 y 17.7

Líneas de acción

3.1.6.1 Prevenir y fomentar el cuidado de la salud en adolescentes y jóvenes.

3.1.6.2 Fortalecer las instancias municipales de la juventud.

3.1.6.3 Vincular y apoyar proyectos productivos y sociales de adolescentes y jóvenes.

3.1.6.4 Otorgar apoyos económicos y en especie a los adolescentes y jóvenes.

3.1.6.5 Vincular y promover la inclusión social en los adolescentes y jóvenes.

3.1.6.6 Promover la participación política y cultural en los adolescentes y jóvenes.

3.1.6.7 Trabajar de manera coordinada y transversal con las instituciones gubernamentales, educativas, asociaciones civiles y organismos internacionales.

3.1.6.8 Otorgar apoyos en especie a los jóvenes y sus familias afectadas por el Coronavirus 2019, SARS-COV2 (COVID-19).

3.1.7 Estrategia
Promover el acceso a los alimentos básicos de la población en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:
2.1 y 10.1

Líneas de acción

3.1.7.1 Impulsar apoyos en especie y/o económicos a la población en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria.

3.1.7.2 Vincular a la población en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria a programas o acciones sociales encaminadas a fortalecer el acceso a alimentos básicos y su desarrollo económico.

3.1.8 Estrategia
Detonar y fortalecer la economía mediante la adquisición de productos alimentarios a pequeños y medianos comercios formales.

Líneas de acción

3.1.8.1 Promover la compra de productos alimentarios de la canasta básica a pequeños y medianos comercios, para fortalecer su economía.

3.1.8.2 Ampliar el poder adquisitivo de los pequeños y medianos comercios mediante la compra de productos alimentarios por parte de las instancias del Estado, como parte de las estrategias para disminuir los estragos generados por el COVID-19.

3.1.9 Estrategia
Fortalecer la economía de los productores del campo, mediante la adquisición de productos perecederos sin intermediación.

Líneas de acción

3.1.9.1 Promover la compra de productos perecederos a los productores del campo, evitando la intermediación y pérdida en las ganancias de los productores.

3.1.9.2 Fortalecer la economía de los productores del campo, mediante la adquisición de los productos perecederos por parte de las instancias del Estado, como parte de las estrategias disminuir los estragos generados por el COVID-19.

3.1.10 Estrategia
Promover el desarrollo comunitario en los municipios con mayor grado de vulnerabilidad para recuperar el tejido social.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:
1b, 2c, 12.5 y 12b

Líneas de acción

3.1.10.1 Crear y operar comedores comunitarios.

3.1.10.2 Crear y operar casas comunitarias.

3.1.10.3 Crear y operar escuelas de artes y oficios.

3.1.10.4 Mejorar la vivienda de manera sostenible.
3.1.10.5 Recuperar espacios públicos y rehabilitar el entorno urbano y rural a través de la participación ciudadana.

3.1.10.6 Promover el fortalecimiento de grupos comunitarios sostenibles.

3.1.10.7 Promover la convivencia pacífica para la construcción de ciudadanía.

3.1.10.8 Redes de atención de servicios convencionales y alternativos para la población vulnerable.

3.1.10.9 Programa alternativo de atención, producción y comercialización.

3.1.10.10 Modelo holístico de atención en salud para la población vulnerable.

3.1.11 Estrategia
Impulsar el desarrollo y bienestar integral de las comunidades y pueblos indígenas.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:
1.a, 8.5 y 10.2

Líneas de acción

3.1.11.1 Promover actividades productivas sostenibles para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y pueblos indígenas.

3.1.11.2 Fortalecer la infraestructura social básica de las comunidades y pueblos indígenas.

3.1.11.3 Fortalecer la infraestructura comunitaria en las comunidades y pueblos indígenas.

3.1.11.4 Apoyar proyectos productivos para los indígenas.

3.1.11.5 Otorgar apoyos económicos a los indígenas afectados por el Covid-19.

3.1.11.6 Genera empleo temporal para la población indígena.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Educación pública
Diagnóstico

En el estado de Morelos se tiene el reto de proporcionar educación inclusiva, equitativa y de excelencia. Las condiciones del servicio educativo público, en lo que a inclusión se refiere, aún no garantizan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de la población con alguna discapacidad o en situación de vulnerabilidad; en el nivel medio superior, las condiciones laborales de los docentes difieren de un organismo a otro; también las condiciones de infraestructura física de los planteles no son las adecuadas, derivado de los sismos de septiembre de 2017, lo que plantea climas y entornos no propicios para el aprendizaje.

La Administración 2018-2024 enfocará sus esfuerzos de acuerdo al objetivo 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que establece "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de excelencia y promover oportunidades de aprendizaje para todos".

Concordante con lo antes expuesto, el estado de Morelos refrenda que la educación de calidad no podrá ser alcanzada en tanto las condiciones físicas, emocionales y contextuales permitan ejercer de manera cabal el derecho a la educación, por lo que es necesario orientar esfuerzos dirigidos al bienestar social de los educandos.

El compromiso fundamental de este gobierno es el bienestar de toda su población, brindando la educación como derecho garante de vital importancia.

En este sentido, se propone no sólo mejorar los indicadores tradicionales del sistema educativo: acceso a la educación, cobertura y/o eficiencia terminal; sino, además, sentar las bases para lograr una educación con equidad y excelencia para todas y todos los morelenses.

Nuestro propósito es eliminar las barreras que limitan el acceso, el avance regular o la inclusión en la educación, procurando la finalización de la escolaridad en los tiempos idóneos y garantizando, a todas y a todos, el derecho a aprender.

Se generarán las condiciones de acceso a la educación de todos los habitantes del estado de Morelos, trabajando en la vinculación de la comunidad educativa con los demás sectores, normando y respetando el marco legal establecido.

Aunado a estos propósitos, se plantea ampliar la oferta educativa en educación inicial y preescolar, también en educación media superior se ampliará la cobertura, se mejorará la permanencia, el logro educativo y empleabilidad, buscando aminorar las brechas educativas que existen entre regiones, sectores y grupos sociales en contextos adversos o en situación de rezago, desventaja o vulnerabilidad.

Los elementos centrales para el logro de una mejor educación son la revalorización social y profesional del magisterio, mediante una formación inicial y continua de excelencia, así como el trabajo entre pares; el desarrollo de liderazgos y la construcción de competencias directivas, acrecentar los grados de autonomía técnica de las escuelas y comunidades educativas para lograr una educación relevante y pertinente, que responda a los intereses y vocación de las comunidades; y lograr la corresponsabilidad de la sociedad con la tarea educativa.

También es necesario replantear el contexto en el que se forman los estudiantes lejos del plantel educativo y las medidas específicas que desde el sistema educativo se pueden abordar para enfrentar problemáticas significativas en nuestra realidad social, como lo es el uso de sustancias ilícitas, la violencia intrafamiliar y, particularmente, la dirigida a la mujer o la apatía causada por la falta de auto reconocimiento y empoderamiento en los educandos de las comunidades con mayor marginación económica y social.

El Sistema Educativo de Morelos en modalidad escolarizada, ciclo 2019-2020, atiende a 556 mil 276 alumnos, 287 mil 29 mujeres y 269 mil 247 hombres. La educación básica, que constituye la base de la pirámide educativa, representó, en el ciclo 2019- 2020, 67.5% de la matrícula del sistema educativo del estado, 376 mil 004 alumnos se encuentran en los siguientes niveles: 5 mil 167 en educación inicial (.93%), 68 mil 085 en educación preescolar (12.2%), 204 mil 874 en primaria (36.8%) y 97 mil 878 en educación secundaria (17.6%). En estos niveles del servicio educativo colaboran 35 mil 626 docentes en 3 mil 906 escuelas. (Véase tabla 1).

Tabla 1. Población atendida en modalidad escolarizada 2019-2020

Nivel	Total	Mujeres	Hombres
Inicial	5,167	2,534	2,633
Preescolar	68,085	33,530	34,555
Primaria	204,874	100,834	104,040
Secundaria	97,878	48,458	49,420
Media superior *	114,994	67,084	47,910
Superior	65,278	34,589	30,689
Total	556,276	287,029	269,247

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
* Incluye 32,241 (cifras preliminares) alumnos de Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

La población atendida en modalidad no escolarizada en el ciclo escolar 2019-2020 fue de 3 mil 846 alumnos, como se muestra en la tabla 2.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

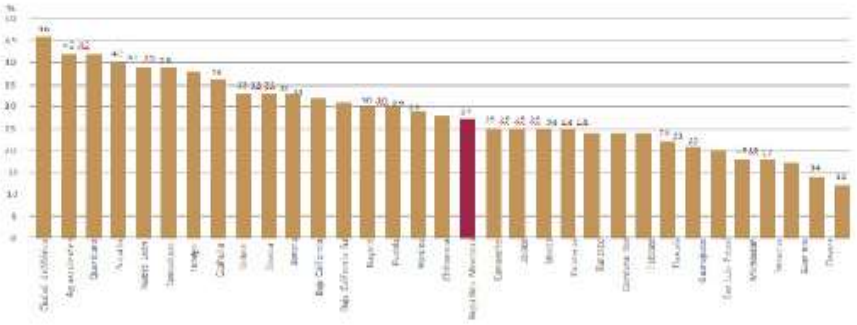
Tabla 2. Población atendida en modalidad no escolarizada 2019-2020

Nivel	Total	Mujeres	Hombres
Media superior	3,846	1,826	2,020
Superior	8,550	4,779	3,771

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En la gráfica 1 se puede observar la proporción de estudiantes que concluyeron la educación superior en el ciclo escolar 2019-2020 en Morelos, 29 de cada 100 estudiantes se graduaron, comparando con la ciudad de México, donde se gradúan 46 alumnos de cada 100 estudiantes, la diferencia es de 17 puntos porcentuales.

Gráfica 1. Eficiencia del sistema educativo escolarizado por entidad federativa



Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La Secretaría de Educación Pública (SEP) recaba la información sobre matrícula, docentes y características de la población estudiantil de educación especial, básica, media superior y superior de instituciones públicas, privadas y autónomas, presentando en las "Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020", los indicadores educativos, con base en el formato 911. (Véase tabla 3).
La expansión de la educación básica y el descenso gradual de la población en edad escolar han permitido alcanzar niveles elevados de cobertura; sin embargo, es importante mejorar la eficiencia terminal.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

En cuanto a la educación secundaria, en la gráfica 2 y en la tabla 4 se presenta la información de los alumnos aprobados en el ciclo escolar 2018-2019 y ciclo escolar 2019-2020 por municipio.

Tabla 3. Indicadores educativos. Educación básica

Educación preescolar

Indicador	2018-2019	2019-2020		2020-2021	
	%	%	% Nacional	%	% Nacional
Cobertura 1/	67.1	67.1	71.7	66.9	72.3

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
1/ Calculados con proyecciones de población a mitad de año, Conapo, versión septiembre 2018

Educación primaria

Indicador	2018-2019	2019-2020		2020-2021	
	%	%	% Nacional	%	% Nacional
Abandono escolar p/	1.0	1.0	0.7	0.9	0.7
Reprobación p/	1.0	0.3	0.8	0.3	0.8
Eficiencia terminal p/	94.3	94.6	95.6	94.2	95.9
Tasa de terminación 1/p/	99.2	99.0	101.7	97.6	101.4
Cobertura 1/	102.4	101.5	104.2	100.6	103.6
Tasa neta de escolarización1/	96.7	95.9	98.3	95.1	97.7

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
p/ Cifras preliminares para el ciclo escolar 2019-2020.
1/ Calculados con proyecciones de población a mitad de año, Conapo, versión septiembre 2018.

MORELOS
2018 - 2024

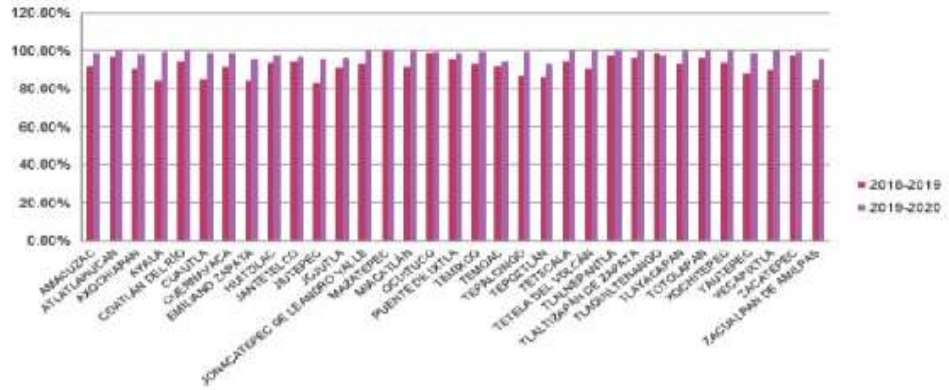
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Educación secundaria

Indicador	2018-2019	2019-2020		2020-2021	
	%	%	% Nacional	%	% Nacional
Absorción	99.3	99.8	96.9	99.9	97.5
Abandono escolar p/	5.2	4.5	4.2	3.9	3.7
Reprobación p/	4.8	3.7	5.0	3.7	4.9
Eficiencia terminal p/	85.6	86.0	86.5	86.7	87.2
Tasa de terminación1/p/	88.4	86.9	87.3	86.7	86.8
Cobertura1/	97.2	95.7	95.7	95.3	95.8
Tasa neta de escolarización1/	85.4	85.0	83.8	84.4	83.6

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
p/ Cifras preliminares para el ciclo escolar 2019-2020.
1/ Calculados con proyecciones de población a mitad de año, Conapo, versión septiembre 2018.

Gráfica 2. Alumnos aprobados en educación secundaria por municipio



Fuente: Secretaría de Educación, Instituto de Educación Básica.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Tabla 4. Porcentajes de alumnos aprobados por municipio, 2018-2019 y 2019-2020

Municipio	2018-2019	2019-2020
AMACUZAC	92.19%	98.94%
ATLATLAHUCAN	96.89%	100.00%
AXOCHIAPAN	90.25%	98.36%
AYALA	84.89%	99.62%
COATLÁN DEL RÍO	94.58%	100.00%
CUAUTLA	85.00%	98.62%
CUERNAVACA	91.59%	98.62%
EMILIANO ZAPATA	84.85%	95.90%
HUITZILAC	94.23%	97.80%
JANTETELCO	94.84%	98.99%
JIUTEPEC	83.15%	95.88%
JOJUTLA	90.91%	96.54%
JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE	93.08%	99.81%
MAZATEPEC	99.83%	100.00%
MIACATLÁN	91.41%	100.00%
OCUITUCO	96.82%	99.38%
PUENTE DE IXTLA	95.53%	98.93%
TEMIXCO	93.17%	99.17%
TEMOAC	91.92%	94.60%
TEPALCINGO	86.94%	99.09%
TEPOZTLÁN	86.12%	93.24%
TETECALA	94.89%	100.00%
TETELA DEL VOLCÁN	90.18%	99.82%
TLALNEPANTLA	97.83%	100.00%
TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	96.08%	99.69%
TLAQUILTENANGO	96.57%	97.64%
TLAYACAPAN	93.17%	100.00%
TOTOLAPAN	96.54%	100.00%
XOCHITEPEC	93.71%	99.89%
YAUTEPEC	88.15%	98.51%
YECAPIXTLA	89.53%	99.98%
ZACATEPEC	97.26%	99.58%
ZACUALPAN DE AMILPAS	85.07%	95.56%
TOTALES	3040.20%	3252.99%

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, nformadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
* Incluye 32,241 (cifras preliminares) alumnos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

Es a través del Instituto de Educación del Estado de Morelos (IEBEM) que se coordinan los servicios de educación básica, es decir, preescolar, primaria y secundaria, en 1 mil 757 planteles públicos. Se atienden 50 mil 058 niños y niñas en preescolar, 177 mil 455 en primaria y 87 mil 549 de secundaria. (Véase tabla 5).

Tabla 5. Alumnos atendidos en planteles públicos, ciclo escolar 2018-2019

Nivel	Total	Niñas	Niños	Planteles
Total	315,062	155,699	159,363	1,757
Preescolar	50,058	24,825	25,233	639
Primaria	177,455	87,261	90,194	800
Secundaria	87,549	43,613	43,936	318

Fuente: Secretaría de Educación. Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) proporcionó orientaciones generales, a través de talleres de colaboración y autonomía para aprender mejor, previo inicio de ciclo escolar 2020-2021; la Secretaría de Educación en el estado de Morelos realizó las acciones correspondientes a través de los Consejos Técnicos Escolares, con la finalidad de aportar al colectivo docente elementos para facilitar el trabajo en la escuela y en el aula, desde una perspectiva de colaboración, orientada por la comprensión del otro, el cuidado y la búsqueda del bienestar.

En los Consejos Técnicos Escolares se capacita a los docentes y directores de nivel inicial, preescolar general, preescolar indígena, primaria general, primaria indígena, secundaria general, secundaria técnica y telesecundaria. Para considerar las líneas de intervención de los futuros talleres de formación continua se realizó una encuesta donde se manifestó interés en los siguientes temas:

• Comprensión lectora, conocimiento científico, conocimiento tecnológico y robótico, desarrollo físico y motor, apreciación y creación artística, expresión oral y escrita, pensamiento crítico, pensamiento lógico matemático, pensamiento filosófico, histórico y humanístico.

• Derechos humanos, cultura de paz, vida saludable, ética, civismo, valores, equidad de género, diversidad e inclusión educativa, interculturalidad, sexualidad, cuidado del medio ambiente, cuidado de la salud, desarrollo sostenible, educación alimentaria, desarrollo personal, inteligencia emocional, sustancias tóxicas y adicciones, conocimiento del entorno social y cultural, responsabilidad ciudadana para la democracia y derechos y obligaciones de las niñas, niños y adolescentes.

Educación para adultos

El Instituto Estatal para la Educación de los Adultos contribuye con la labor fundamental para dar cobertura educativa con equidad y calidad mediante la superación del rezago educativo.

Dentro de las personas atendidas a través del INEEA incluimos a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad: en centros de readaptación social, Centro Federal de Reinserción Social y centros de rehabilitación social juvenil, jornaleros, adscritos al programa Promajoven, niños y jóvenes de 10 a 14 años que desertaron del sistema escolarizado, así como adultos de 60 años y más. (Véanse tablas 6, 7 y 8).

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Tabla 6. Rezago educativo al 31 de diciembre 2019

Nivel educativo	Personas en rezago	%
Total	428,700	28.6
Analfabetismo	47,997	3.2
Sin primaria	144,096	9.6
Sin secundaria	236,607	15.8

Fuente: Secretaría de Educación, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (INEEA).

Tabla 7. Atención a población con rezago educativo, enero a diciembre 2019

Nivel	Población atendida
Total	13,112
Alfabetización	1,102
Inicial	2,389
Primaria	2,980
Secundaria	6,641

Fuente: Secretaría de Educación, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (INEEA).

Tabla 8. Población alfabetizada y que concluye nivel básico, enero a diciembre 2019

Nivel que concluyen	Población-concluye	Hombres	Mujeres
Total	7,288	3,006	4,282
Alfabetizada	709	222	487
Etapa inicial	909	272	637
Primaria	1,547	579	968
Secundaria	4,123	1,933	2,190

Fuente: Secretaría de Educación, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (INEEA).

Educación media superior

La educación media superior comprende: bachillerato, profesional técnico bachiller y equivales, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. El grupo de edad que regularmente cursa la educación media es de 15 a 17 años.

Existe al menos un plantel público de educación media superior por municipio en el estado de Morelos. Para estar en posibilidades de proporcionar un servicio educativo inclusivo y con perspectiva de género es necesario focalizar las poblaciones vulnerables. El servicio debe ser pertinente con el contexto social y

geográfico en el que se proporcione para centrar el conocimiento considerando las condiciones económicas y sociales en donde se lleva a cabo. (Véase mapa 1).

Mapa1. Planteles educativos que proporcionan Educación Media Superior



Fuente: Secretaría de Educación del Estado de Morelos.

El servicio educativo de nivel medio superior que se proporciona en el estado de se divide de la siguiente manera:

• Centralizados: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos, Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, EMSAD, Telebachilleratos Comunitarios, Coordinación Estatal de Preparatoria Abierta.

• Federales: Unidades de Educación Media Superior (tecnológica, industrial y agropecuarias), Centro de Estudios de Bachillerato General.

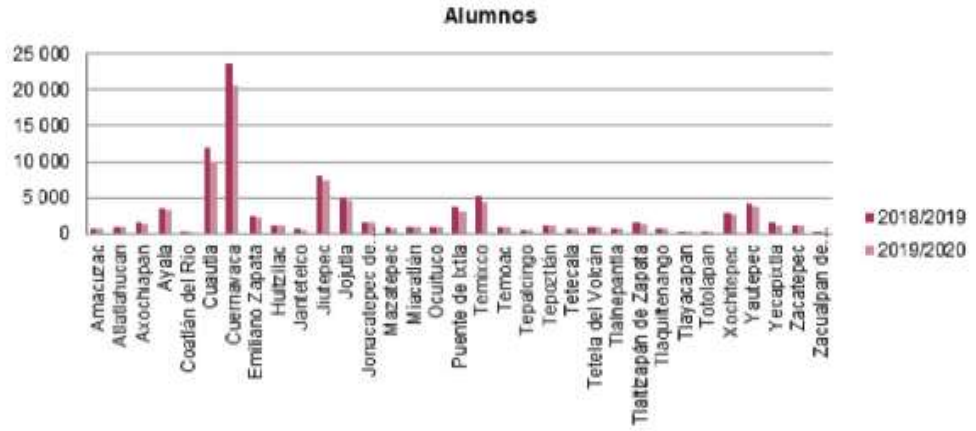
• Autónomos: preparatorias de UAEM.

• Preparatorias federales por cooperación (Prefecos) y

• Bachilleratos particulares.

La población que atiende el Servicio Educativo de Bachillerato por municipio se refleja en la gráfica 3 y en la tabla 9.

Gráfica 3. Alumnos en nivel bachillerato a inicio de cursos, por municipio



Fuente: Secretaría de Educación del Estado de Morelos.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Tabla 9. Alumnos en nivel bachillerato a inicio de cursos, por municipio

Municipio	2018/2019	2019/2020
Amacuzac	661	634
Atlatlahucan	903	849
Axochiapan	1,592	1,256
Ayala	3,515	3,259
Coatlán del Río	175	171
Cuautla	11,945	9,990
Cuernavaca	23,610	20,699
Emiliano Zapata	2,340	2,288
Huitzilac	1,168	1,225
Jantetelco	754	564
Jiutepec	8,056	7,461
Jojutla	4 943	4,576
Jonacatepec de Leandro Valle	1,628	1,512
Mazatepec	894	728
Miacatlán	963	950
Ocuituco	930	969
Puente de Ixtla	3,644	3,117
Temixco	5,221	4,307
Temoac	940	941
Tepalcingo	477	410
Tepoztlán	1,157	1,049
Tetecala	763	738
Tetela del Volcán	967	958
Tlalnepantla	653	705
Tlaltizapán de Zapata	1,491	1,318
Tlaquiltenango	768	656
Tlayacapan	257	266
Totolapan	156	151
Xochitepec	2,799	2,631
Yautepec	4,093	3,687
Yecapixtla	1,549	1,166
Zacatepec	1,114	1,088
Zacualpan de Amilpas	243	259

Fuente: Secretaría de Educación. Agenda Estadística 2020.

En los datos de los indicadores educativos presentados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en las "Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020" se observa que, a partir del nivel educativo medio superior, se presenta un declive en cuanto a los indicadores de resultados se refiere. (Véase tabla 10).

Tabla 10. Indicadores educativos educación media superior

Indicador	2018-2019	2019-2020		2020-2021	
	%	%	% Nacional	%	% Nacional
Absorción	116.1	107.1	102.1	107.3	102.3
Abandono escolar p/	17.1	14.3	10.2	14.0	10.1
Reprobación p/	11.7	11.7	12.8	11.0	12.7
Eficiencia terminal p/	59.2	59.3	66.1	59.5	68.8
Tasa de terminación p/	58.1	61.8	65.0	61.0	65.7
Cobertura1/	83.8	78.3	77.2	77.7	77.8
Cobertura1/4/	88.0	82.1	83.2	81.8	84.1
Tasa neta de escolarización1/	65.1	63.7	63.2	60.6	62.7

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP)
p/ Cifras preliminares para el ciclo escolar 2019-2020.
1/ Calculadas con proyecciones de población a mitad de año, Conapo, versión septiembre 2018.
4/ Incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada.

La Secretaría de Educación del Estado ha implementado una estrategia de mejora de la transición de secundaria a educación media superior, al establecer la Convocatoria Única de Ingreso a la Educación Media Superior en la que participan Conalep, Cecyte, Cobaem, telebachillerato y Prefecos, validada por el Comité Estatal para la Planeación y Programación en Educación Media Superior (CEPPEMS). (Véase tabla 11).

Dicha convocatoria tiene como objetivo principal que todos los aspirantes que realizan el Examen Único de Ingreso a la Educación Media Superior (EXUIEMS) puedan transitar a los planteles donde hay espacios disponibles para el ingreso.

Tabla 11. Matrícula atendida por Organismos Públicos de Educación Media Superior sectorizados en la Secretaría de Educación al inicio del ciclo escolar 2019-2020

Organismo	Número de planteles	Matrícula
Total	41	20,597
Cecyte	5	3,697
Conalep	5	4,522
Cobaem	13	10,191
Emsad	10	1,522
Telebachillerato comunitario	8	665

Fuente: Secretaría de Educación, Organismos Públicos de Educación Media Superior.

Los organismos públicos de EMS realizan distintos esfuerzos para atender de forma integral a sus estudiantes, con la finalidad de apoyarlos y acompañarlos para elevar sus índices de desempeño académico y coadyuvar con la reducción de la deserción escolar.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), cuenta con el Programa de Tutorías de Orientación Educativa, a través del cual se brinda acompañamiento en la trayectoria educativa del estudiante, durante el tiempo que dura su formación, para atender el tema de abandono escolar ocasionado por el bajo desempeño académico de los alumnos.

Conalep también cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) integrado por un conjunto de procesos para gestionar y promover la mejora de la calidad de los servicios que ofrece, sus cinco planteles se encuentran incorporados en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS).

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos (Cecyte) implementó estrategias para el desarrollo de habilidades cognitivas en el último año escolar, incorporando horas de fortalecimiento académico en la habilidad lectora y matemática, que permite conocer la medida en que los estudiantes alcanzan aprendizajes claves al término de su formación.

Los Cecyte realizan de manera continua diversas reuniones de academias docentes, en las que participan el personal directivo, docente y administrativo para la mejora del servicio educativo, abordando el tema de proceso de enseñanza aprendizaje y material didáctico, así como el desempeño académico, la deserción, abandono y permanencia, con el objetivo de analizar el comportamiento de los indicadores académicos e implementar las estrategias pertinentes para la mejora de los mismos.

Además, el Cecyte Morelos continúa operando el Modelo de Formación Dual, el cual combina la formación de los alumnos en el plantel con la práctica en empresas, fortaleciendo sus habilidades de acuerdo con la carrera cursada, aunado a ello se encuentra impulsando el Programa Bicultural, a través del cual se estimula a los alumnos a fortalecer sus conocimientos en los idiomas inglés y francés participando en viajes al extranjero.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (Cobaem) ofrece bachillerato general con formación para el trabajo en 22 planteles.

La acción educativa del trabajo colegiado del Cobaem es un sistema de mejora continua, a través de acciones y estrategias que se realizan por academias en cada uno de los planteles o módulos de Educación Media Superior a Distancia (Emsad), con la finalidad de revisar los índices correspondientes a la deserción, reprobación o aprovechamiento.

Los docentes de Cobaem se reúnen por academias o campo disciplinar: comunicación, humanidades, ciencias sociales, matemáticas, ciencias experimentales y paraescolar. En el trabajo colegiado se toman decisiones orientadas a mejorar el servicio, a partir de las necesidades y el contexto escolar de cada plantel, así como en los Emsad.

Con el apoyo del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Administración, el Colegio de Bachilleres del estado de Morelos puso en marcha el proyecto de infraestructura tecnológica "Internet de banda ancha y telefonía IP vía microondas" para que alumnos, docentes y personal administrativo de las unidades académicas tengan acceso de manera gratuita a este beneficio con el propósito de disminuir la brecha digital y garantizar equidad e igualdad de recursos académicos. En la primera etapa se instaló dicho servicio en los planteles 01 Cuernavaca, 06 Tlaltizapán y 12 Xochitepec, que benefician a 2 mil 955 alumnos, 102 docentes y 48 trabajadores administrativos.

Es importante resaltar que la Coordinación Estatal de Preparatoria Abierta (Cespa) ofrece una alternativa para la atención de población que no tiene acceso al sistema escolarizado, por motivos de edad o económicos, entre otros. En la modalidad no escolarizada el avance es de acuerdo a la disposición de tiempo con el que cuentan, lo que permite atender a jóvenes y adultos trabajadores, así como a las personas adultas que requieren iniciar y concluir el nivel medio superior. La Cespa permite llevar una trayectoria académica de forma independiente, con materiales y libros de texto de apoyo, así como una plataforma virtual que cuenta con contenidos de los 22 módulos que conforman el plan de estudios, la cual está disponible las 24 horas del día.

Asimismo, disponen con módulos de trámites y servicios, centros de estudios integrales y centros de asesoría particulares en municipios estratégicos: Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec, Miacatlán, Puente de Ixtla, Temixco, Tlaquiltenango y Yautepec.

El telebachillerato comunitario (TBC) es un subsistema educativo que opera a través de ocho planteles en las comunidades que presentan mayor rezago económico, social y de desarrollo integral para las juventudes e infancias dentro de los municipios.

El TBC cuenta con el Plan Modular de estudios 2018; el cual se adapta con las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo y además presta atención, a través de la materia de desarrollo comunitario, de las necesidades sociales de la población y de mecanismos que sirvan para producir un impacto práctico.

Educación superior

La educación superior está compuesta por los niveles técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como la educación normal en todas sus especialidades. El grupo de edad típico para cursar este nivel es de 18 a 23 años.

La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (Coepes) es un órgano colegiado que integra diversas instituciones educativas y agrupaciones sociales interesadas en el fortalecimiento del sistema educativo superior, con el propósito de colaborar en las tareas de planeación.

En la tabla 12 se presentan los indicadores educativos de nivel superior del estado de Morelos.

Tabla 12. Indicadores educativos. Educación superior

Indicador	2018-2019	2019-2020		2020-2021	
	%	%	% Nacional	%	% Nacional
Absorción	78.4	70.5	72.2	70.9	73.2
Abandono escolar p/	7.8	7.6	7.4	6.5	7.0
Cobertura (incluye posgrado) 1/	31.1	31.6	31.0	31.5	32.1
Cobertura (no incluye posgrado) 1/	34.5	35.3	34.9	35.1	36.0
Cobertura (no incluye posgrado) 1/4/	38.3	39.6	41.6	40.0	43.5

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, informacas por la Secretaría de Educación Pública (SEP)
p/ Cifras preliminares para el ciclo escolar 2019-2020
1/ Calculados con proyecciones de población a mitad de año Conapo, versión septiembre 2018
4/ Incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada.

La educación superior proporciona el servicio educativo a través de instituciones públicas centralizadas: Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del estado de Morelos (UTEZ) Universidad Politécnica del Estado de Morelos (Upemor), Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (Utsem), Instituto Tecnológico de Zacatepec (ITZ), Instituto Tecnológico de Cuautla (ITC), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Escuela Normal Urbana Federal de Cuautla, Escuela Normal Rural Emiliano Zapata en Amilcingo y Autónomos como la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) y el Colegio de Morelos. (Véase mapa 2).

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Mapa 2. Planteles educativos que proporcionan educación superior



PLANTELES DE NIVEL SUPERIOR		
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM	ATLATLAHUCAN
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM	AYOCUICUITLAN
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM	CUAUTLA
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CUAUTLA	CUAUTLA
1	ESCUELA NORMAL URBANA	CUAUTLA
1	UPEMOR	CUAUTLA
19	FACULTADES Y ESCUELAS UAEM	CUERNAVACA
1	EL COLEGIO DE MORELOS	CUERNAVACA
1	UTEZ	EMILIANO ZAPATA
1	UPEMOR	JIUTEPEC
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM	JOJUTLA
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM	JOJUTLA-JICARERO
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM	JONACATEPEC
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM	MIACATLAN
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM	MIACATLAN

PLANTELES DE NIVEL SUPERIOR		
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM	PUENTE DE IXTLA
1	UTSEM	PUENTE DE IXTLA
1	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	TEMIXCO
1	ESCUELA RURAL NORMAL EMILIANO ZAPATA	TEMOAC
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM	TETELA DEL VOLCÁN
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM	TETELA
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM	TETELCINGO
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM	TLALNEPANTLA
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM	TLAYACAPAN
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM	TOTOLAPAN
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM	XOCHITEPEC
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM	YAUTEPEC
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM	YECAPIXTLA
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ZACATEPEC	ZACATEPEC
1	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - SUBSEDE	ZACATEPEC GALERNA

Fuente Secretaría de Educación del Estado de Morelos.

La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del estado de Morelos (UTEZ), la Universidad Politécnica del Estado de Morelos (Upemor) y la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM), cuentan con un sistema de mejora continua institucional denominado "Sistema de Gestión de Calidad (SGC). La mejora continua se implementa con un enfoque PHVA (planificar-hacer-verificar-ajustar) cuyos objetivos son brindar formación integral de excelencia para la formación de profesionales, contribuir a elevar y mantener los indicadores de eficiencia, eficacia y pertinencia con valores ciudadanos, comunitarios, ambientales y solidarios.

Las universidades UTEZ, UPEMOR y UTSEM, cuentan con cuerpos académicos reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior (PRODEP).

Las Instituciones Públicas de Nivel Superior de sostenimiento estatal, reportaron una matrícula inicial en el ciclo 2019-2020 que se muestra en la tabla 13.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Tabla 13. Matrícula inicial de nivel superior, ciclo escolar 2019-2020

Institución Pública Superior	Matrícula
Total	9,050
Universidad Pedagógica Nacional	920
Escuela Normal Urbana Federal de Cuautla	409
Escuela Normal Rural Emiliano Zapata en Amilcingo	357
Universidad Politécnica del estado de Morelos	2,930
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata	3,859
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	845

Fuente: Subsecretaría de Educación Institucionales Públicas de Nivel Superior.

Población vulnerable

Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo es ampliar las oportunidades de acceso, permanencia y avance en la educación en todas las regiones y sectores de la población de Morelos, por lo que se incrementará el apoyo a niñas, niños y adolescentes en situación de desventaja o vulnerabilidad, creando nuevos servicios educativos y ampliando los existentes.

En la Secretaría de Educación se trabaja de forma coordinada con el Instituto de la Mujer para impulsar en todos los niveles y modalidades educativos la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, adolescentes y niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos, a través de la capacitación al personal del sector educativo.

En Morelos existen más de 100 comunidades indígenas que se dispersan en los 36 municipios del estado; sin embargo, las localidades donde se asienta el mayor número de población indígena nahua son los que se muestran en la tabla 14.

Tabla 14. Población indígena por localidad

Municipio	Localidad
Zona Norte	
Huitzilac	Coajomulco
Tepoztlán	Todo Tepoztlán
Tlayacapan	San José de los Laureles
Hueyapan	Hueyapan
Zona Oriente	
Jonacatepec	Amacuitlapilco
Jantetelco	Chacaltzingo
Axochiapan	Telixtac y Tetelilla
Temoac	Temoac
Zacualpan de Amilpas	Tlacotepec
Xoxocotla	Xoxocotla
Xochitepec	Atlacholoaya y Alpuyeca
Miacatlán	Coatetelco
Zona Metropolitana	
Cuernavaca	Ocotepec, Ahuatepec, Santa María Ahuacatitlán
Temixco	Cuentepec

Cuernavaca, ciudad capital del estado, es donde se habla el mayor número de variantes de la lengua náhuatl.

Dentro de las comunidades indígenas, es importante tomar en cuenta a los jornaleros agrícolas, población inmigrante de origen mixteco, tlapaneco y zapoteco, procedentes de los estados de Puebla, Guerrero y Oaxaca, que en algunos municipios representan más población que la náhuatl. Los jornaleros agrícolas llegan a los municipios de Ayala, Tlayacapan, Totolapan y Yecapixtla.

Algunos de estos jornaleros deciden residir en forma permanente en las cuarterías de Tenextepango del municipio de Ayala, en el campo cañero de Acamilpa en Tlaltizapan, en la segunda sección del Pedregal en Xochitepec o en la colonia El Plan en Tlayacapan.

A través de las diferentes instituciones educativas se atiende a la población migrante e indígena, por lo que se cuenta con los programas Educación Preescolar Indígena y Primaria Indígena en nivel básico y en los niveles de Educación Media Superior en planteles de Amacuzac, Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Miacatlán, Temixco, Tenextepango, Tepalcingo, Tepoztlán y Yecapixtla, principalmente.

En Morelos se tienen datos y se llevan a cabo acciones para atender a las personas con discapacidad. En las tablas 15 y 16 se muestran edades y tipos de discapacidad.

Tabla 15. Porcentaje de personas con discapacidad, según grupo de edad

Edad	0 a14	15 a 29	30 a 59	60 y más
Porcentaje	8.6%	7.8%	31.2%	52.4%

Fuente: Instituc Nacional de Estadística y Geografía (INEGI datos del 2014

Tabla 16. Porcentaje de personas con discapacidad, según tipo de discapacidad

Tipo de discapacidad	%
Caminar, subir o bajar usando sus piernas	70.3
Ver (aunque use lentes)	55.2
Mover o usar sus brazos o manos	30.8
Aprender, recordar o concentrarse	39.7
Escuchar (aunque use aparato auditivo)	29.5
Bañarse vestirse o comer	24.8
Hablar o comunicarse	19.4
Por problemas emocionales o mentales	24.5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, datos del 2014

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

En lo que se refiere a los servicios educativos destinados a esta población específica se cuenta con distintos programas, por ejemplo, a través del Instituto de Educación Básica (IEBM) se atiende en los Centros de Atención Múltiple y en las Unidades de Servicio de Apoyo de Educación Regular a la población en edad de cursar el nivel básico que enfrentan barreras para el aprendizaje, asociadas con discapacidad múltiple y/o trastorno del espectro autista, quienes debido a la condición que presentan requieren de adecuaciones curriculares altamente significativas y de apoyos generalizados y/o permanentes.

A partir de 2005, en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), se implementó un programa para atender a la comunidad sorda en los planteles de Cuautla y Temixco, con el apoyo de un intérprete de lengua de señas mexicana; la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ) inició trabajos para la implementación de este programa en 2012 y la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM) inició la oferta educativa dirigida a esta población en 2016.

Es necesario fortalecer el Programa de Atención a Personas con Discapacidad Auditiva y continuar con la vinculación entre las instituciones de educación básica, media superior y superior.

Con la finalidad de contribuir en la formación y fortalecimiento socioemocional de los estudiantes, para la prevención e identificación de casos de violencia y acoso por adicciones, el Cecyte cuenta con programas de orientación educativa, tutorías, escuela para padres y brigadas de seguridad escolar, atendiendo de manera grupal e individual y en caso de ser requerido establecer una canalización a instancias externas. El Cecyte contribuye con actividades que fomentan y promueven una educación con enfoque de derechos humanos con perspectiva de género y prevención de la violencia.

El Cobaem, a partir de la acción educativa del trabajo colegiado, con la participación de docentes y directivos que manifiestan sus iniciativas de planeación, ejecución y evaluación de proyectos destinados a fortalecer la calidad educativa, compartiendo el diálogo, la concertación, los conocimientos, las experiencias, problemas y metas de interés común en un clima de respeto y tolerancia para desarrollar actitudes y valores para la vida en sociedad.

Los Telebachilleratos comunitarios atienden a la población con discapacidad y a la población indígena, adaptando los procesos de aprendizaje a sus las necesidades tanto grupales como específicas, buscando en todo momento una inclusión y aprendizaje integral para todos los estudiantes, asimismo, buscan hacer de sus alumnos ciudadanos de excelencia con valores arraigados en su actuar cotidiano y convertirlos en buscadores de actividades que promuevan la paz y sana convivencia en sus comunidades, a través de eventos de prevención de la violencia y empoderamiento de la mujer, en coordinación con instancias gubernamentales.

La UPEMOR cuenta con el Sistema de Igualdad Laboral y No Discriminación, certificado bajo la Norma Mexicana "NMX-R-025- SCFI-2015. Asimismo, se trabaja con un "Procedimiento para la atención de quejas por situaciones de discriminación, abuso de autoridad, violencia y/o acoso", cuyo propósito es atender, investigar y resolver denuncias, así como identificar y canalizar ante las autoridades competentes las que ameritan sanción, previo consentimiento de la víctima.

En la UPEMOR se realizan diferentes acciones encaminadas a fortalecer y sensibilizar al personal y estudiantes en temas de igualdad, no discriminación, acoso y/o violencia: cursos de capacitación presenciales y en línea, conferencias, difusión de valores y derechos humanos. Se han colocado buzones físicos y electrónicos para la recepción de quejas. También existe el Sistema de Gestión Ambiental, relacionado con la docencia, la investigación y la extensión de la cultura tecnológica y ambiental.

La UTSEM trabaja para lograr la certificación en la Norma ISO-14001 del Sistema de Gestión Medioambiental y Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. También cuenta con área de tutorías y apoyo psicopedagógico para atender de manera integral los problemas de acceso, conclusión oportuna, abandono escolar, violencia y acoso por adicciones.

Infraestructura educativa

Nuestro estado presenta un rezago físico en los planteles educativos de todos los niveles, el cual se acrecentó por efecto de los sismos de septiembre del 2017. Operan mil 725 inmuebles escolares públicos, de los cuales poco más de la cuarta parte de las escuelas de educación básica fueron construidas hace más de 30 años y están cerca de agotar su vida útil.

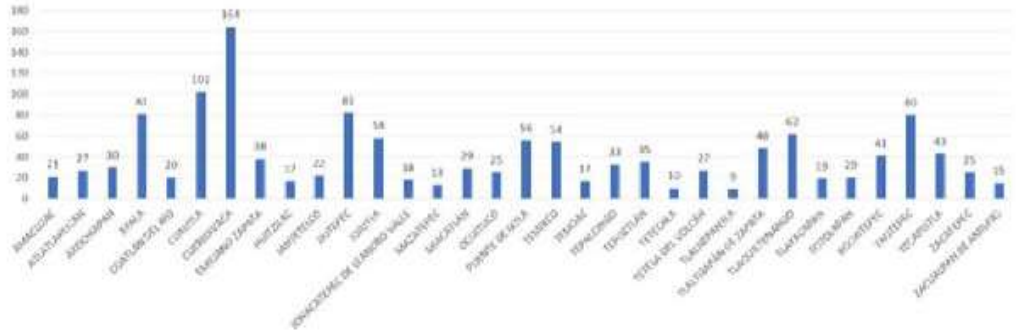
Después de la evaluación física de las afectaciones de los inmuebles, ante los sismos antes mencionados, se concluyó que, de un total de mil 341 planteles dañados, los que corresponden a educación básica representan 91.13%, los de educación media superior el 5% y los de nivel superior 3.8%; tal como se muestra en la tabla 17 y en la gráfica 4.

Tabla 17. Planteles dañados por los sismos de 2017

Nivel educativo	Planteles	%
Educación básica	1,222	91.13%
Educación media superior	67	5%
Educación superior	51	3.8
Otros	1	0.07%

Fuente: Secretaría de Educación, Instituto Estatal de Infraestructura Educativa (INEIEM).

Gráfica 4. Total de escuelas afectadas por los sismos de septiembre de 2017, por municipio



Fuente: Secretaría de Educación del Estado de Morelos.

Las acciones de reconstrucción se realizaron con apoyo de diferentes instancias gubernamentales, sector privado y fundaciones, lo que ha permitido, al mes de octubre de 2020, un avance de 97% en la reparación de los planteles afectados en todo el estado, obteniendo como resultado que alumnos de mil 230 planteles de todos los niveles han podido regresar a las aulas de manera segura (véase tabla 18).

Tabla 18. Reparación de planteles afectados por el sismo de 2017

Tipo de daño	Planteles	% Avance físico	Concluidos	En proceso
Sin daños	1	0%	0	0
Daño menor	905	97%	841	64
Daño moderado y severo	393	96%	355	38
Daño grave	42	97%	34	8
Total	**1,341**	**97%**	**1,230**	**110**

Fuente: Secretaría de Educación, Instituto Estatal de Infraestructura Educativa (INEIEM).

Cultura física y deporte

Derivado de una encuesta realizada y aplicada en los municipios, por personal del Instituto del Deporte y Cultura Física del estado de Morelos, se concluyó que tan sólo 53% de la población realiza algún deporte o actividad física actualmente, como se muestra en la gráfica 5.

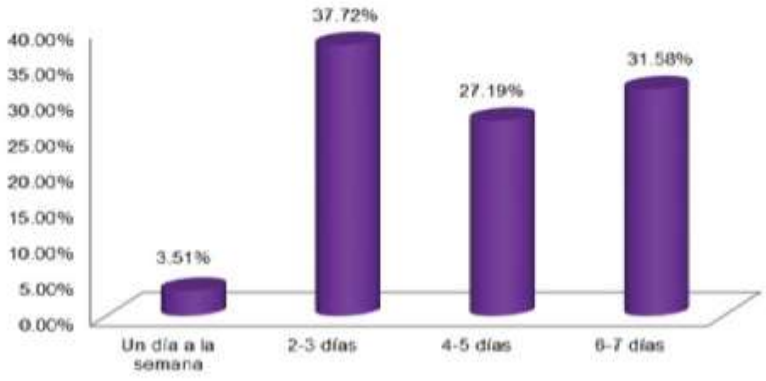
Gráfica 5. Total de personas que realizan actividad física o deporte en Morelos



Fuente Secretaría de Educación Instituto del Deporte y Cultura Física del estado de Morelos

De acuerdo con las cifras obtenidas en dicha encuesta se puede observar que es muy poco tiempo el que los morelenses invierten para el desarrollo de actividades físicas deportivas, entre las cuales podemos encontrar deportes en equipo (futbol, voleibol y basquetbol, entre otros), clases colectivas (zumba, pilates, yoga) y artes marciales. (Véase gráfica 6).

Gráfica 6. Frecuencia con que se realiza la práctica de algún deporte o actividad física en Morelos



Fuente: Secretaría de Educación, Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos

a. Cultura física

En los últimos años el deporte y la cultura física en el estado de Morelos ha sufrido un retroceso absoluto derivado de múltiples factores; principalmente la falta de continuidad y seguimiento al desarrollo deportivo.

b. Alto rendimiento

Los deportistas de Morelos cuentan con las capacidades necesarias para realizar cualquier tipo de ejercicio físico; sin embargo, la falta de apoyo ha hecho decidan emigrar hacia otros estados, con más oportunidades de desarrollo.

La olimpiada nacional es el evento deportivo más importante del país, por lo que se ha convertido en un laboratorio práctico para los deportistas jóvenes. Los deportistas necesitan apoyos que impulsen su desempeño, por eso debemos adoptar medidas que favorezcan al desarrollo de nuestros atletas. La meta es ir obteniendo los primeros lugares del medallero, puesto que años anteriores Morelos ocupaba los últimos puestos. En este sentido, los enfoques y desafíos deben cambiar, se requiere de atletas capaces de mejorar sus marcas, para lograrlo el Instituto del Deporte y Cultura Física deberá trabajar en coordinación con asociaciones deportivas, entrenadores, padres de familia y principalmente con los atletas, integrando un equipo eficiente que brinde a los seleccionados la confianza y solidez necesarias para alcanzar sus objetivos.

c. Infraestructura deportiva

Las instalaciones para la recreación, actividad física y el deporte en Morelos no se encuentran en óptimas condiciones. En algunas zonas rurales del estado no son suficientes, por lo tanto, la población no puede acceder a la práctica sistemática de la actividad física y el deporte.

En este sentido, se requiere replantear y hacer un diagnóstico de las necesidades de espacios e instalaciones de acuerdo con el número de población, que ayude a determinar las mejores inversiones. En la tabla 19 se muestran las distintas unidades deportivas disponibles para la ciudadanía morelense.

Tabla 19. Unidades deportivas en Morelos

Nombre	Municipio o Localidad	Propietario
Unidad Deportiva Centenario	Cuernavaca	Instituto del Deporte y Cultura Física del estado de Morelos
Unidad Deportiva Revolución	Cuernavaca	
Complejo Acuático Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	
Unidad Deportiva Miraval	Cuernavaca	
Unidad Deportiva Margarita Maza de Juárez	Cuernavaca	
Unidad Deportiva Miguel Alemán	Cuernavaca	
Unidad Deportiva Tlaumán	Tlaumán	
Unidad Deportiva "Los Pinos"	Cuernavaca	
Alberca Semiolímpica Centenario	Cuernavaca	

Fuente: Secretaría de Educación, Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos

Asimismo, es una realidad que tanto el gobierno estatal como los municipios carecen de recursos para solventar la totalidad de las necesidades para la adecuada operación y funcionamiento de las instalaciones, en ese sentido es necesaria la creación de un movimiento, integrado por los distintos sectores de la sociedad, que contribuya a renovar y a generar las mejores condiciones de las plazas, canchas e instalaciones deportivas y esparcimiento de uso público.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

3.2 Objetivo estratégico
Garantizar una educación de equidad y calidad-excelencia, y promover oportunidades de aprendizaje permanente que permitan el desarrollo armónico del individuo para integrarse y construir una mejor sociedad.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
4

3.2.1 Estrategia
Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a servicios de educación inclusiva, con calidad-excelencia y equidad en la primera infancia, preescolar, primaria y secundaria.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
4.1, 4.2 y 4.5

Líneas de acción

3.2.1.1 Atender la demanda educativa de niñas, niños y adolescentes con igualdad de condiciones y oportunidades.

3.2.1.2 Promover la permanencia en los niveles educativos.

3.2.1.3 Brindar atención educativa equitativa para que las niñas, niños y adolescentes mejoren su desempeño académico y obtengan resultados de aprendizajes relevantes y pertinentes.

3.2.1.4 Asegurar que la población morelense en rezago educativo tenga acceso a la alfabetización y a nociones elementales de aritmética.

3.2.1.5 Fomentar en todos los niveles de educación básica el valor ciudadano y la integración comunitaria, para el desarrollo y estilo de vida sostenibles, con respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la valoración de la diversidad cultural, actividad física, el deporte, las artes y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

3.2.1.6 Implementar acciones ante el COVID 19 para garantizar la atención educativa en el nivel preescolar, primaria y secundaria.

3.2.2 Estrategia
Garantizar la educación media superior de calidad y excelencia, equitativa e inclusiva con acceso igualitario entre hombres y mujeres.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
4.3

Líneas de acción

3.2.2.1 Brindar acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación profesional.

3.2.2.2 Promover la permanencia en la educación media superior para asegurar que se concluya el nivel educativo.

3.2.2.3 Brindar atención educativa equitativa y de calidad-excelencia para que los adolescentes y jóvenes mejoren su desempeño académico y obtengan resultados de aprendizajes relevantes y pertinentes.

3.2.2.4 Fortalecer los mecanismos para otorgar un desarrollo digno en educación media superior.

3.2.2.5 Fomentar en los niveles de educación media superior el valor ciudadano y la integración comunitaria, para el desarrollo y estilo de vida sostenibles, con respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la valoración de la diversidad cultural, actividad física, el deporte, las artes y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

3.2.2.6 Implementar acciones ante el COVID 19 para garantizar la educación media superior.

3.2.3 Estrategia
Asegurar una educación superior de calidad y excelencia, equitativa e inclusiva con acceso igualitario entre hombres y mujeres.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
4.b y 4.3

Líneas de acción

3.2.3.1 Brindar acceso igualitario de hombres y mujeres a la educación superior.

3.2.3.2 Promover la permanencia y conclusión de la educación superior.

3.2.3.3 Brindar atención educativa equitativa y de calidad-excelencia para que los jóvenes mejoren su desempeño académico y obtengan resultados de aprendizajes relevantes y pertinentes.

3.2.3.4 Fortalecer los mecanismos para otorgar un desarrollo digno en educación superior.

3.2.3.5 Fomentar en los niveles de educación superior el valor ciudadano y la integración comunitaria, para el desarrollo y estilo de vida sostenibles, con respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la valoración de la diversidad cultural, actividad física, el deporte, las artes y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

3.2.3.6 Implementar acciones ante el COVID-19 para garantizar la educación superior.

Salud pública
Diagnóstico

La Secretaría de Salud del estado de Morelos es el ente regulador que asume la rectoría del sector en la entidad y se encarga de la planeación, coordinación, conducción, regulación y evaluación de los diversos actores que forman el sistema: sector privado, delegaciones institucionales y organismos públicos descentralizados, que ofertan servicios de prevención, promoción, atención y rehabilitación de la salud.

Las políticas públicas en salud son establecidas, analizadas y se les da seguimiento mediante los consejos, comités y comisiones que suman en total 72 intersectoriales, y de ellos 22 específicamente en temas de salud. Con ello se garantiza que la salud pública se encuentre en todas las políticas públicas, estando presentes en la toma de decisiones de las demás dependencias gubernamentales y órganos colegiados.

Los valores del personal de la Secretaría de Salud son fundamentales en la práctica diaria, comprometidos en la implementación y aplicación de políticas de salud pública, personal administrativo, clínico, enfermeras, médicos, promotores, con perfiles multidisciplinarios, trabajan en conjunto para lograr la satisfacción del usuario. Las acciones, dentro del proceso salud enfermedad, tales como la promoción, prevención, atención y rehabilitación, basadas en la línea de vida y con un enfoque en las determinantes en salud, son claves para impactar en la salud de la población.

Todo trabajador debe tener conciencia de los valores de la Secretaría de Salud: calidez, respeto, humanismo, honestidad, responsabilidad, calidad, equidad, inclusión, confidencialidad, oportunidad, compromiso y trabajo en equipo. Con el firme objetivo de que las y los morelenses se sientan satisfechos con los servicios brindados, generando una educación y corresponsabilidad en la salud del paciente.

Con fundamento en el artículo 8 capítulo II de la Ley Estatal de Salud, la Secretaría de Salud se integra por cinco organismos públicos descentralizados.

- Servicios de Salud de Morelos: contempla una estructura establecida por la federación y el estado Morelos y se encarga de la operación de los servicios de salubridad general.

- Hospital de Niño y Adolescente Morelense: se encarga de la asistencia médica de tercer nivel, enfocado a la población infantil.

- Comisión Estatal de Arbitraje Médico: funge como árbitro en relación a las quejas y denuncias presentadas por usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud, que tiene como objetivo el coadyuvar al mejoramiento en la calidad de los servicios.

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia: es el organismo rector del Sistema Estatal de Asistencia Social, asimismo se rige por las atribuciones y obligaciones que le marca la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el estado de Morelos.

- Régimen Estatal de Protección Social en Salud: son las estructuras administrativas, dependientes de los servicios estatales de salud, encargadas de garantizar las acciones de protección social mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la provisión de los servicios de salud a la persona en el sistema, las cuales deberán realizar su actividad de manera independiente de la provisión de servicios de salud. (Véase gráfica 1).

Gráfica 1. Secretaría de Salud del estado de Morelos. Estructura



Fuente: Secretaría de Salud Morelos 2018.

La generación de los objetivos estratégicos deriva del análisis de los principales retos identificados en materia de salud pública, con la finalidad de otorgar un acceso efectivo y oportuno dentro del proceso salud enfermedad (véase gráfica 2), incidiendo en la línea de vida con énfasis en las determinantes sociales. (Véase gráfica 3).

MORELOS
2018 - 2024

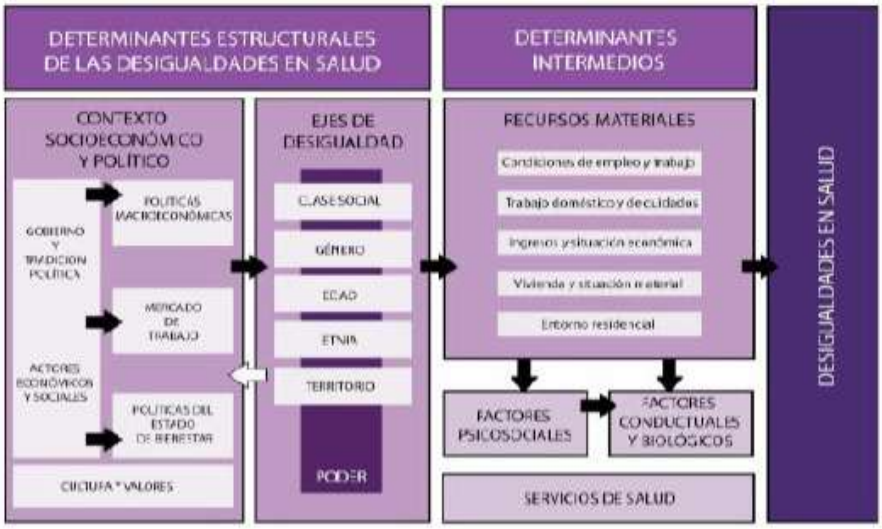
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Gráfica 2. Enfoque del proceso salud enfermedades en la línea de vida



Fuente Secretaría de Salud con datos de la Organización Mundial de la Salud.

Gráfica 3. Determinantes sociales de la salud (OMS)



Fuente: Organización Mundial de la Salud.

La cobertura universal en salud, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), tiene por objetivo asegurar que todas las personas reciban los servicios sanitarios que necesitan sin empobrecerse. De tal manera que, si Morelos busca contribuir a la universalización o unificación del sistema para lograr una cobertura universal en salud, se debe cumplir lo siguiente:

1) Un sistema estatal de salud sólido, eficiente y en buen funcionamiento, que satisfaga las necesidades de salud prioritarias en el marco de la atención centrada en las personas (incluidos servicios enfocados en las determinantes sociales de salud y en la equidad de género con énfasis en población vulnerable, atendiendo los principales retos en salud como son las personas que viven con VIH, tuberculosis, paludismo, enfermedades no transmisibles y salud materno-infantil). Para lograrlo se deberá proporcionar información y estímulos para que las personas se mantengan sanas, de tal manera que se prevengan y controlen enfermedades; así como detectar tempranamente, disponer de medios para tratarlas y ayudar a los pacientes mediante servicios de rehabilitación.

2) Asequibilidad: debe haber un sistema de financiamiento de los servicios de salud, de modo que las personas no tengan que padecer penurias financieras para utilizarlos.

3) Acceso gratuito a medicamentos y tecnologías esenciales para el diagnóstico y tratamiento de problemas médicos, así como la trazabilidad del paciente en todos los servicios.

4) Una plantilla suficiente de personal sanitario bien capacitado y motivado para prestar los servicios que satisfagan las necesidades de los pacientes a fin de lograr un acceso efectivo y oportuno con calidad y calidez para los morelenses.

Actualmente el Sistema Estatal de Salud, compuesto por las instituciones tanto públicas como privadas, enfrentan grandes desafíos para lograr la cobertura universal, lo que implica desarrollar un conjunto de acciones que garanticen el derecho a la salud, reconocido en el artículo 4° de nuestra Carta Magna. El reto aún persiste, se han logrado algunos avances significativos; sin embargo aún no se consolidan. Debemos brindar cobertura a todas las personas y homologar los paquetes de intervenciones entre los diferentes segmentos de la población atendida por prestadores públicos de servicios en el estado, así como asegurar el acceso efectivo a servicios de salud garantizando la calidad y equidad en la atención. (Véase gráfica 4).

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gráfica 4. Funciones y seguimiento de la rectoría en salud



Fuente: Secretaría de Salud.

Las principales funciones rectoras de la Secretaría de Salud se dividen en tres: política, económica y social, dentro de ellas incluye la conducción, regulación, financiamiento y aseguramiento, en el marco de la salud pública, incluyendo principalmente la provisión de servicios equitativos, oportunos, efectivos y seguros; lo que implica que el sistema responda a las necesidades de salud de la población, siendo un elemento fundamental la calidad de la atención. Los retos internacionales en salud pública se encuentran enfocados en los objetivos que indica la Organización Mundial de la Salud y dentro de los cuales describimos, de manera sintetizada, cada uno de ellos enfocados en la situación del estado y, a partir de este ejercicio, se identificarán los objetivos estratégicos para el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 en materia de salud pública.

Grupos vulnerables

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos (DIF Morelos) es el organismo encargado de la atención en materia de asistencialismo y rehabilitación, además sustenta las decisiones y acciones para disminuir las brechas de desigualdad mediante la asistencia social, gasto e inversión de los recursos públicos con el objetivo de sentar las bases para la proyección de las obras y acciones relevantes para la atención de los grupos vulnerables. Por lo que coordina programas de colaboración intersectorial que impacten en el beneficio de la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad.

El objetivo del DIF Morelos es fortalecer los programas relacionados con atención, protección, prevención, nutrición, seguridad, inclusión, rehabilitación, desarrollo, capacitación, equidad, apoyo y promoción de la salud de los grupos vulnerables y sus familias en el estado, cuidando que las personas se desarrollen íntegramente en un ámbito de reconocimiento, paz, seguridad, igualdad y respeto de sus derechos humanos.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Mortalidad materna

Las muertes maternas en Morelos, en el 2018, se presentaron principalmente en la región oriente, el 60% de estas muertes ocurre en mujeres de 20 a 34 años, 80% de las mismas tuvo al menos una consulta de control prenatal, valoración por un especialista y se asocian con una inadecuada calidad de la atención. Morelos, en la actualidad, se ubica en el cuarto lugar a nivel nacional con menos muertes maternas; sin embargo, aún existen grandes retos para mejorar la calidad de la atención integral materna y, con ello, contribuir con uno de los indicadores más importantes a nivel internacional (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y nacional.

Cáncer de la mujer (mama y cervicouterino)

El cáncer de mama y el cáncer de cuello uterino actualmente constituyen las dos primeras causas de muerte por neoplasias malignas en mujeres mayores de 25 años. La incidencia y mortalidad por estas neoplasias, se asocian de manera importante a la transición demográfica, ya que existe una relación directa entre el envejecimiento poblacional y la incidencia de neoplasias malignas. El compromiso es mejorar los servicios de diagnóstico oportuno y la cobertura poblacional mediante tamizaje.

Cáncer de próstata, colon y pulmón

El tumor maligno de próstata es el más común a partir de 2006, previo a este año era rebasado por el tumor de tráquea, bronquios y pulmón. En el grupo de edad mayor de 65 años, este padecimiento siempre se ha reportado con más frecuencia. La tasa de mortalidad por esta causa se ha incrementado en los últimos 15 años, al pasar de 42.3 a 45.9 por cada 100 mil habitantes. Además, es la segunda causa de ingreso hospitalario por cáncer, sólo rebasado por el tumor maligno de mama. El cáncer de colon y pulmón también representen un importante problema de salud pública, ya que la carga de la enfermedad por estas neoplasias ha generado años de vida perdidos en edad productiva.

Violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones más claras de las desigualdades e inequidades que se enfrentan en los distintos ámbitos de la vida privada y pública. En el diagnóstico situacional de la violencia en Morelos se muestra un incremento considerable en los últimos años, por lo cual es necesario trabajar en la detección, acompañamiento y apoyo oportunos desde el primer nivel de atención y brindar un servicio integral en cada una de las unidades médicas y psicológicas con las que se cuenta.

Embarazo adolescente

En Morelos se presentan al año alrededor de 5 mil 922 nacimientos cuyas madres son menores de 20 años, la tasa específica de fecundidad es de 35.4% de hijos nacidos vivos por cada mil mujeres de 10 a 19 años, ubicando al estado en el lugar 15 en relación con las demás entidades federativas. La edad promedio de inicio de la vida sexual de las jóvenes es de 15.9 años, lo que pone en riesgo su salud, además son expuestas a diversas problemáticas del campo psicosocial por el inadecuado o desinformado ejercicio de la sexualidad.

Mortalidad infantil

En los últimos años, en Morelos se ha mostrado una reducción de la tasa de mortalidad en menores de 5 años; de 15.1 en el año 2009 a 13.8 en el año 2016 (cifras preliminares), lo que significa un descenso de 1.3 puntos, lo que representa que para el 2016 fallecieron casi 14 menores de 5 años por cada mil nacidos vivos; aunque el estado está por debajo de la tasa recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se ha establecido una disminución de 0.4 puntos de tasa anual y lograr para el 2030 una tasa de 8.1; en cuanto a la mortalidad neonatal, para el 2009 el estado de Morelos tenía una tasa de 7.4 y 6.3 para el 2016 (cifras preliminares), se planteó una reducción porcentual de 0.2 puntos de tasa anual para llegar a 4.3 puntos en el 2030.

Cobertura de vacunación

La cobertura de vacunación para menores de un año de edad es del 92.9%, la principal problemática es la falta de actualización y revisión sistemática de los censos nominales históricos, así como la necesidad de fortalecimiento del trabajo de campo en el primer nivel de atención.

Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)

Mejorar la respuesta ante el VIH y el SIDA en el estado de Morelos, en el marco de los derechos humanos, así como la reducción de estigma y discriminación a través de estrategias de prevención combinada (estructurales, biomédicas y comportamentales), para coadyuvar en la disminución de la incidencia del VIH; mejorar la calidad de vida de las personas con VIH y SIDA, de las poblaciones clave y vulnerables, mediante la coordinación efectiva entre los distintos actores que prestan el servicio de salud ante este padecimiento.

Tuberculosis

La atención de las personas que viven en condición de vulnerabilidad requiere de las acciones de salud, asistencia social y participación coordinada de los diferentes sectores en todos los órdenes de gobierno; para lograr incidir en los determinantes sociales y reducir las inequidades en salud a través de políticas intersectoriales. El estado de Morelos tiene una tasa de incidencia de tuberculosis de 9.9, por debajo de la tasa de incidencia nacional de 17.6 casos por cada 100 mil habitantes, sin embargo, es importante mencionar que en los últimos años la detección como comorbilidad con enfermedades como diabetes, VIH o hepatitis, ha aumentado, ya que se encuentra asociado con la esperanza de vida y los tratamientos.

Diabetes, riesgo cardiovascular y obesidad

Las enfermedades crónico degenerativas (diabetes mellitus, hipertensión arterial, sobrepeso y obesidad) son de larga duración y de progresión lenta. Las enfermedades cardíacas, los infartos, el cáncer, las afecciones respiratorias y la diabetes, son las principales causas de mortalidad en el mundo, siendo responsables del 63% de las muertes. Anualmente más de 36 millones de personas murieron de una enfermedad crónica, de las cuales la mitad era de sexo femenino y 29% era menor de 60 años de edad. En el estado de Morelos, la diabetes mellitus la padecen el 9.4% de las personas en edad entre 20 a 69 años, 30% de ellas lo desconoce. La hipertensión arterial es un padecimiento que aqueja a cerca de un tercio de la población en el mismo grupo de edad y 60% de estas personas lo desconocen, generando un riesgo mayor, ya que no toman ninguna medida para prevenirla o tratarlo. Estas enfermedades ocupan el primer lugar como causa de muerte.

Accidentes, violencia y consumo de sustancias

Las lesiones no intencionales producidas por incidentes viales se ubican dentro de las 10 primeras causas de muerte en México y en Morelos, la segunda causa de mortalidad en niños en edad escolar entre 5 y 9 años de edad, adolescentes entre 10 y 14 años, así como en jóvenes entre 15 y 29 años de edad, generando días de vida perdidos por discapacidad. Con respecto a la violencia, es un fenómeno nacional que ha cobrado la vida de miles de mexicanos, y es un deber de los servicios de salud estar preparados para la adecuada atención de los pacientes que lleguen a un servicio de urgencias, así como otorgar servicios para la atención a víctimas y reparación del daño, principalmente las secuelas en materia de salud mental. El consumo de sustancias nocivas también es un problema de salud pública de importancia, ya que genera deterioro de la salud y dependencia de sustancias ilegales.

Se utilizó la metodología de análisis FODA, aunado a la descripción de los principales retos en materia de salud, para definir los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Dichas prioridades, que se mencionarán en el siguiente apartado, derivan de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades identificadas y que forman parte de los principales retos en los cuales todo el sector salud tendrá que contribuir con el fin de cerrar los ciclos de la enfermedad y proveer servicios eficaces y oportunos. Nuestro objetivo es generar mecanismos para el mejoramiento en la calidad de vida de cada uno de las y los morelenses.

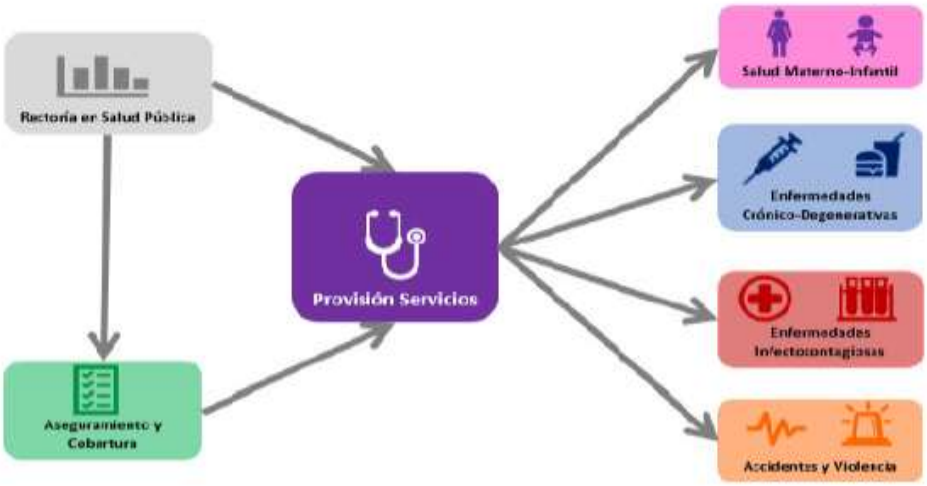
Fortalezas
• Personal con liderazgo participativo con equipo humano multidisciplinario.
• Coordinación y conducción de los cuerpos colegiados de expertos en salud.
• Implementación en la digitalización de procesos administrativos a través del Sistema de Gestión y el Expediente Clínico Electrónico de la Secretaría de Salud.
• Personal comprometido y competente para contribuir en la evaluación de indicadores ante las instituciones y organismos sectorizados.
• Interlocución con actores intersectoriales e interinstitucionales.

Debilidades
• Segmentación en el sector salud.
• Falta de estructura y desarrollo en la red de tecnologías de información hacia y con los organismos sectorizados de salud.
• Falta de articulación de proyectos y programas, generando fraccionamiento en la provisión de servicios.
• Manuales de procedimientos no actualizados.
• Insuficiente difusión de las actividades internas y externas.
• Recursos financieros insuficientes.
• Deficiencias en la capacitación.
• Insuficiente personal para cubrir las responsabilidades sectoriales.
Amenazas
• Alta demanda de atención médica de la población vulnerable.
• Falta de responsabilidad y participación en el cuidado de la salud individual y comunitaria (corresponsabilidad).
• Mortalidad materno infantil.
• Carga de la enfermedad en padecimientos crónico degenerativos.
• Falta de un sistema de control en la prevención y atención de pacientes con enfermedades crónicas.
• Aumento en la incidencia de accidentes y consumo de sustancias.
• Insuficiencia de recursos humanos y materiales per cápita.
• Descontrol de las enfermedades emergentes y reemergentes.
• Desabasto de medicamentos.

Oportunidades
- Crecimiento y desarrollo del personal.
- Participación intersectorial.
- Fomento de la tecnología e información, mejorando el acceso a la información.
- Mejoramiento de los procesos.
- Inclusión social.
- Empoderamiento de la educación en salud.
- Cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Cumplimiento sobre la toma de decisiones en los órganos colegiados según las prioridades estratégicas poblacionales.
- Mejoramiento en los procesos de atención primaria a la salud y seguimiento puntual de los protocolos médicos para disminuir la fragmentación de la atención.

En la gráfica 5 se muestran de manera esquemática las prioridades en materia de salud para el estado de Morelos, comenzando con la rectoría en el sistema de salud con la finalidad de garantizar cobertura adecuada mediante financiamiento que las y los morelenses demandan y merecen. La provisión de servicios se deberá otorgar de manera digna y gratuita, enfocándose en los cuatro principales problemas que se alinean a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: salud materno infantil, enfermedades crónico-degenerativas, enfermedades infectocontagiosas, así como los accidentes y la violencia. (Véase gráfica 5).

Gráfica 5. Prioridades en materia de salud para Morelos



Fuente: Secretaría de Salud.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

3.3 Objetivo estratégico
Garantizar la salud pública en todas las políticas en Morelos, promoviendo una vida sana para el bienestar de todos en todas las edades.

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:
3 y 9

3.3.1 Estrategia
Posicionar y consolidar la Rectoría de la Secretaría de Salud dentro del Sistema de Salud de Morelos.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculados:
3.8 y 3.b

Líneas de acción

3.3.1.1 Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud con calidad y calidez para toda la población.

3.3.1.2 Integrar sectorialmente los compromisos de los órganos colegiados del Sector Salud.

3.3.1.3 Incluir y promover la participación activa de la sociedad organizada y sector privado en el fortalecimiento del sistema de salud.

3.3.1.4 Realizar investigaciones y evaluaciones para la mejora de los programas y proyectos que impacten a la población morelense.

3.3.1.5 Generar convenios y certeza jurídica que fortalezcan la política en salud.

3.3.1.6 Realizar acciones para la protección de los derechos a la salud de las y los morelenses.

3.3.2 Estrategia
Fortalecer el acceso efectivo y oportuno a los servicios integrales de salud para contribuir a la universalización del sistema.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculados:
3.8 y 9.4

Líneas de acción

3.3.2.1 Otorgar servicios de promoción a la salud y prevención de enfermedades.

3.3.2.2 Mejorar la calidad de los servicios de atención primaria en salud.

3.3.2.3 Mejorar el abasto de medicamentos en las unidades de atención médica.

3.3.2.4 Realizar supervisiones para la mejora de procesos en las unidades de atención médica.

3.3.2.5 Implementar la sistematización y digitalización de procesos e información en el sector salud.

3.3.2.6 Gestionar los recursos financieros, materiales y humanos acordes con las necesidades de la población.

3.3.2.7 Mantener y mejorar la infraestructura del sector salud en el estado.

3.4 Objetivo estratégico
Disminuir la mortalidad materno infantil.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
3

3.4.1 Estrategia
Garantizar la atención integral interinstitucional a la salud de la mujer embarazada y sus hijos.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
3.1, 3.2, 3.4 y 3.7

Líneas de acción

3.4.1.1 Otorgar servicios integrales de salud reproductiva.

3.4.1.2 Incrementar las consultas y mejorar el seguimiento de atención prenatal.

3.4.1.3 Fortalecer la atención interinstitucional para los servicios de promoción, prevención y atención de la mujer embarazada.

3.4.2 Estrategia
Garantizar atención interinstitucional e integral para la salud al menor.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:
3.2

Líneas de acción

3.4.2.1 Asegurar la atención de los recién nacidos.

3.4.2.2 Fortalecer los servicios integrales para disminuir la mortalidad en menores de 1 año.

3.4.2.3 Mejorar los servicios interinstitucionales e intersectoriales para disminuir la mortalidad en menores de 5 años.

3.5 Objetivo estratégico
Reducir las enfermedades infectocontagiosas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
3

3.5.1 Estrategia
Asegurar un tamizaje y tratamiento adecuado de las personas con VIH/SIDA.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:
3.3

Líneas de acción

3.5.1.1 Otorgar servicios de prevención a las infecciones de transmisión sexual.

3.5.1.2 Mejorar el tamizaje efectivo a población en riesgo.

3.5.1.3 Evitar la transmisión vertical.

3.5.1.4 Garantizar el tratamiento oportuno a pacientes con seropositividad diagnóstica.

3.5.2 Estrategia
Fortalecer el apego al tratamiento a las personas con tuberculosis.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:
3.3

Líneas de acción

3.5.2.1 Otorgar servicios de prevención y atención integrales y centradas en el paciente.

3.5.2.2 Disminuir la comorbilidad de pacientes con Tuberculosis activa o latente.

3.5.2.3 Otorgar tratamiento estrictamente supervisado a los pacientes.

3.5.3 Estrategia
Aumentar la cobertura de vacunación en todas las edades.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:
3.3 y 3.8

Líneas de acción

3.5.3.1 Garantizar la cobertura de vacunación universal en menores de 1 año.

3.5.3.2 Garantizar la cobertura de vacunación universal en población vulnerable.

3.5.4 Estrategia
Fortalecer las acciones para la prevención y control de enfermedades transmitidas por vector y zoonosis.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:
3.3

Líneas de acción

3.5.4.1 Implementar acciones de educación en salud.

3.5.4.2 Mejorar la vigilancia epidemiológica.

3.5.4.3 Realizar acciones de prevención de enfermedades.

3.5.4.4 Brindar servicios de atención a la población afectada por estas enfermedades.

3.5.5 Estrategia
Fortalecer la vigilancia y el tratamiento de las hepatitis.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:
3.3

Líneas de acción

3.5.5.1 Otorgar servicios de prevención y atención integrales y centradas en el paciente.

3.5.5.2 Aumentar el tamizaje de la población en materia de hepatitis virales.

3.5.5.3 Otorgar tratamiento oportuno a los pacientes.

3.5.6 Estrategia
Fortalecer las acciones de contención, mitigación y tratamiento de enfermedades respiratorias.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:
3.3

Líneas de acción

3.5.6.1 Otorgar servicios de prevención y atención integrales y centradas en el paciente.

3.5.6.2 Realizar tamizaje a la población para la detección de enfermedades respiratorias (influenza y SARS CoV-2).

3.5.6.3 Fortalecer el seguimiento a los pacientes con diagnóstico positivo a enfermedades respiratorias.

3.6 Objetivo estratégico
Controlar las enfermedades crónico-degenerativas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
3

3.6.1 Estrategia
Diagnosticar, tratar y controlar a los pacientes con enfermedades metabólicas y cardiovasculares.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:
3.3

Líneas de acción

3.6.1.1 Aumentar el tamizaje en población de riesgo.

3.6.1.2 Mejorar las acciones de impacto en los estilos de vida saludables.

3.6.1.3 Mejorar el apego al tratamiento en enfermedades metabólicas y cardiovasculares.

3.6.1.4 Disminuir complicaciones derivadas de las enfermedades crónico-degenerativas.

3.6.2 Estrategia
Tamizar a las y los pacientes con factores de riesgo y tratar oportunamente el cáncer.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:
3.3

Líneas de acción

3.6.2.1 Incrementar la cobertura efectiva en diagnóstico y tratamiento de cáncer en la infancia y adolescencia.

3.6.2.2 Incrementar la cobertura efectiva en diagnóstico y tratamiento de cáncer cervicouterino.

3.6.2.3 Aumentar la cobertura efectiva en diagnóstico y tratamiento de cáncer de mama.

3.6.2.4 Fortalecer la cobertura efectiva en diagnóstico y tratamiento de cáncer de colon.

3.6.2.5 Mejorar la cobertura efectiva en diagnóstico y tratamiento de cáncer próstata.

3.6.2.6 Mejorar el diagnóstico oportuno y seguimiento de los pacientes con neoplasias.

3.6.3 Estrategia
Otorgar servicios a la población en estado de vulnerabilidad enfocados en las determinantes sociales en salud.

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
3.3 y 3.8

Líneas de acción

3.6.3.1 Garantizar la atención de población en estado de vulnerabilidad y a las personas con discapacidad.

3.6.3.2 Mejorar la reinserción social de las personas con discapacidad.

3.6.3.3 Fortalecer el apoyo asistencial.

3.6.3.4 Mejorar el apoyo nutricional en la población en estado de vulnerabilidad.

3.6.3.5 Atender a la población vulnerable, menores de edad y adultos mayores.

3.7 Objetivo estratégico
Promover acciones para la prevención de accidentes, disminuyendo sus efectos adversos en la salud pública.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
3

3.7.1 Estrategia
Reducir la mortalidad por accidentes de tráfico.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:
3.6

Líneas de acción

3.7.1.1 Aumentar las acciones de salud pública para disminuir los accidentes vehiculares.

3.7.1.2 Fomentar las acciones de educación vial.

3.7.1.3 Disminuir la mortalidad por accidentes en el hogar.

3.7.1.4 Aumentar las acciones de salud pública para disminuir los accidentes en el hogar.

3.7.1.5 Fomentar acciones de educación en salud.

3.8 Objetivo estratégico
Promover la salud mental y controlar el abuso en el consumo de sustancias nocivas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
3

3.8.1 Estrategia
Fortalecer la Red Estatal de Salud Mental

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:
3.4

Líneas de acción

3.8.1.1 Posicionar la atención primaria de pacientes con problemas de salud mental.

3.8.1.2 Otorgar tratamiento integral a los pacientes con problemas de salud mental.

3.8.2 Estrategia
Combatir el abuso en el consumo de sustancias nocivas para la salud.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:
3.5

Líneas de acción

3.8.2.1 Fortalecer la promoción de la salud y prevención en el consumo de sustancias.

3.8.2.2 Fortalecer la normatividad para regularizar la venta de sustancias nocivas.

3.8.2.3 Rehabilitar a los pacientes con problemas de adicciones y salud mental.

3.9 Objetivo estratégico
Proteger a la población contra riesgos sanitarios y emergencias en salud pública.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
3

3.9.1 Estrategia
Proteger a la población contra riesgos sanitarios y enfermedades de vigilancia epidemiológica.

Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
3.3, 3.9 y 3.d

Líneas de acción

3.9.1.1 Regular y fomentar las adecuadas prácticas de salud, evaluando los riesgos sanitarios en materia de saneamiento básico, insumos, publicidad, disposición de órganos y tejidos, salud ambiental y ocupacional.

3.9.1.2 Analizar y ejecutar acciones para el control y disminución de enfermedades en vigilancia epidemiológica.

3.9.2 Estrategia
Disminuir el impacto negativo en la población ante una emergencia en salud pública.

Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
3.3, 3.9 y 3.d

Líneas de acción

3.9.2.1 Monitorear las posibles amenazas en materia de emergencias sanitarias.

3.9.2.2 Contar con protocolos, lineamientos y guías de acción ante una emergencia.

3.9.2.3 Fortalecer las capacitaciones al personal ante un desastre natural o emergencia epidemiológica.

3.9.3 Estrategia
Contener y contrarrestar los impactos negativos de la violencia en materia de salud.

Líneas de acción

3.9.3.1 Priorizar la atención de la violencia de género, evitando la revictimización de pacientes.

3.9.3.2 Realizar y posicionar el Modelo Único de Atención.

3.9.3.3 Realizar capacitaciones al personal en atención del paciente violentado y a la población en materia de riesgos a la salud.

3.9.3.4 Mejorar la atención prehospitalaria ante pacientes violentados.

3.9.3.5 Atender integralmente al paciente violentado.

3.9.3.6 Dar seguimiento integral y multidisciplinario a las víctimas.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Agua
Diagnóstico

De acuerdo con los resultados oficiales más recientes publicados por el INEGI y la Comisión Nacional del Agua (Conagua) se estima que en la entidad cohabitan alrededor de 112 mil personas que todavía no cuentan con el servicio de agua potable en su vivienda o dentro del predio que ocupan. Esto a pesar de que la cobertura de agua potable en Morelos es de 94.1%, muy similar a la media nacional.

La provisión del líquido se dificulta de manera considerable más allá de las grandes urbes, principalmente por la alta dispersión de los asentamientos humanos en las zonas periurbanas y rurales. Hay que tomar en cuenta que la distribución espacial de la población en el territorio no es homogénea: de acuerdo con los datos emitidos por el INEGI en Morelos existen mil 504 localidades, de éstas, mil 413 (94% del total) son rurales, es decir, con poblaciones menores a 2 mil 500 habitantes, y en ellas se asienta tan sólo 16.5% de la población estatal. Estos asentamientos suelen ubicarse en zonas de difícil acceso a las fuentes de abastecimiento de agua potable, ya sea de manera concentrada o dispersa en la periferia de las zonas urbanas o en comunidades rurales.

Muchos de los prestadores de los servicios hídricos en estas comunidades ni siquiera forman parte de la estructura organizacional y administrativa de los municipios, sino que más bien son organizaciones comunitarias que adoptan la figura de comités locales que se proponen operar, sostener y, en algunos casos, hasta construir su propia infraestructura hidráulica, con recaudaciones económicas que no permiten implementar los mantenimientos predictivo, preventivo ni correctivo de la infraestructura instalada; por ende, carecen de recursos para llevar a cabo mantenimientos mayores y no tienen posibilidades de invertir en acciones de mejora, trasladando esa responsabilidad directamente a los ayuntamientos.

La porción norte de Morelos presenta las coberturas de agua potable más bajas del estado. Esta región se caracteriza por su condición fisiográfica montañosa que agrava todavía más la prestación del servicio de agua potable. Allí, la posibilidad de disponer de fuentes de abastecimiento convencionales es limitada, ya que los escurrimientos superficiales generalmente son escasos, intermitentes y de caudales pequeños; la localización y perforación de pozos profundos comúnmente se complica en exceso, ya que implican profundidades de perforación superiores a 300 metros y, por lo tanto, su construcción, operación y mantenimiento conllevan a erogaciones presupuestales considerables.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

De esta forma la provisión de los servicios hídricos en zonas como los altos de Morelos tienen que entenderse, plantearse y atenderse a través de tecnologías alternativas que impliquen preferentemente los más bajos costos de operación y mantenimiento para asegurar la sostenibilidad financiera y que sean aceptados y aprovechados por las comunidades, ya que se tienen referencias de municipios que no cuidan, vigilan y mucho menos operan y dan mantenimiento a las ollas de agua y que son vulnerables de vandalismo.

Por otro lado, para el caso de la infraestructura que existe en las ciudades más pobladas, podemos destacar que las acciones que han implementado las autoridades locales tendientes a su mejoramiento y modernización no han sido suficientes, de tal forma que hoy día existe infraestructura con más de 40 años de antigüedad, rebasando su vida útil, y que por su estado de deterioro provoca pérdidas físicas significativas, en detrimento de la economía de los organismos operadores y del uso sustentable de los recursos hídricos. Es importante tener en cuenta que prácticamente dos terceras partes del agua que se distribuye en los domicilios morelenses es de origen subterráneo y requiere de insumos de energía eléctrica para su extracción, por lo que cada litro de líquido desperdiciado, por las bajas eficiencias físicas y electromecánicas de los equipos de bombeo, representa un recurso económico desperdiciado.

La mayor masa poblacional de Morelos se ubica en las zonas metropolitanas de Cuernavaca (con prácticamente la mitad de la población estatal) y de Cuautla (con aproximadamente un tercio de la población estatal). En estas ciudades la demanda de agua es creciente y la oferta limitada, lo que imposibilita brindar servicio continuo durante las 24 horas cada día, por lo que se requiere de la implementación de tandeos que en los casos más severos pueden ser muy espaciados (teniendo zonas donde se suministra el líquido solamente unas cuantas horas por semana o incluso al mes). El enfoque que se ha dado para satisfacer la demanda de agua potable es incorporar más fuentes de abastecimiento en lugar de hacer más eficiente la infraestructura existente, en parte porque la inversión inicial resulta mucho menor, pero a largo plazo se vuelve una carga financiera muy pesada, por los altos costos de energía.

A pesar de que Morelos posee una relativa riqueza de recursos hídricos, es preciso señalar que se tienen identificadas algunas regiones en las que el grado de presión sobre éstos ha propiciado disputas entre usos y usuarios, destacando los conflictos históricos en la porción noreste.

Mientras que la provisión de agua potable constituye una de las acciones prioritarias para las autoridades municipales, la experiencia ha demostrado que las funciones relacionadas con el manejo, disposición y tratamiento de las aguas residuales han sido relegadas a niveles de importancia inferiores.

De acuerdo con información del INEGI aún hay más de 80 mil habitantes que disponen sus aguas residuales directamente a grietas, arroyos, barrancas o hacia las vías públicas; apenas 65% de las viviendas del estado están conectadas a redes de alcantarillado sanitario y poco más del 30% dispone sus aguas residuales hacia fosas sépticas que en muchos de los casos presentan un avanzado estado de deterioro y poco mantenimiento, permeando las aguas residuales directamente al subsuelo, contaminándolo.

Se tienen identificadas zonas citadinas en las que no se cuenta con infraestructura de alcantarillado sanitario y mucho menos con sistemas de tratamiento. Incluso en algunas zonas donde ya se cuenta con infraestructura de alcantarillado, ésta no ha sido aprovechada al máximo pues parte de la población conserva su disposición hacia fosas sépticas, riachuelos y oquedades, entre otros. Por cuanto respecta a la existencia de infraestructura de alcantarillado en zonas rurales, ésta suele encarecerse debido a la alta dispersión de las viviendas que ya se abordó anteriormente.

La condición topográfica de Morelos favorece la existencia de numerosos escurrimientos naturales que mayoritariamente transcurren de norte a sur de la entidad. Las barrancas, arroyos y riachuelos constituyen a los ríos Apatlaco, Yautepec, Cuautla, Chalma, Tembembe y Amacuzac, cuyas aguas suelen degradarse en alguna proporción debido a que sus afluentes –al transcurrir por la zona urbana– reciben aportaciones de aguas contaminadas principalmente por el uso público urbano. La contaminación de las aguas ha limitado drásticamente su aprovechamiento para otros usos (como el público urbano, turístico, el industrial o el agrícola), e incluso ha motivado conflictos entre comunidades y usuarios del agua.

De acuerdo con las cifras de la Conagua en 2016 el promedio de cobertura de tratamiento de las aguas residuales a nivel nacional fue de 58.2%, y el estado de Morelos se ubicó en ese mismo año en un nivel inferior del 30.1%, a pesar de los esfuerzos realizados en la construcción y operación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Aún sigue siendo un reto revertir esta situación en la entidad.

Con base en información de la Comisión Estatal del Agua, se tienen identificadas 61 PTAR en Morelos con una capacidad instalada en conjunto de 2 mil 983 litros por segundo, que sanean aguas municipales provenientes del uso público urbano. Sin embargo, la infraestructura instalada no se aprovecha en su totalidad, debido a que en algunos casos se encuentra fuera de operación (ya sea por falta de capacidad financiera y/o técnica/operativa, por desinterés de parte de la autoridad competente para mantenerla en operación, o porque la infraestructura se encuentra deteriorada o incompleta, incluso debido a actos vandálicos). A la fecha de elaboración del presente documento operan 43 plantas de tratamiento.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Los organismos encargados de la operación y mantenimiento de la infraestructura coinciden en señalar que tan sólo el costo energético que se requiere para el tratamiento de las aguas residuales, que asciende de 40% a 50% del costo total de operación y mantenimiento, desafortunadamente no alcanza a cubrirse con eficiencias comerciales tan bajas. A esta situación puede sumarse que las tarifas que se cobran por los servicios hídricos en el estado, mayoritariamente no consideran los gastos por la operación, mantenimiento, rehabilitación, modernización y expansión de la infraestructura, resultando, en consecuencia, insuficientes.

Cabe señalar que se tienen evidencias de que las aguas residuales que llegan a algunas plantas de tratamiento no son netamente aguas de origen público urbano. En algunos de los casos se presentan diluidas (es decir, se presume que en las redes de alcantarillado sanitario hay intromisión de aguas pluviales, freáticas y remanentes de riego, entre otros) o en otros casos, la concentración de contaminantes es mucho mayor que la que se utilizó para el diseño y construcción de la infraestructura de tratamiento (se presume que existen numerosas descargas comerciales, industriales, pecuarias y de rastros clandestinos que llegan a las redes de alcantarillado sin tratamiento, contrario a lo dispuesto en las normas oficiales mexicanas y en la normatividad local). Estos hechos trastornan notablemente la operación de la infraestructura de saneamiento, desestabilizando los procesos de tratamiento y comprometiendo la calidad del agua tratada en la descarga a los cuerpos receptores, lo que deriva en el incumplimiento de las normas ambientales y por lo tanto en el detrimento de la calidad de los cuerpos de agua.

El uso agrícola en Morelos tiene concesionadas prácticamente tres cuartas partes del total del volumen de agua disponible en la entidad, constituyéndose así como el mayor usuario en el estado. El hecho de incrementar la eficiencia del riego mediante acciones de rehabilitación, equipamiento y modernización de la infraestructura hidroagrícola representa un reto trascendente para incidir significativamente en la gestión y uso racional del líquido.

La superficie de riego en Morelos abarca aproximadamente 56 mil 811 hectáreas, la mitad corresponde al Distrito de Riego 16, denominado "Estado de Morelos", que agrupa 5 módulos de riego y la otra mitad a 274 unidades de riego dispersas por toda la entidad.

El uso desproporcional e ineficiente del agua en el sector agrícola en relación con los otros usos se debe en buena medida a que, por mucho tiempo, se dejó de rehabilitar, modernizar y ampliar la infraestructura hidroagrícola en las líneas de conducción, red de distribución y aplicación interparcelaria del líquido en los cultivos, por lo que aún se tienen algunos bombeos ineficientes y de altos costos de operación, canales rústicos sin revestimiento, pérdidas por infiltración considerables, fracturas en los canales que están revestidos y, en general, un deficiente uso del agua, ya que la eficiencia global de riego en Morelos es de alrededor de 36%.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Los distritos de riego son proyectos de irrigación desarrollados por el Gobierno Federal desde 1926 e incluyen diversas obras tales como vasos de almacenamiento, derivaciones directas, plantas de bombeo, pozos profundos, canales y caminos, entre otros. El Distrito de Riego 16 tiene su ámbito espacial exclusivamente en Morelos y está organizado por 5 módulos. El módulo de Asurco ha tenido en los últimos años la mayor inversión en infraestructura, pues posee una superficie oficial de riego de 10 mil 216 hectáreas, una red de más de 177 kilómetros de canales principales y 126 kilómetros de canales secundarios.

En lo que respecta a las unidades de riego se puede mencionar que en su totalidad tienen una red de canales de más de 510 kilómetros, 60% es a base de canaletas, 25% excavada directamente en tierra y tan solo 15% entubada. La mayor parte de estas unidades se abastecen a partir de pozos profundos, ubicados mayoritariamente en el acuífero Tepalcingo-Axochiapan. Precisamente es en la parte sur de ese acuífero donde se encuentra la zona de riego del sistema de presas Carros-Cayehuacán integrada por dos presas de almacenamiento que dan abasto a una superficie de riego de más de 3 mil hectáreas: 2 mil de éstas dentro del territorio morelense y las restantes mil en el territorio del vecino estado de Puebla.

Es necesario que mediante la implementación de acciones estructurales se incremente la eficiencia en el uso del agua, es decir, que se pueda beneficiar al menos la misma superficie de riego, extrayendo menores cantidades de líquido de las fuentes de abastecimiento, pero sin mermar la productividad alimentaria. La clave para lograr este cometido consiste en mejorar las condiciones físicas de la infraestructura hidroagrícola que históricamente ha presentado condiciones precarias y de rezago, que dificultan la vocación de este noble sector productivo, además de la implementación de acciones no estructurales que tienen que ver, en algunas regiones, con la cultura de la aplicación del riego.

Morelos no tiene colindancias costeras y, sin embargo, junto con el estado de Tabasco y la Ciudad de México son las únicas entidades que en la totalidad de sus territorios presentan los mayores índices de impacto de inundaciones en el país, de acuerdo con información publicada por la Conagua.

La Comisión Estatal del Agua tiene identificados en la entidad 160 sitios de inundaciones fluviales en los que periódicamente se afectan centros de población y áreas productivas, cuantificando una población expuesta de alrededor de 16 mil habitantes. Las corrientes principales en las que se han presentado estos problemas de desbordamiento son los ríos Yautepec, Cuautla, Apatlaco, Chalma, Tembembe y Amacuzac, así como algunas de sus corrientes tributarias que en conjunto forman parte de las ocho cuencas hidrológicas que constituyen al territorio estatal.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Las causas que originan estas situaciones son de diversa índole, tanto naturales como antropogénicas, principalmente aquellas relacionadas con la invasión de cauces y zonas bajas, no adecuadas para los asentamientos humanos y la insuficiente capacidad de conducción hidráulica de algunas corrientes; dichas situaciones se agravan por la acumulación excesiva de azolve, basura y la existencia de estructuras de cruce vehicular como puentes, vados y alcantarillas, así como algunas represas derivadoras que limitan la capacidad de conducción fluvial provocando la sobreelevación del nivel del agua y su consecuente desbordamiento.

De acuerdo con los estudios técnicos efectuados por la Comisión Estatal del Agua en varias corrientes, el desbordamiento de algunos ríos y barrancas sucede incluso con avenidas de periodicidad muy corta, asociadas a periodos de retorno de apenas uno o dos años, y el riesgo se acentúa cuando se presentan lluvias torrenciales que generan escurrimientos extraordinarios. La infraestructura para el desalojo pluvial, así como para el control y prevención de inundaciones fluviales en el estado es muy limitada y esta última se requiere especialmente para regular los eventos extremos, de tal forma que los caudales que transcurran a través de las zonas urbanas vayan regulados en la medida de lo posible y no motiven afectaciones.

En algunos sitios críticos es necesario proyectar y ejecutar acciones para el control de la erosión y el arrastre de sedimentos que más adelante se traducen en azolve que limita la capacidad de conducción hidráulica. Es urgente la elaboración y actualización de los estudios y proyectos en coordinación con las instancias vinculadas para avanzar en la construcción de la infraestructura de protección en la entidad.

Es oportuno señalar que en el estado no se cuenta con una red de medición climatológica e hidrométrica propias, ni con un sistema de alertamiento temprano que permita prevenir los efectos de las inundaciones fluviales y salvaguardar a la población.

El problema de la disponibilidad, acceso y calidad del agua para consumo humano y el tratamiento del residual generado se agudiza en algunas zonas de la entidad por rezagos en materia de infraestructura urbana y la fragilidad financiera de los municipios.

La estrategia para resolver esta compleja situación incumbe más a aspectos institucionales que técnicos, pues se sabe qué se necesita hacer y cómo financiarlo. La estrategia institucional de carácter social es crear una cultura del agua basada en los conceptos de escasez, uso racional y pago. Del diagnóstico nacional se tienen identificados los principales retos e instituciones federales, estatales y municipales que deben intervenir para lograr la cultura del agua y la cultura del pago del servicio de agua potable, drenaje y saneamiento.

Actualmente, los retos para generar la cultura del agua están enfocados al ámbito de la comunicación, y atender su carencia desde la educación formal y no formal. Si bien, esa visión es importante, no lo es todo; el reto es provocar la acción de la sociedad, porque todos somos usuarios del recurso agua, y contar con ésta en cantidad y calidad amerita un costo por sí mismo y por el servicio.

En tanto continuemos atendiendo la cultura del agua y la educación ambiental desde el aspecto único de la comunicación, entendida como difusión, información y divulgación, los resultados serán los mismos de hoy. Las instituciones públicas federales, estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, deben promover de manera ordenada y participativa el cambio actitudinal en torno al recurso hídrico. La delgada línea entre la comunicación y la participación activa es la transferencia del conocimiento para su aplicación.

Las acciones que generarán la cultura del agua deben promover la concientización para detonar la acción sobre temas críticos del agua en la entidad, a fin de facilitar la gestión para su conservación, protección y desarrollo mediante el uso eficiente. En esta materia se han implementado más de 29 espacios de cultura del agua en varios municipios, espacios que han sido fortalecidos con equipo técnico y material didáctico.

La Cumbre Infantil Morelense por el Medio Ambiente es un referente nacional sobre la participación de las niñas y niños en la educación ambiental, donde el tema del agua debe ser uno de los ejes prioritarios.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

3.10 Objetivo estratégico

Establecer políticas públicas sustentables que coadyuven al fortalecimiento y expansión de los servicios hídricos y a garantizar la seguridad hídrica en Morelos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:

1, 2, 4, 6, 7, 9, 11, 12 y 13

3.10.1 Estrategia

Propiciar el involucramiento y la concientización de la población sobre el uso racional y cuidado del agua, así como en la integración de políticas, programas y proyectos en materia hídrica.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:

4.7, 6.5, 6.6 y 6.b

Líneas de acción

3.10.1.1 Fortalecer los mecanismos de participación de la sociedad organizada para la gestión integrada de los recursos hídricos.

3.10.1.2 Diseñar coordinadamente con el sector educativo una campaña estatal para la difusión efectiva de la cultura del agua.

3.10.2 Estrategia

Incrementar y mantener la cobertura del servicio de agua potable en la entidad.

Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:

3.3, 3.9, 6.1, 6.3, 6.4, 6.6 y 9.1

Líneas de acción

3.10.2.1 Identificar coordinadamente con los gobiernos municipales y autoridades locales las necesidades prioritarias más urgentes en materia de agua potable para estructurar la programación de acciones a corto, mediano y largo plazos.

3.10.2.2 Ejecutar por sí o a través de terceros la construcción, rehabilitación, sustitución, ampliación y modernización de infraestructura destinada a la producción, potabilización, regulación, manejo y distribución del agua.

3.10.3 Estrategia

Incrementar y mantener la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en la entidad.

Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:

6.2, 6.b y 9.1

Líneas de acción

3.10.3.1 Identificar coordinadamente con los gobiernos municipales y autoridades locales y federales las necesidades más prioritarias en materia de alcantarillado sanitario para estructurar la programación de acciones a corto, mediano y largo plazos.

3.10.3.2 Ejecutar por sí o a través de terceros la construcción, rehabilitación, sustitución, ampliación y modernización de infraestructura destinada a la captación, conducción y manejo de las aguas residuales.

3.10.4 Estrategia

Incrementar y mantener la cobertura de tratamiento de aguas residuales en la entidad, y fomentar el uso de las aguas tratadas.

Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:

6.2, 6.3, 6.b, 9.1 y 9.4

Líneas de acción

3.10.4.1 Identificar coordinadamente con los gobiernos municipales y autoridades locales las necesidades prioritarias en materia de tratamiento de aguas residuales y uso de las aguas tratadas para estructurar la programación de acciones a corto, mediano y largo plazos.

3.10.4.2 Ejecutar por sí o a través de terceros la construcción, reconversión tecnológica, ampliación y modernización de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.

3.10.4.3 Coordinar la cooperación interinstitucional e instrumentar convenios con los diferentes órdenes de gobierno para asegurar la operación efectiva y continua de las plantas de tratamiento.

3.10.5 Estrategia

Coadyuvar en la recuperación de la capacidad de gestión y fortalecimiento institucional de los organismos operadores municipales.

Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:

1.2, 6.1, 6.4, 7.1, 7.2 y 11.1

Líneas de acción

3.10.5.1 Detectar áreas de oportunidad en los organismos operadores municipales para efectos de apoyarlos a incrementar sus eficiencias físicas y comerciales.

3.10.5.2 Implementar programas de mejoramiento de eficiencias electromecánicas e introducción de energías limpias.

3.10.6 Estrategia

Incrementar la eficiencia global en las zonas de riego del estado.

Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:

2.4, 6.4 y 9.4

Líneas de acción

3.10.6.1 Rehabilitar, modernizar, equipar y tecnificar la infraestructura hidroagrícola.

3.10.6.2 Capacitar, fortalecer y consolidar a las asociaciones civiles de usuarios que operan los sistemas de riego.

3.10.7 Estrategia

Fortalecer la seguridad hídrica, coadyuvar en la prevención de afectaciones derivadas de fenómenos hidrometeorológicos e incrementar la resiliencia vinculada al cambio climático.

Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:

6.4, 6.5, 6.6, 6a. 6b, 12.2, 13.1 y 13.2

Líneas de acción

3.10.7.1 Coadyuvar en la gestión integrada de los recursos hídricos y el uso sustentable del agua.

3.10.7.2 Implementar acciones preventivas contra inundaciones en el estado para salvaguardar a la población y las zonas productivas.

3.10.7.3 Mitigar las necesidades prioritarias de agua y saneamiento durante contingencias derivadas de fenómenos naturales perturbadores.





Vivienda
Diagnóstico

No podemos dejar a un lado a las comunidades de sectores vulnerables en cuanto a vivienda, por lo que se desarrollará el Programa de Vivienda Digna que va encaminado a que las familias morelenses cuenten con un espacio digno que les garantice paz, confortabilidad y seguridad.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

3.11 Objetivo estratégico

Propiciar que las familias de menores ingresos accedan a soluciones de vivienda a través de mecanismos de financiación y gestión que les permitan materializar su derecho a una vivienda digna y se abata el hacinamiento.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
11

3.11.1 Estrategia

Implementar un programa integral de acceso a vivienda digna por medio del cual se establezcan mecanismos coordinados para la gestión y obtención de recursos de diferentes programas de apoyo a la vivienda existentes en el mercado, tanto públicos como de instancias no gubernamentales.

Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:

11.5 y 11.b

Líneas de acción

3.11.1.1 Diseñar un programa integral de acceso a una vivienda digna dirigido a los sectores más vulnerables del estado.

3.11.1.2 Coordinar acciones en los tres niveles de gobierno orientadas a combatir de manera focalizada el rezago habitacional de los sectores de mayor marginación.

3.11.1.3 Potenciar los recursos disponibles en diferentes fuentes y programas de apoyo a la vivienda.

3.11.1.4 Brindar a la población vulnerable y de bajos ingresos diversas opciones de acceso a soluciones de vivienda digna a partir de esquemas de subsidio, ahorro, créditos y cofinanciamiento.

3.11.1.5 Convocar a los diversos agentes públicos y privados del sector para consolidar el programa de vivienda del estado.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Cultura
Diagnóstico

Morelos es un estado rico en cultura, producto de tradiciones culturales y religiosas indígenas que se mezclaron con las costumbres y prácticas de los españoles, lo que generó nuevas, ricas y variadas expresiones.

La herencia cultural en Morelos se expresa en manifestaciones y tradiciones de nuestros antepasados, mantenida por maestros y maestras artesanas del arte popular: los textiles, el papel picado, la cerería, la cartonería, la metalistería, el tallado y fabricación de muebles en madera o la alfarería, en todas sus expresiones; legado enriquecido con la migración de artesanos de otras entidades hermanas como Guerrero, Puebla y Oaxaca que han venido a residir aquí aportando su conocimiento.

El estado cuenta con creadores, artistas y académicos de distintas disciplinas: pintura, grabado, escultura, teatro, danza, literatura, música, en prácticamente todas las expresiones del arte y la cultura con proyección a nivel local, nacional e internacional.

Otra vertiente de nuestra gran riqueza cultural es el patrimonio material que se conserva en pinturas rupestres, construcciones prehispánicas, coloniales y contemporáneas.

También somos ricos en patrimonio inmaterial, como depositarios de una vasta cultura que tiene orígenes olmecas y que se mantiene viva en fiestas, ceremonias, danza, música, gastronomía, ritos y tradiciones que los integrantes de las comunidades mantienen como expresiones vivas que fortalecen la vida comunitaria de nuestros pueblos.

La historia es otro componente fundamental del patrimonio cultural de los morelenses, baste mencionar las grandes batallas de José María Morelos y Pavón en la lucha por la Independencia; o la gran revolución del sur encabezada por el inmortal caudillo Emiliano Zapata Salazar.

Contamos con cientos de gestores, promotores culturales y académicos que realizan una tarea inagotable en favor de la cultura.

Morelos se caracteriza por ser una tierra de migrantes, ha abierto sus puertas a grandes artistas y personajes de la vida, social, intelectual y cultural de México y el mundo, que adoptaron nuestro estado como el lugar para vivir: Ignacio Manuel Altamirano, Alfonso Reyes, Iván Ilich, Gutierre Tibón, Helena Garro, Erich Fromm, Malcolm Lowry, David Alfaro Siqueiros, Rufino Tamayo, Rafael Coronel, Eduardo del Río, Arturo Márquez y Carlos Reygadas, entre otros.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Morelos cuenta con un potencial cultural para ser el Anfitrión del mundo, es una región que capta turistas provenientes, en su mayoría, de la ciudad de México, específicamente durante los fines de semana, pero Morelos también ofrece sus principales atractivos culturales a los turistas extranjeros y nacionales, un clima privilegiado y diversas expresiones tangibles e intangibles de una cultura milenaria, así como la belleza arquitectónica de sus grandes haciendas.

Su biodiversidad permite el desarrollo de diversos microclimas con fauna y flora endémicas, contribuyendo a la belleza de sus paisajes, incluyendo el bosque de alta montaña y la selva baja caducifolia, así como extensos y fértiles valles, propicios para el cultivo de productos emblemáticos, destacando el maíz y el arroz.

Morelos cuenta con ocho zonas arqueológicas que son orgullo no sólo de la nación sino del mundo entero ya que están clasificadas como patrimonio de la humanidad, entre los que destaca el sitio arqueológico de Xochicalco (UNESCO 1999). (Véase tabla 1).

Tabla 1. Oferta cultural del estado de Morelos

- Más de 100 sitios arqueológicos, 8 abiertos al público.
- 2 declaratorias de patrimonio inmaterial mundial.
- 12 declaratorias de la UNESCO como patrimonio material.
- 3 instituciones de educación artística a nivel superior; Centro Morelense de las Artes, Facultad de Artes de la UAEM e Instituto Botticelli para el Arte y la Restauración.
- Más de 250 monumentos históricos, siglos XVI y XVII.
- Más de 40 ex haciendas.
- Segunda comunidad de artistas visuales más grande del país.
- Más de 150 tipos diferentes de objetos de arte popular.
- Más de 200 fiestas populares.
- Más de 120 bandas de viento (una de ellas premio nacional de artes y honoris causa de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, UAEM).
- Más de 30 formas o expresiones musicales (jilguero, sones, bola, entre otras).
- Una comunidad de más de 200 promotores y gestores culturales.
- 64 compañías de teatro.
- 25 museos (estatales, INBA, INAH, UAEM, independientes).
- 28 exconventos, 11 de ellos Patrimonio Mundial de la Humanidad.
- 4 mil121 inmuebles históricos registrados por el INAH.
- 22 casas y centros culturales municipales.
- 63 centros culturales independientes.
- 2 pueblos mágicos: Tepoztlán y Tlayacapan.
- 403 tiendas de artesanías.
- 1 casa de artesanías.
- 17 galerías.
- 159 bibliotecas públicas.

Fuente: datos de la Secretaría de Turismo y Cultura de Morelos, 2018.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Es importante subrayar que la promoción cultural ha sido escasa en los últimos años, lo cual ha propiciado la carencia de flujos turísticos culturales importantes en Morelos.

El sismo del 19 de septiembre de 2017 afectó considerablemente la infraestructura turística y cultural del estado, la reconstrucción y recuperación han sido lentas y con muchas dificultades. Por otro lado, la pandemia de COVID-19 ha incidido negativamente en las actividades culturales, ya que muchas de las ferias y festivales culturales de Morelos se han tenido que posponer o cancelar, mientras que las pocas que lograron seguir adelante se han adaptado rápidamente a las nuevas tecnologías para reproducir el contenido a través de internet o manteniendo una capacidad muy limitada de aforo que no ha permitido recaudar la cantidad de ingresos que se esperaban.

Existen otros factores que afectan al sector de la cultura en el estado:

• Descuido y abandono del patrimonio cultural.

• Falta de apoyos y recursos económicos.

• Falta de apoyo y promoción a los artistas locales.

• Descuido del desarrollo de la cultura en los municipios.

• Escaso apoyo a las manifestaciones culturales populares.

• Escaso apoyo a los promotores culturales independientes.

• Escaso o nulo apoyo para la creación de empresas culturales.

• Falta de coordinación entre el estado y los municipios.

• Falta de vinculación con la Universidad Autónoma del Estado y otras universidades públicas y privadas, para generar mecanismos de coordinación y desarrollo de proyectos con municipios y promotores culturales; así como para realizar tareas de investigación en aspectos fundamentales para el desarrollo cultural como las industrias culturales y creativas.

• Migración de artistas, grupos artísticos y maestros artesanales.

• Ausencia de una política cultural.

• Falta de información para alimentar el Sistema Nacional de Información Cultural.

A pesar de estas dificultades, Morelos puede ser el Anfitrión del mundo porque:

1. La riqueza cultural de Morelos es producto de su pasado y su presente, de la creatividad de todos los integrantes de la sociedad, quienes generan, promueven y preservan las expresiones artísticas en cada una de las regiones, respetando la diversidad y pluralidad cultural.

2. El pueblo de Morelos tiene una vocación natural hacia la participación social, la convivencia, la expresión creativa y el fomento de la democracia y la igualdad. Por eso se promueve la importancia de la promoción de los derechos humanos y culturales que defiendan la identidad cultural y comunitaria a través de la participación en la educación, la información y la comunicación.

3. La comunidad morelense tiene gran respeto por su identidad y sus valores culturales y está dispuesta a promover y participar en la difusión y conservación de sus bienes culturales y artísticos.

4. Se promueve la creación de políticas públicas que garanticen los derechos culturales, así como la plena integración de la cultura al desarrollo sustentable, que incrementen las oportunidades y la equidad.

5. Hoy tenemos la oportunidad histórica de convertir la cultura en un factor fundamental para el desarrollo social y económico; nuestro objetivo central es hacer que se cumpla el mandato establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos: "En el estado de Morelos se reconoce el derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales. Es obligación del estado promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso, fomento y participación de cualquier manifestación cultural."

Para ello planteamos las siguientes premisas de la política cultural del estado:

• Transparencia, cero corrupción.

• Proteger y conservar el patrimonio cultural y natural.

• Garantizar el ejercicio de los derechos culturales.

• Fortalecer la infraestructura artística y cultural.

• Fortalecer las actividades culturales y artísticas.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

• Fomentar procesos culturales en los diversos sectores y territorios del estado de Morelos.

• Desarrollar y fortalecer industrias culturales y creativas.

• Promover y difundir el patrimonio y la agenda cultural.

• Fortalecer la normatividad para la trascendencia de políticas culturales.

• Promover el turismo cultural.

Se realizaron dos foros de consulta con una amplia convocatoria y con el apoyo de los municipios, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado de la actividad turística, dependencias afines al sector turístico y cultural, así como medios de comunicación, con el objetivo de propiciar la participación y aportaciones de la ciudadanía.

La Secretaría de Turismo y Cultura recibió 135 contribuciones ciudadanas para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo (PED), participaron artesanos, artistas, promotores y gestores culturales, prestadores de servicios, asociaciones empresariales, organizaciones, instituciones educativas y de investigación, instituciones gubernamentales, municipios, hoteles, restaurantes, agencias de viajes, tour operadores, balnearios, guías de turistas y demás personas interesadas en el desarrollo del sector turístico y cultural de Morelos.

Los foros de consulta tuvieron como objetivo constituir un espacio de diálogo y promover el debate, así como lograr consensos en cuanto a los problemáticas, necesidad, oportunidades y retos de la cultura y el turismo en Morelos.

El primer foro regional de consulta se realizó el 21 de noviembre de 2018, en el Centro Vacacional Oaxtepec, ateniendo la zona norte y oriente del estado y el 22 de noviembre de 2018 en el Hotel Villa del Conquistador, considerando la zona metropolitana, zona sur y zona poniente.

Los foros incluyeron ocho mesas temáticas: cuatro para turismo y cuatro para cultura, las cuales se describen a continuación:

Turismo:

• Planeación, desarrollo, infraestructura y equipamiento turístico.

• Promoción y comercialización turística.

• Competitividad, calidad y financiamiento turístico.

• Turismo cultural.

Cultura:

• Derechos culturales y desarrollo cultural comunitario.

• Difusión de las artes y museos.

• Formación artística y académica.

• Patrimonio cultural.

Asistieron 341 ciudadanos y se generaron 793 propuestas. La participación ciudadana permitió identificar problemáticas, así como necesidades específicas para atender de manera inmediata.

Impacto del Covid-19 en el sector cultural

Las medidas de aislamiento social y las restricciones de movilidad para evitar contagios y detener la pandemia impidieron realizar actividades culturales en espacios públicos, abiertos y cerrados, a partir del 24 de marzo de 2020. Los efectos de la contingencia por el COVID-19 en el sector cultural han propiciado el diálogo entre instituciones de cultura, universidades, agentes culturales e integrantes de la comunidad interesados en el quehacer cultural.

La Universidad Nacional Autónoma de México plantea el tema sobre la afectación del COVID-19 en dos documentos: Estrategias para el sector cultural hacia el futuro y Estudio de opinión, el cual se realizó a través de una encuesta en la cual participaron 4,168 trabajadores del sector cultural.

A nivel estatal el personal que se dedica a la cultura se estima en 40 mil personas. De la cuales 60% presta sus servicios mediante una contratación o como personal de base y el 40% restante se encuentra en la informalidad, por lo que 90% de estos no cuenta con seguridad social y vio afectada su fuente de trabajo.

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México inició el registro de los agentes culturales a nivel nacional y, en el mes de junio y julio del 2020, busca medir, a través de un sondeo, el impacto del COVID-19 en la cultura. Estas acciones han permitido la apertura de espacios para dialogar, donde se expusieron los principales problemas a los que se enfrentan los trabajadores de la cultura ante la pandemia: cancelación o, en el mejor de los casos, reprogramación de contrataciones por parte del sector privado y disminución de contrataciones en el sector público debido a los ajustes presupuestales en algunas instancias de cultura.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Las principales demandas de los trabajadores del sector cultural son el apoyo económico directo o a través de contrataciones a futuro, la formalización de la actividad y seguridad social, entre otras. Ante la incertidumbre sobre el tiempo que se mantendrán las medidas recomendadas para evitar el contagio de COVID-19, las acciones que la Secretaría de Turismo y Cultura ha llevado a cabo para atender las principales demandas de los agentes culturales son:

• Mesas de diálogo con el sector cultural.

• Acompañamiento a artesanos para acceder a apoyos económicos.

• Implementación del proyecto Cultura en casa, a través del programa federal Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) en una primera etapa, lo que permitió garantizar la contratación de 170 creadores, talleristas y gestores culturales, Cultura en casa se plantea como uno de los programas de la Secretaría de Turismo y Cultura que permitirá ampliar las acciones para el cumplimiento del objetivo estratégico.

• Convocatoria Morelos te acompaña, a través del AIEC, que ha beneficiado a 53 agentes culturales.

• Creación del Centro Actualización y Capacitación en Artes Escénicas (CAE).

• Asignación de presupuesto y gestiones con la federación para recibir la aportación federal del Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA).

• Asignación de presupuesto estatal y gestiones con la federación para la aportación federal del Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMyC).

Ante el nuevo escenario que se presenta en el estado, hoy más que nunca, debemos considerar la cultura como una actividad económica que genera una derrama económica que no ha sido medida con certeza; de acuerdo con cifras oficiales actuales, la cultura aporta cerca de 3.2% del PIB del país (Principales resultados de la Cuenta Satélite de la Cultura de México, INEGI, 2017) y genera cerca de un millón y medio de fuentes de trabajo.

Con la finalidad de generar y sistematizar información certera del sector cultura se creó el Observatorio cultural del estado, lo que permitirá conocer el impacto de la cultura y sus aportaciones a la economía. Asimismo, se hará un registro de los agentes culturales del estado. Estos datos incidirán en la creación y apuntalamiento de las políticas públicas y la gestión para la ampliación de presupuesto para el fortalecimiento del desarrollo cultural.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

3.12 Objetivo estratégico

Generar las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos culturales y fomentar la cultura en el estado.

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:

8, 9, 11 y 12

3.12.1 Estrategia

Fortalecer el desarrollo cultural comunitario.

Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:

8.3, 8.9, 9.4, 11.3, 11.4 y12.b

Líneas de acción

3.12.1.1 Fortalecer la Red de centros culturales de Morelos.

3.12.1.2 Impulsar la coordinación entre la autoridad estatal y municipal con las comunidades.

3.12.1.3 Generar una programación artística y cultural permanente en comunidades y municipios.

3.12.1.4 Impulsar el programa de desarrollo cultural infantil y juvenil del estado de Morelos.

3.12.2 Estrategia

Fomentar el desarrollo cultural y artístico en el estado.

Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:

8.9, 11.4 y 12.b

Líneas de acción

3.12.2.1 Organización de festivales tradicionales que contribuyan a fortalecer la identidad y la cultura en el estado.

3.12.2.2 Impulsar la organización y desarrollo de festividades tradicionales de la cultura popular de Morelos.

3.12.2.3 Fomentar el desarrollo, promoción y difusión de los creadores de Morelos.

3.12.2.4 Implementar actividades culturales y artísticas para públicos específicos y comunidades vulnerables.

3.12.2.5 Impulsar el fomento de la lectura y escritura en los municipios y comunidades de Morelos.

3.12.2.6 Consolidar el Fondo Editorial del Estado de Morelos (FEDEM).

3.12.2.7 Impulsar el programa Iniciación artística para niñas, niños y jóvenes.

3.12.2.8 Impulsar el desarrollo de actividades en el Teatro Ocampo para convertirlo en el recinto principal de la escena artística en el estado.

3.12.2.9 Consolidar al Museo de Arte Contemporáneo como recinto plural de expresión artística.

3.12.2.10 Promover y desarrollar la industria de cine y audiovisual en el estado de Morelos.

3.12.2.11 Consolidar al Centro Cultural Teopanzolco como un espacio de expresión artística.

3.12.2.12 Fortalecer la oferta académica del Centro Morelense de las Artes (CMA).

3.12.2.13 Desarrollar un programa de capacitación cultural.

3.12.2.14 Fortalecer el desarrollo de empresas culturales y creativas de Morelos.

3.12.3 Estrategia

Proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural del estado de Morelos.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:

11.4

Líneas de acción

3.12.3.1 Fomentar acciones para preservar el arte popular de Morelos.

3.12.3.2 Desarrollar un programa para el desarrollo de artesanos del estado de Morelos

3.12.3.3 Actualizar los inventarios del patrimonio cultural material e inmaterial.

3.12.3.4 Fortalecer y rehabilitar la infraestructura cultural del estado.

3.12.3.5 Fomentar la actividad museística privada y estatal.

3.12.3.6 Recopilar la historia musical de Morelos.

3.12.3.7 Fomentar acciones para preservar las lenguas originarias.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Trabajo
Diagnóstico

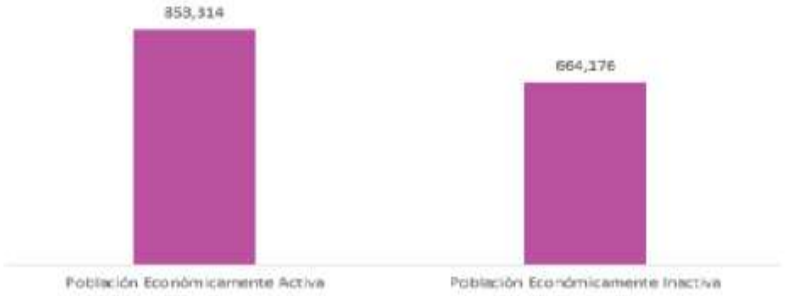
De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el estado de Morelos registró una tasa de desocupación del 2.4% al tercer trimestre del 2018 es decir, ese porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) se encuentra sin trabajo, pero lo está buscando.
En el mismo trimestre, un total de 664 mil 176 personas no realizaron actividad económica en la semana de referencia, ni buscaron hacerlo en los dos meses previos de la semana de referencia, ellos constituyen la población económicamente inactiva; a este grupo pertenecen las personas que son estudiantes, amas de casa, pensionados, jubilados, rentistas, incapacitados permanentes para trabajar, personas que no les interesa o llama la atención y que representan 43.8% de la población en edad de trabajar. (Véanse gráficas 1 y 2).

Gráfica 1. Tasa de desocupación trimestral



Fuente: Enoe, INEGI

Gráfica 2. Población en edad de trabajar (15 años y más)



Fuente: Enoe, al tercer trimestre de 2018. INEGI.

El Servicio Nacional de Empleo de Morelos, adscrito a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, tiene como objetivo ser un instrumento eficiente, eficaz, transparente, humanista, justo, sensible, honesto y creativo, que responda a las necesidades laborales de la sociedad morelense, propiciando una mejora en la calidad de los mismos, en armonía con el desarrollo del país, a través de distintos programas de apoyo al empleo y de vinculación laboral, como se describe en la tabla1.

Tabla 1. Personas atendidas y colocadas. Programas del servicio nacional de empleo

Enero-octubre, 2018

Programas	Morelos		Participación porcentual	
	Atendidos	Colocados	Entidad/ Nacional Atendidos	Entidad/ Nacional Colocados
Total	131,843	26,266	2.8	2.7
SERVICIO DE VINCULACIÓN LABORAL	123,798	20,182	2.7	2.5
Bolsa de trabajo	33,972	7,931	2.2	1.8
Ferias de empleo	14,501	6,882	3.9	5.4
Programa de trabajadores agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT)	1,171	1,136	4.5	4.5
Portal de empleo	52,401	4,233	2.9	2.0
Talleres de buscadores de empleo	4,668		2.6	
Sistema estatal de empleo	1,664		1.6	
Centro de intermediación laboral (CIL)	8,193		4.2	
SNE por teléfono	7,208		2.2	
programas de apoyo al empleo (Presupuesto federal)	6,919	5,151	4.8	4.8
Bécate	4,600	3,592	4.7	4.0
Fomento al autoempleo	144	144	3.0	3.0
Movilidad laboral	2,132	1,415	5.7	5.0
Repatriados trabajando	43	0	1.7	0.0
programas de apoyo al empleo (Presupuesto estatal)	1,126	933	2.1	2.3
Bécate	850	811	1.8	2.3
Fomento al autoempleo	26	26	0.8	0.8
Movilidad laboral	250	96	9.2	5.2

Fuente: Secretaría de Trabajo y Previsión Social 2018. STPS

Por otra parte, uno de los grandes retos para la actual administración en el estado de Morelos es combatir la informalidad laboral, ocasionada en gran parte por el desconocimiento de la cultura del trabajo digno.

La informalidad causa el incumplimiento de las normas generales de trabajo ya que, como lo establece la Ley Federal del Trabajo, se debe respetar plenamente la dignidad humana del trabajador sin discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; el acceso a la seguridad social, salario remunerador, capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos y condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo.

En el tercer trimestre de 2018 la tasa de informalidad fue de 67.5% y de la formalidad de 32.5%, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, elaborada por el INEGI.

Gráfica 3. Población ocupada al tercer trimestre de 2018



Fuente: ENOE INEGI, 2018.

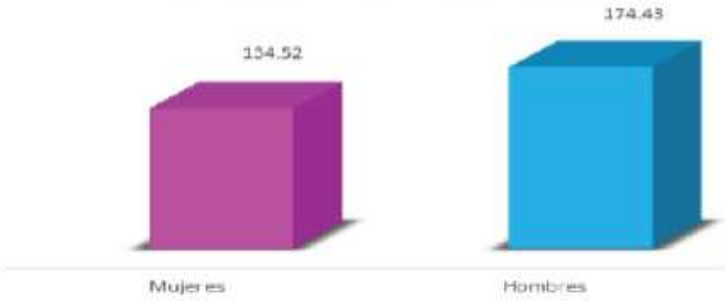
Asimismo, en la Coordinación del Trabajo y Previsión Social se busca la disminución en la brecha de desigualdad que existe en el ingreso promedio diario y en las oportunidades laborales entre hombres y mujeres en el estado de Morelos. (Véase gráfica 4).

En ese sentido, la vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral está a cargo de la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, mediante el ejercicio de instrumentos y estrategias de acción como son las visitas de inspección a los centros de trabajo en el estado de Morelos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la legislación laboral por parte de las empresas, centros de trabajo o establecimientos en los que se realicen actividades de producción, comercialización o prestación de servicios, o en el que laboren personas sujetas a una relación de trabajo, en términos del apartado "A" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como ejercer una acción constante y sistemática para su cumplimiento; formular las propuestas de sanción que procedan y en su caso imponerlas, brindar asesoría e información a patrones y trabajadores sobre la mejor forma de cumplir con las normas de trabajo. (Ver gráfica 5).

MORELOS
2018 - 2024

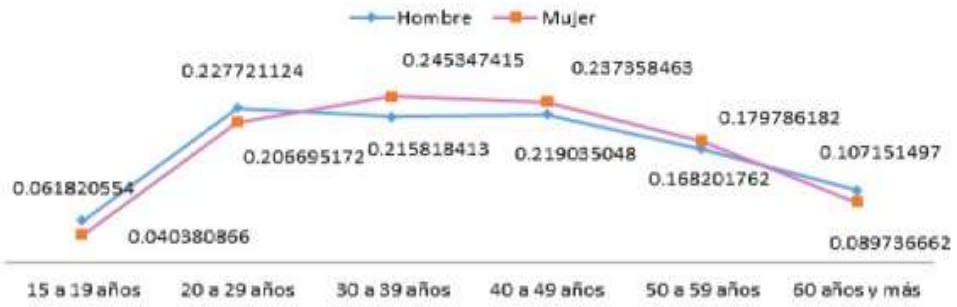
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gráfica 4. Ingreso promedio diario de la población ocupada por sexo al tercer trimestre de 2018



Fuente: ENOE INEGI 2018.

Gráfica 5. Porcentaje por rango de edad y sexo tercer trimestre 2018



Fuente: ENOE INEGI, 2018

Con el objeto de prevenir y erradicar el trabajo infantil, así como proteger a los menores en edad permitida, la estrategia fundamental es, por medio de inspecciones, hacer cumplir la ley en todos los casos. Cabe mencionar que derivado de las visitas a los centros de trabajo no se han detectado trabajadores en edad no permitida por la ley.

Con la finalidad de transmitir y proporcionar asesoría y patrocinio en forma gratuita a los trabajadores, sus beneficiarios y sindicatos, tomando las medidas necesarias a efecto de que no se vulneren sus derechos laborales, la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo implementa la conciliación como forma preponderante y medio eficaz de prevención de conflictos que permitan mantener la paz laboral en el estado, fomentando con ello la economía y estabilidad de las fuentes de trabajo y, sobre todo, la protección de la clase trabajadora.

El estado de Morelos enfrenta la problemática de abatir el rezago que existe en la impartición de justicia laboral, por lo que es fundamental fortalecer los órganos jurisdiccionales, fomentando entre los sectores de la producción un cultura de mediación e implementarla como herramienta de prevención y solución de conflictos, otorgando un servicio de calidad, así como cumplir los requerimientos de la Ley Federal del Trabajo; a través de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, encargados de administrar justicia en el ámbito de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 apartados A y B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De esta manera el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje es competente para resolver los conflictos que se presenten en las relaciones laborales entre los poderes del estado y sus trabajadores, los municipios y sus trabajadores, en términos de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; por su parte, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje conocerá de los conflictos laborales que se presenten entre patrones y trabajadores, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

3.13 Objetivo estratégico
Promover el empleo pleno y productivo, así como las condiciones favorables para la inserción de la población desempleada y subempleada en una actividad productiva formal.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
8

3.13.1 Estrategia
Incrementar el nivel de empleo formal y la generación de autoempleo de la población en edad de trabajar.

Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
8.3, 8.4, 8.5, 8.6 y 8.7

Líneas de acción

3.13.1.1 Facilitar la incorporación a empleos formales de las y los buscadores de empleo en edad de trabajar, dando prioridad a los grupos vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres en situación de violencia, mujeres jefas de familia, personas jóvenes, personas indígenas, personas liberadas y personas de la comunidad LGBTTTI), para mejorar su condición económica.

3.13.1.2 Vincular a los buscadores de empleo con los empleadores para mejorar su condición económica y obtener un empleo pleno y productivo.

3.13.1.3 Realizar ferias de empleo presenciales y/o virtuales, de acuerdo con la situación, para impulsar el reclutamiento y selección de manera directa por parte de las y los empleadores.

3.13.2 Estrategia
Impulsar el uso eficiente y transparente de los recursos, para la ejecución de programas y acciones encaminados a promover el empleo pleno y productivo en el estado.

Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
8.3, 8.4, 8.5, 8.6 y 8.7

Líneas de acción

3.13.2.1 Privilegiar el gasto público para la ejecución de programas y acciones encaminadas a promover el empleo pleno y productivo en el estado.

3.13.2.2 Administrar las acciones de política pública para la ejecución de programas y acciones encaminados a promover el empleo pleno y productivo.

3.14 Objetivo estratégico
Procurar la impartición de justicia laboral, promover la conciliación y llevar a cabo la inspección de los centros de trabajo para prevenir y/o resolver los conflictos obrero-patronales.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:
8

3.14.1 Estrategia
Fortalecer la inspección y vigilancia en los centros de trabajo, asesorar a patrones y a las y los trabajadores, y validar las consultas de los contratos colectivos de trabajo activos en Morelos.

Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
8.7 y 8.8

Líneas de acción

3.14.1.1 Inspeccionar los centros de trabajo para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la normatividad en materia laboral aplicable, de competencia estatal, vigilando los derechos de las y los trabajadores agrícolas, así como el trabajo legal de menores de 18 años.

3.14.1.2 Validar las consultas de los contratos colectivos de trabajo, activos en el estado de Morelos, a petición de los sindicatos.

3.14.2 Estrategia
Representar de manera legal a las y los trabajadores del estado de Morelos.

Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
8.5, 8.7 y 8.8

Líneas de acción

3.14.2.1 Otorgar asesoría y representación jurídica de forma gratuita, transparente, honesta, equitativa, expedita y apegada a derecho en beneficio de las y los trabajadores.

3.14.2.2 Atender y dar seguimiento a las quejas interpuestas por las y los trabajadores en contra de los patrones.

3.14.3 Estrategia
Impartir justicia laboral en el ámbito burocrático para facilitar la resolución de los juicios laborales burocráticos.

Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
8.5, 8.7 y 8.8

Líneas de acción

3.14.3.1 Atender las demandas ingresadas al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del estado de Morelos.

3.14.3.2 Recibir y atender los emplazamientos a huelga mediante conciliación.

3.14.4 Estrategia
Impartir justicia laboral en el ámbito privado para facilitar la resolución de los juicios laborales en beneficio de las partes.

Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:
8.7 y 8.8

Línea de acción

3.14.4.1 Dar atención y seguimiento a los procedimientos laborales presentados en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado de Morelos.

3.14.4.2 Recibir y atender los emplazamientos a huelga mediante conciliación.

3.14.5 Estrategia

Promover la conciliación como un medio eficaz para la prevención y solución de los conflictos laborales de competencia local.

Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:

8.7, 8.8 y 16.3

Líneas de acción

3.14.5.1 Fortalecer la cultura de la conciliación en las relaciones obrero-patronales, y brindar asesoría a las y los trabajadores, patrones y sindicatos.

3.14.5.2 Proponer a las partes interesadas alternativas de arreglo conciliatorio de sus conflictos.

3.14.6 Estrategia

Implementar la Reforma laboral de manera coordinada con las instancias involucradas.

Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:

8.7, 8.8, 16.3, 16.6 y 16.7

Líneas de acción

3.14.6.1 Promover un proceso coordinado y conjunto con las autoridades involucradas en la implementación de la reforma laboral para facilitar la transición de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo al Poder Judicial.

3.14.6.2 Llevar a cabo las acciones necesarias para la instalación y funcionamiento del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

EJE RECTOR 4

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES

Desarrollo es la palabra clave para incrementar la productividad de la sociedad morelense en su conjunto, el campo, la empresa y la industria serán cada día más rentables en un Morelos con crecimiento y desarrollo. El Gobierno del Estado apoyará, impulsará y generará las condiciones propicias para el desarrollo de todos los sectores.

Morelos Anfitrión del mundo es un proyecto ambicioso que involucra a todas las dependencias de gobierno y a los sectores productivos de la sociedad y, con la participación activa de estos, y el trabajo duro de todos los morelenses, pronto estaremos en el escenario nacional e internacional como un atractivo destino turístico, cultural, de negocios y de inversiones que nos permitan desarrollar económicamente al estado. Sin duda entraremos en una nueva y esperanzadora etapa de crecimiento de Morelos.



MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

EJE RECTOR 4
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES

Desarrollo turístico
Diagnóstico

Morelos es Anfitrión del mundo por su vocación y potencial turístico, ya que posee zonas arqueológicas, monumentos y parques nacionales, ecosistemas y biodiversidad, infraestructura, artesanías, música, folclor y diversidad cultural. La concentración de estos recursos turísticamente aprovechables, con ventaja competitiva en radios de fácil acceso e interconexión, distingue al estado de otros destinos turísticos del país.

De acuerdo con la Cuenta Satélite del Turismo en México 2019, el sector turístico reafirma su importancia en la economía estatal, ya que contribuyó con 12% del PIB estatal y aporta el 7% de los puestos de trabajo remunerados del sector.

En 2018, el número de establecimientos de hospedaje se mantuvo en 549, con respecto al 2017. De estos, 56% se concentra en hoteles sin categoría, o con dos y una estrellas; los de tres estrellas representan 24%, los de cuatro el 12% y los de cinco estrellas 7%. Cuernavaca concentra 21% de la oferta registrada en el estado, seguida por Tepoztlán y Cuautla con una participación de 19% y 9% respectivamente. Tequesquitengo y Yautepec participan con el 7% cada uno.

Durante el 2018, la oferta de cuartos ascendió a 13,318, presentando un incremento de 47 cuartos respecto al 2017 (13,271), 60% son de categoría cinco, cuatro y tres estrellas, mientras el 40% restante corresponde a dos estrellas, una estrella o sin categoría. El número de cuartos en Morelos ha mostrado un crecimiento moderado, Cuernavaca concentra el 29% de cuartos de hospedaje, seguido de Yautepec con 15%, Cuautla con 12% y Tepoztlán 9%. Estos cuatro municipios concentran el 64% a nivel estatal, con un total de 8,540 cuartos ofertados.

Según el Compendio Estadístico de Turismo en México a cargo de la Secretaría de Turismo Federal, durante 2017 Morelos recibió 1.6 millones de turistas, de los cuales 90.39% fueron nacionales y el 9.61% restante extranjeros. Para 2018,

Morelos recibió 1.9 millones de turistas, la tasa variación registrada fue positiva (18.75%).
Asimismo, se ha podido constatar que pese a tener los recursos y la infraestructura adecuadas, los productos turísticos se encuentran poco articulados y obedecen, en la mayoría de los casos, a iniciativas de empresarios y emprendedores turísticos. Por tanto, es necesario dotarlos de mayor apoyo institucional que permita cohesionar los elementos para desarrollar e impulsar conjunta y adecuadamente productos turísticos de gran atractivo, tales como congresos, convenciones y eventos, deporte, bodas, recreación acuática y parques, cultura y naturaleza, salud y bienestar, gastronomía, dirigidos a la comunidad LGBTTTQIA y diversión nocturna.

El reto de competitividad que debe afrontar el turismo en Morelos es buscar mejorar en la calidad e innovación del producto y servicio, donde la tecnología puede jugar un papel notable.

Por otro lado, el desarrollo turístico del estado de Morelos enfrenta severos problemas debido a diversos factores, algunos de ellos derivados del entorno internacional, nacional, regional y estatal, así como de las propias condiciones en las que se desenvuelve la actividad en cada uno de sus atractivos y productos turístico. De igual forma, es necesario contrarrestar los efectos negativos que han tenido la inseguridad y el daño sufrido en la infraestructura por el sismo de 2017 para la dinámica turística.

Algunos de los factores determinantes que enfrenta este sector son:

- Estancia reducida y concentrada, especialmente durante los fines de semana.
- Bajo nivel de gasto promedio de la demanda.
- Falta de competitividad y rentabilidad de las empresas.
- Inexistencia de oferta de productos turísticos correctamente estructurados.
- Oferta de productos y servicios turísticos precarios.
- Falta de diseño y armado de nuevos productos.
- Inexistencia de material promocional propio, atractivo y eficaz.
- Falta de capacitación para ofertar productos.
- Falta de capacitación turística de las empresas.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

• Escasa certificación de los prestadores de servicios turísticos y guías locales especializados.

• Falta de información turística sistematizada.

• Carencia de material promocional tanto impreso como digital e interactivo que difunda y promueva los atractivos, servicios y productos turísticos prioritarios, así como las empresas turísticas.

• Insuficientes esfuerzos en materia de promoción y difusión del destino, productos, rutas y empresas turísticas.

• Falta de mecanismos y esquemas de comercialización de las empresas turísticas.

• La necesidad de informar al visitante nacional, extranjero y público en general sobre los diversos servicios con que cuenta Morelos, a través del internet y de manera dinámica e interactiva (aplicaciones de gestión avanzadas y plataformas digitales).

• Poca o nula dotación de infraestructura y equipamiento de apoyo al sector turístico y cultural en los municipios.

• Mejorar la infraestructura turística.

Para reactivar la actividad turística, se deben llevar a cabo programas, proyectos y acciones en materia de políticas públicas, tales como planeación y desarrollo turístico, promoción y difusión, capacitación y certificación, dotación de infraestructura y equipamiento, esquemas de financiamiento y eventos turísticos.

Afectaciones al turismo morelense ante la emergencia sanitaria por el COVID-19

En el marco de la pandemia decretada por la Organización Mundial de Salud (OMS) el pasado 11 de marzo de 2020 y debido a los casos registrados en nuestro país y estado de Morelos del denominado virus COVID-19, coronavirus, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio se establecieron diversas acciones en atención a las recomendaciones de las autoridades sanitarias mundiales y mexicanas para evitar su propagación. Las medidas básicas fueron principalmente la sana distancia, prevención, protección y cuidado de las personas adultas mayores; suspensión temporal de actividades no esenciales y reprogramación de eventos de concentración masiva. Estas dos últimas, han generado severas afectaciones económicas, principalmente en el sector turístico del país y del estado.

La estimación de afectaciones al turismo morelense, como consecuencia de la pandemia COVID-19, se enuncia a continuación:



Acciones emprendidas durante la pandemia COVID-19

• A partir del 24 de marzo se exhortó al cierre de establecimientos de hospedaje y sitios turísticos.

• Llevamos a cabo el protocolo de atención para personas de nacionalidad mexicana y extranjera que se encuentran en territorio nacional mexicano en centros de hospedaje durante la cuarentena obligatoria por COVID-19.

• Del 15 al 24 de abril, se impartió el curso de capacitación "Oferta turística para el nuevo escenario global", con la participación de 76 personas.

• Ante la contingencia, continuamos trabajando para ofrecer alternativas de capacitación y formación en línea que permitieran mejorar la competitividad de las empresas turísticas del estado de Morelos. Durante este periodo, se impartieron 9

webinar temáticos beneficiando a más de 500 empresarios, entre ellos, el titulado Conversando con los profesionales del turismo de Morelos.

• En conjunto con Fondo Morelos, coadyuvamos a dispersar $3,346,944.00 (tres millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos) en el segundo trimestre del año, con lo que se otorgaron un total 35 créditos formalmente establecidos.

• En conjunto con Canirac, apoyamos los establecimientos de alimentos y bebidas a través de la operación del portal electrónico: restauranteentucasa.mx, el cual promociona los servicios del sector, con el fin de sostener fuentes de empleo, pidiendo comida a domicilio durante el periodo que dure la recomendación de quedarse en casa.

• El pasado 14 de mayo se instaló la mesa de salud y turismo, para la reapertura de establecimientos turísticos en Morelos, en coordinación con las secretarías de gobierno, salud, turismo y cultura, desarrollo económico y del trabajo, así como asociaciones y cámaras como invitados permanentes.

• En coordinación con la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos (COPRISEM) y los subsectores de turismo, se elaboraron 12 protocolos del sector turismo de Morelos para el regreso en el marco de la nueva normalidad, para la atención de hoteles; restaurantes; parques acuáticos y balnearios; jardines de bodas; museos; touroperadores, guías y transportes turísticos; escuelas de español; destino turístico Tequesquitengo; agencias de viajes; eventos; bares y centros nocturnos.

• El gobierno del estado obtuvo el distintivo "Anfitrión responsable" que consiste en un protocolo de autoevaluación de buenas prácticas de sanitización, con lo que se permitió proporcionar a los prestadores de servicios turísticos las herramientas para brindar servicios profesionales de calidad y buenas prácticas de higiene, procurando seguridad y salud a sus colaboradores y clientes.

• Se llevan a cabo actividades en línea durante la contingencia sanitaria del COVID-19, a través de webinars en plataformas digitales: Zoom y Facebook live, se impartieron conferencias, cursos y/o seminarios, teniendo un alcance directo en plataforma a más de 350 socios de AMAV Nacional, Coparmex, Conexstur y Viajes Bojórquez.

• Monitoreo e información del comportamiento del sector ante el COVID-19, a través del levantamiento de encuestas en línea.

• Campañas publicitarias solidarias, a través de videos promocionales temáticos: Morelos unido, cultural, deportivo, gastronomía, bodas y el sitio Tequesquitengo.

• Comunicación permanente con el sector turístico, a través de reuniones en plataformas digitales, a nivel estatal con el Consejo de Turismo, Directores de Turismo, Universidades de Turismo y a nivel federal con la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), Unión de Secretarios de Turismo de México A.C. (Asetur) y el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET).

• Apoyo a balnearios, se establecieron diversas reuniones de trabajo entre la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Turismo y Cultura y representantes de la Asociación de Parques Acuáticos y Balnearios de Morelos A.C. (APABAM) para dialogar y encontrar solución a las afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria.

Plan de reactivación Post-Covid 19 del Sector Turístico de Morelos

De acuerdo con el nivel de alerta y semaforización, a partir del 15 de junio del 2020 implementamos acciones para llevar a cabo una reactivación operativa ordenada, gradual y cauta de las actividades turísticas, conforme a lo que establecen los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y públicas en el estado de Morelos, incluyendo la operatividad de los balnearios al 25% de su aforo a partir del 15 de agosto.

Las acciones que estamos emprendiendo en el corto y mediano plazo para la reactivación post COVID-19 se enuncian a continuación:

• Instalación del Consejo Estatal de Turismo, figura jurídica que permitirá la concurrencia activa, comprometida y responsable del sector público, social y privado, para la concertación de políticas, planes y programas en materia de turismo, en el marco de la pandemia COVID-19.

• Continuar con la capacitación digital. Seguir impulsando y fomentando a la capacitación virtual de los prestadores de servicios turísticos.

• Monitorear la Actividad Turística. Evaluar impactos del COVID-19 y monitorear su evolución. Contar con información real y objetiva para la toma de decisiones acertadas con respecto al cliente y a la empresa, a través del observatorio turístico y cultural.

• Cumplir con los protocolos de buenas prácticas de sanitización, a través del distintivo Anfitrión responsable.

• Webinars en plataformas digitales para la comercialización y promoción del destino Morelos y subsectores de turismo.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

4.1 Objetivo estratégico
Impulsar el desarrollo turístico del estado de Morelos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:
8, 9, 11, 12 y 17

4.1.1 Estrategia
Implementar la política pública de Estado en materia de turismo.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:
8.3 y 17.19

Líneas de acción

4.1.1.1 Planear y desarrollar turísticamente a Morelos.

4.1.1.2 Impulsar la creación del Sistema de Información Estadística Estatal Turística.

4.1.2 Estrategia
Contribuir a mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios de apoyo a la actividad turística y cultural en los destinos y municipios con vocación.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:
9.4, 11.3 y 11.4

Líneas de acción

4.1.2.1 Desarrollar proyectos de infraestructura turísticos.

4.1.2.2 Brindar asistencia técnica en materia de infraestructura a los municipios.

4.1.3. Estrategia
Impulsar el desarrollo de productos turísticos competitivos en beneficio de los prestadores de servicios y empresarios turísticos.

Meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:
12.b